

RESEÑAS

Ramón A. BANEGAS LÓPEZ, *Europa carnívora. Comprar y comer carne en el mundo urbano bajomedieval*, Gijón, Trea, 2012, 229 pp. ISBN 978-84-9704-617-6.

En el complicado año 2012, saltaba a los periódicos y las webs de todo el mundo la noticia de que, ante la crisis galopante, el gobierno griego había decidido permitir a los supermercados del país la venta de alimentos cuya fecha de caducidad ya había vencido, a menor precio del habitual. Dolorosamente, la seguridad en el consumo alimentario se convertía así en un “lujo” que quedaba oficialmente fuera del alcance de los más afectados por la recesión. Cuando leí la noticia pensé inmediatamente en uno de los pasajes del libro de Ramón Banegas que aquí se reseña, en el que se describen las tablas de “carnes leprosas” que había en algunas ciudades medievales, en las que se expedía carne de animales que se sabía enfermos, y cuya inocuidad no estaba del todo probada, pero a la que sus consumidores no renunciaban con tal de conseguir a un precio algo más asequible un alimento que consideraban básico. Pocas veces he tenido una sensación mayor de que la historia se repite, y la desazón de que muchas de las conquistas sociales que se han ido logrando, hasta las más elementales, aquellas que no podríamos pensar que se perdieran ya jamás, se muestran ahora extraordinariamente frágiles.

Esa “actualidad de la historia”, esa capacidad para hacer reflexionar sobre nuestro presente y cómo se ha llegado hasta él, que las nuevas políticas educativas parecen olvidar, se manifiesta especialmente en los buenos libros como éste, en los que además el autor es capaz de analizar un tema de gran complejidad a escala continental, y de explicar los mecanismos que permitían que buena parte de los europeos de hace más de quinientos años pusieran en su mesa a menudo un plato de carne. Porque Ramón Banegas rompe definitivamente con un tópico, con una idea errónea que se ha llegado a popularizar, como era que en la Edad Media sólo unos pocos privilegiados podían comer carne. El título lo dice todo: *Europa carnívora*, y así es, porque la carne fue considerada en los siglos XIV y XV un alimento tan básico como el pan, y la carestía de sus precios motivó también protestas y revueltas.

Después de haber dedicado su tesis doctoral al abastecimiento cárnico de la ciudad de Barcelona, Banegas da un paso más allá y acomete aquí un programa de estudio comparativo, en el que los casos particulares se confrontan para diseñar básicamente dos Europas: la atlántica, la de París, Londres, Flandes o Normandía, donde la producción, sobre todo de ganado vacuno, estaba a las puertas mismas de la urbe; y la mediterránea, la de Barcelona, Valencia, Marsella o Venecia, de clima más seco y en la que los ganados eran expulsados fuera del cinturón irrigado que solía rodear a las ciudades, debiendo articularse rutas de trashumancia de recorrido más o menos largo en busca de pastos, lo que obligaba a planificar políticas de aprovisionamiento bastante más complicadas, y generaba frecuentes conflictos con los poderes que controlaban el acceso del ganado a los mercados urbanos.

Sin embargo, más allá de las diferencias, son muchos también los rasgos comunes que diseñan una auténtica cultura de la alimentación cárnica a escala de la Europa medieval. Así la primera parte, “Comer carne en las ciudades de la Baja Edad Media”, es un análisis poliédrico del porqué se consumía carne y de qué especies eran las más valoradas, en el que se utilizan los recetarios gastronómicos, los tratados de medicina o los textos de los moralistas para comprender la importancia de este producto en la dieta y su amplia difusión entre los diversos sectores de la sociedad, especialmente urbana. En general, la tendencia que se observa en estos siglos es al crecimiento del ganado ovino, en relación directa también con la industria de la lana, y al consumo de animales jóvenes, muestra de la progresiva especialización de la ganadería, que comenzaba a diferenciar claramente entre animales de trabajo, de lana, de leche o de carne.

Pero como hemos dicho, el problema, especialmente en el sur, era hacer llegar hasta las carnicerías de la ciudad todo ese ganado, aún vivo –ya que estamos muy lejos aún de que se inventen las grandes cadenas de frío y los sistemas de conservación eran bastante precarios– y mantenerlo y alimentarlo hasta el momento de su sacrificio. En la segunda parte del libro, “Comprar ganado y vender carne. La organización del mercado de carne en la ciudad”, se observa que ese problema implicaba grandes movimientos de personas y ganado, y originaba tensiones y enfrentamientos a gran escala, cuando por ejemplo los animales que se consumían en Venecia debían llegar desde Hungría o Bosnia, o los de Barcelona desde Aragón o el norte del reino de Valencia. Los gobiernos municipales, por tanto, debían favorecer la actuación de los mercaderes o de los mismos carniceros que hacían llegar su mercancía a la ciudad, pero sobre todo tenían que proporcionar zonas de pasto cercanas a la urbe en las que se pudiera realizar el último engorde. Las respuestas a esa necesidad fueron muy variadas, pero en todo caso demuestran las dificultades que se encontraban para hacer compatibles agricultura y ganadería, protegiendo los cultivos del paso de los ganados, que debían adaptarse prácticamente a los pocos intersticios que dejaban las parcelas de trigo y viña. El acotamiento de *bovalars*, dehesas o azagadores para el paso de los rebaños, era así una de las manifestaciones más importantes de la organización del territorio circundante que llevaban a cabo las grandes urbes medievales.

Y aún quedaba el último proceso de transformación, el paso del animal vivo a su carne cortada en piezas y expuesta al público para su venta. ¿Dónde y cómo ubicar los lugares de sacrificio? Lugares desagradables de por sí, a los que además iban unidos importantes problemas de higiene, los poderes municipales fueron desplazando hacia la periferia a los mataderos, aunque fue un proceso que tuvo un desarrollo muy desigual de unas ciudades a otras. En la mayoría, la matanza se realizaba junto al mismo punto de venta, lo que aconsejó concentrar en unos pocos lugares las carnicerías, cerrarlas y controlar en ellas todo el proceso, estrategia que también era más rentable desde el punto de vista fiscal, ya que facilitaba el cobro de las tasas sobre este producto, que casi en todas partes era una de las más saneadas fuentes de ingresos para los municipios. Pocas ciudades llegaron entonces a crear auténticos mataderos separados de los lugares de venta, y su aparición comienza ya a finales del siglo XV. Sin embargo sí que se observa una creciente jerarquización de la red de carnicerías, separando distintas especies o incluso diferentes calidades, como una forma de evitar

fraudes. La actuación de oficiales municipales encargados del control del mercado, como el *mostaçaf* en la Corona de Aragón o el *almotacén* en Castilla, mejoró precisamente el cumplimiento de las normativas contra esos fraudes y permitió una cierta mejora de las condiciones higiénicas.

Todo ello se debía hacer de común acuerdo con los profesionales del ramo, protagonistas del último capítulo del libro, “El negocio de la carne: trabajo, negocio y abastecimiento”. Y sobre ellos, sobre los carniceros, la primera gran pregunta que se formula el autor es en qué segmento de la sociedad encuadrarlos ¿Eran acaudalados mercaderes o simples trabajadores manuales? Nuevamente la respuesta no puede ser unívoca, y el estudio de diversos casos, especialmente de Barcelona, ofrece una amplia panorámica, desde el gran mayorista que trabaja sobre todo en el escritorio de su casa o se desplaza por las grandes ferias de ganado vecinas, pero nunca se mancha las manos de sangre, al pequeño carnicero que debe compartir con otros su tienda. En todo caso, es en los casos de la Península Ibérica, como la misma Barcelona, Valencia, Burgos o Cuenca, en los que, sin duda por las dificultades de abastecimiento y los grandes flujos económicos que la carne generaba, aparece una mayor gradación dentro de este oficio, en la que importantes hombres de negocios dominaban el mercado, mientras eran sus asalariados los que atendían la carnicería. En el norte de Europa la situación era diferente, sobre todo por el poder que acumularon muy pronto las grandes corporaciones de oficio, entre las que hay casos realmente excepcionales de ciudades como París o Ruán, en las que se llegan a formar dos o hasta tres asociaciones diferentes, que reunían a carniceros que se habían ido incorporando al mercado local en sucesivas oleadas con el apoyo en cada momento de los poderes locales para conseguir que rebajaran sus precios.

La estructura del oficio, las condiciones ambientales de cada zona, y la misma tradición, hicieron también además que según la región hubiera formas diferentes de acudir a comprar carne, que suponían mentalidades muy diferentes especialmente, una vez más, entre una Europa meridional que siempre adquiría la carne a peso, y una nórdica que lo hacía por piezas o “a ojo”. Ciudades como Londres no impusieron la venta a peso hasta el siglo XVI, lo que fue de la mano con la imposición de precios políticos, que se practicaba a orillas del Mediterráneo al menos desde dos siglos antes, señal de que la preocupación por el abastecimiento de carne comenzaba también a llegar al mundo atlántico, con unas urbes cada vez más populosas.

En definitiva, el ambicioso programa que Ramón Banegas se había planteado al estudiar la *Europa carnívora* medieval ha dado unos frutos muy interesantes, en un tema que implica tantos aspectos históricos diferentes, desde lo económico a lo social, de lo político a lo cultural o antropológico, demostrando que también desde nuestro país es posible realizar síntesis interpretativas que se conviertan en referencia a escala internacional.

JUAN VICENTE GARCÍA MARSILLA
Universidad de Valencia

Janna BIANCHINI, *The Queen's Hand. Power and Authority in the Reign of Berenguela of Castile*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2012, 350 pp. (The Middle Ages Series). ISBN 978-0-8122-433-5.

Esta monografía sigue, por decirlo así, dos líneas de publicaciones: por un lado, la serie de numerosos estudios sobre las reinas en la Península Ibérica en general y, por el otro, aquella sobre la reina Berenguela de Castilla en particular¹. Al igual que gran parte de las contribuciones sobre las reinas peninsulares ya aparecidas, también la presente está escrita por una investigadora estadounidense.

El libro se inicia con una nota sobre el uso onomástico, un árbol genealógico y un mapa de la Península Ibérica en el siglo XIII (pp. IX-XI), seguidos por la introducción (pp. 1-16). El estudio se organiza en siete capítulos en los que la autora expone vida y acciones de Berenguela, cuya influencia, considera Bianchini, ha sido oscurecida por la fama de su hijo, Ferrando III, y en los que se analizan: 1) la niñez de Berenguela hasta el matrimonio con Alfonso IX de León (pp. 17-36); 2) el transcurso de éste hasta su disolución por el papa Inocencio III en 1204 (pp. 37-68); 3) la etapa como infanta soltera entre 1204 y 1214 (pp. 69-103); 4) la regencia fracasada desde 1214 hasta 1217 (pp. 104-139); 5) la co-soberanía en Castilla junto a su hijo Ferrando III (pp. 140-179); 6) la unificación de Castilla con León en 1230 (pp. 180-207); y 7) el gobierno sobre los dos reinos en los años posteriores desde 1230 hasta la muerte de Berenguela en el año 1246 (pp. 208-252). Finalmente se exponen las conclusiones (pp. 253-261) y tres apéndices con notas, bibliografía e índices (pp. 263-350). El texto se complementa con cinco mapas de los bienes de Berenguela y su evolución.

En la génesis de su estudio, Janna Bianchini plantea las cuestiones sobre cómo Berenguela llegó al poder y cómo fue capaz de mantenerlo, considerando las respuestas de suma importancia para entender la reginalidad (*queenship*) en general. Los referentes teóricos del libro se basan sobre todo en los trabajos de Theresa Earnefight sobre María de Castilla, la consorte y lugarteniente de Alfonso V el Magnánimo. De acuerdo con éstos, la monarquía no es un gobierno monocrático en sentido etimológico, sino una institución compuesta de varios participantes, entre los cuales también figuran las mujeres. Se trata entonces de *a collaborative endeavor* con el *reigning monarch* (p. 7) como constante determinante. Esta institución se constituía en varios factores, *partly by custom, partly by the inheriting monarch's choice, and partly by external pressures* (p. 9). Bianchini atribuye la influencia de Berenguela debido a su patrimonio en la Tierra de Campos, donde podía ejercer un señorío propio (*independent lordship*, p. 4). La propiedad de bienes posibilitaba a la reina el ejercicio de poder a través de la formación de una red clientelar. En este sentido, Bianchini se distancia del estudio reciente de Miriam Shadis, la cual resalta la maternidad de Berenguela como origen de su poder. Como indicadores para analizar la influencia de la reina le sirven a la autora la inclusión de Berenguela en los diplomas reales como co-expedidora y/o otorgadora de *placet*. Bianchini reconstruye la clientela a través de

¹ Paralelamente ha aparecido una voluminosa biografía de H. Salvador Martínez, *Berenguela la Grande y su época: 1180-1246*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2012.

las listas de los testimonios de los diplomas; y para la recepción del poder reginal pone de relieve las dataciones en *individual charters* (p. 12).

Bianchini utiliza como fuentes principales las crónicas maestras del siglo XIII (Rodrigo Jiménez de Rada, Lucas de Tuy, *Chronica latina regum Castellae*) y también los diplomas regios de Alfonso VIII y Ferrando III. Ambos géneros documentales le sirven indistintamente para ejemplarizar el texto. La base documental se ve complementada por investigaciones de archivo llevadas a cabo por la autora, como por ejemplo en el Archivo Histórico Nacional y en el Archivo Capitular de León. La autora documenta sobre esta base de datos el estatus variable de Berenguela a lo largo de su vida y, sobre todo, su influencia determinante sobre la política castellana, aspectos que expone de una forma muy clara. A través de las vicisitudes dinásticas y políticas, Berenguela era capaz de mantener su posición y de ejercer aquellas funciones que se consideraran en cierto modo tradicionales para el oficio de una reina. Sobre todo actuaba como pacificadora y árbitro, no solamente dentro de Castilla, sino también a nivel internacional. Sin embargo, Bianchini considera más relevante otras funciones que exceden este esquema “tradicional”, como por ejemplo su práctica como señora y patrona de sus bienes en la Tierra de Campos. En el marco de su Señorío administraba justicia; pero más allá de él también lo impartía junto con Ferrando en asuntos del reino entero. Berenguela además operaba como garante en los diplomas regios. Durante las expediciones militares de Ferrando a al-Ándalus gobernaba el reino sin ser nombrada de manera formal como lugarteniente. Así, ella cubría las espaldas de su hijo y posibilitó las conquistas en el sur. Además desarrollaba un papel notorio en asuntos internacionales, por ejemplo respeto a la Curia Romana y la corte almohade. De esta forma, Bianchini expande el espectro de las actividades reginales, parte del mérito del presente trabajo.

En conclusión, se trata de un estudio útil. Bianchini sobre todo pone de relieve el gobierno propio de Berenguela, ejercido también después de 1217 y de la unificación de Castilla y León en 1230. Además, la autora refuta una pérdida de influencia de Berenguela durante esta fase de su vida. No obstante, son necesarios algunos comentarios críticos. El trabajo se basa en una cantidad considerable de fuentes, por lo que la presentación sistemática de este material parecería acertada. Sin embargo, la mera enumeración de la reina como co-expedidora de diplomas no parece suficiente. Más bien, el lector esperaría un mayor análisis cualitativo en la presentación de los casos en los cuales se consideraba necesaria la participación de Berenguela; así mismo la política clientelar merecería un tratamiento parecido. Pero la ausencia de estas aportaciones se puede explicar por la presentación biográfica del tema. Como ya se ha mencionado, la tesis de Theresa Earenfight forma el referente teórico del estudio de Bianchini. Indudablemente esta idea merece una discusión más extensa y sugerente. Leyendo *The Queen's Hand*, se echa de menos una discusión de esta teoría, la cual se desarrolló además para la situación histórica y con la abundante base documental de la Corona de Aragón del siglo XV y por lo tanto necesitaría una adaptación para la Castilla del siglo XIII.

Seguramente el lector no quiere disputar el lugar de Berenguela en *the pantheon of history* (pp. 252, 261). No obstante, es cuestionable si tal exaltación de un protagonista –sea masculino o femenino– pueda justificarse. Como biografía del poder de Berenguela y estudio de un caso particular, la monografía de Bianchini merece

una buena recepción. En cambio, como estudio sobre la concepción de la monarquía cooperativa y de la reginalidad, el trabajo no es tan convincente. Para esto hubiera sido necesaria una mirada comparativa atendiendo a otros reinos y/o regiones respectivamente².

SEBASTIAN ROEBERT
Universidad de Leipzig

Lluís CABRÉ, Alejandro COROLEU, Jill KRAYE (eds.), *Fourteenth-Century Classicism: Petrarch and Bernat Metge*, Londres, The Warburg Institute - Turín, Nino Aragno Editore, 2012, 206 pp. (Warburg Institute Colloquia; 21). ISBN 978-1-908590-45-2.

Este volumen tiene su origen en un coloquio celebrado en 2010 en el Warburg Institute de la Universidad de Londres. Las circunstancias han hecho coincidir su aparición con el sexto centenario de la muerte de Bernat Metge (ca. 1348-1413), sin duda el mejor prosista catalán de la Edad Media, cuyo nombre ha ido vinculado desde fines del siglo XIX al clasicismo ciceroniano y a la primera recepción de Petrarca. Con razón, ya que fue el primer traductor de Petrarca a una lengua hispánica –con elogios al *poeta laureat* incluidos–, y fue Petrarca quien le hizo concebir sus diálogos *Apolo-gia* y *Lo somni* y le dio acceso a nuevas preocupaciones y a obras fundamentales de su cultura literaria. Todo ello le valió en la historiografía literaria de la primera mitad del siglo XX –la de Rubió i Lluch o Nicolau d’Olwer– el papel de pionero de un “humanismo catalán” que la historiografía posterior ha relativizado en beneficio de una aproximación despojada de apriorismos y etiquetas. La monumental edición crítica de sus obras por Martín de Riquer (1959), los estudios y las ediciones de *Lo somni* de Lola Badia (1988 y 1999) y de Stefano M. Cingolani (2002 y 2006) y aportaciones de otros autores presentes en este volumen han sido etapas fundamentales de una aproximación crítica e histórica que ha querido interpretar la obra de Metge a la luz de las fuentes y su significado histórico. El presente libro es un paso más en esta dirección. La institución que acoge su edición y la valía científica de sus tres editores en el campo de la literatura catalana medieval, la literatura neolatina y la filosofía del Renacimiento son indicio y garantía suficientes de que nos hallamos ante un libro importante.

Publicar en una institución como el Warburg Institute un libro que reúne a especialistas en Metge y en Petrarca responde a la voluntad, formulada por sus editores, de llamar la atención sobre una parcela de las letras catalanas medievales demasiado desconocida por la investigación internacional, pese a ser una de las etapas más fructíferas y singulares de la primera fortuna de Petrarca (p. ix, y véase también p. 13 y los artículos de Badia, p. 69, y de Cingolani, p. 124). Porque de Petrarca se trata: si exceptuamos el trabajo sobre la transmisión de las obras de Metge, en todos los demás artículos acabamos topando con su figura gigantesca y su presencia en las culturas francesa y catalana de fines del Trescientos.

² Véanse por ejemplo los estudios de Amalie Fössel sobre las reinas y emperatrices romanas.

El volumen contiene una introducción y diez artículos, y se completa con índices de manuscritos y de nombres. La introducción de Alejandro Coroleu (pp. 1-14) trasciende, sin embargo, su función de presentación de las colaboraciones del libro para ofrecer un mapa preciso del terreno por el que transitan, de modo que las noticias literarias y culturales contenidas en los artículos encuentran aquí su articulación histórica. Tras un acercamiento crítico a la forma en la que los estudios de los últimos cincuenta años han corregido juicios críticos anteriores relativos a las culturas francesa y catalana de fines del siglo XIV, la presentación de Coroleu describe el itinerario de Petrarca en la cultura francesa a través de Bersuire, Clamanges y Montreuil, y en la cultura catalana a través de la cancellería real hasta llegar a Bernat Metge, cuya figura intelectual y su evolución literaria son glosadas sumariamente como guía biográfica y cultural para el lector no familiarizado con el autor. Queda, pues, fijado un marco y dibujada una línea que atraviesa, con diferente grosor según los trabajos, el volumen entero: la explicación de las obras de Metge posteriores a 1388 (*Valter e Griselda*, *Apologia* y *Lo somni*), y eventualmente las de otros autores franceses y catalanes, en relación con el papel transformador de Petrarca y de las fuentes clásicas y modernas a las que dio acceso.

La introducción de Coroleu y los trabajos de Brovia, L. Cabré, Ferrer y Torró se sitúan claramente en la línea anunciada por el subtítulo, y discuten aspectos concretos de la recepción de Petrarca en Francia y en la Corona de Aragón –con Metge como núcleo– alrededor del *De remediis*, el *Secretum*, la *Griseldis*, el *Africa* y algunas epístolas familiares. Por otra parte, Badia y Fenzi, sin olvidar a Petrarca, se internan en el ámbito de la filosofía y, desde presupuestos distintos, llegan a tocar aspectos complementarios relativos al epicureísmo y la actitud ante las verdades trascendentes en *Lo somni*. Estos dos bloques ofrecen una impresión de algo compacto, casi premeditado, alrededor de textos y temas recurrentes. Los demás trabajos siguen cada uno caminos concretos más allá del petrarquismo: una evaluación de conjunto de las fuentes de *Lo somni* (Cingolani), la cuestión del ciceronianismo de su prosa (Taylor), una lectura atenta a la estructura y a la dimensión narrativa de la obra (Friedlein), y la sistematización de la recepción y la tradición manuscrita (M. Cabré y Martí).

El artículo de Romana Brovia (*Per una storia del petrarchismo latino: il caso del De remediis utriusque fortune in Francia [secoli XIV-XV]*, pp. 15-28), estudia la lectura del *De remediis* en tres ambientes culturales distintos: la curia papal de Aviñón, la corte real en París (la cancellería y la corte propiamente dicha) y los monasterios del norte de Francia y Flandes. Si en estos últimos las tendencias dominantes son el resumen y el florilegio, el ambiente de la cancellería papal, fuertemente marcado por la recepción de Petrarca como modelo epistolar y oratorio, favorece la lectura del *De remediis* como un repertorio de cultura clásica útil para la composición de sermones y discursos –una lectura en ocasiones filológica, ejercida sobre el fondo cultural de las ricas bibliotecas de Benedicto XIII. La cancellería regia ofrece parecidas reacciones: filología por una parte, y uso didáctico y doctrinal por otra, que también hay que relacionar con las bibliotecas aviñonenses. En la corte real, en cambio, el *De remediis* fluye a través de la traducción francesa de Jean Daudín (1378) y de su uso en autores franceses como Christine de Pizan o Philippe de Mézières. Este último, activo en la corte de Carlos V, frecuentó las bibliotecas real y pontificia, conoció personalmente a Petrarca y mantuvo relación con la orden de los celestinos –todo ello explica

la presencia del *De remediis* en sus obras morales—, y es, además, el eslabón que une la *Griseldis* de Petrarca con la traducción catalana de Bernat Metge.

Lluís Cabré (*Petrarch's Griseldis from Philippe de Mézières to Bernat Metge*, pp. 29-42) aborda el *Valter e Griselda* de Metge desde una doble perspectiva. Por una parte, subraya la singularidad europea de la operación de Metge, que no se limita a una traducción de la historia, sino que, siguiendo a Petrarca, la inserta en un marco epistolar y propone una interpretación, también a la zaga de su modelo, de la figura de Griselda como una lección ante la adversidad; para ello, sirviéndose de Petrarca y de su fuente (Valerio Máximo), debe mostrar la historia como un ejemplo enteramente asimilable a los *exempla* antiguos. Que Metge tenía una aguda conciencia de su operación, lo demuestra la inclusión de Griselda cerrando el catálogo de mujeres ilustres antiguas en el libro cuarto de *Lo somni*³. Por otra parte, existe una diferencia fundamental entre la epístola de Petrarca y la de Metge: esta se dirige a una dama casada de alto rango, hija del maestro racional de la corte. Cabré demuestra que el impulso para esta operación hay que buscarlo en el *Livre de la vertu du sacrement du mariage* de Mézières, que incluye la historia petrarquesca al servicio de las damas de la corte: los elogios de Metge a Petrarca, fundados en los de Mézières, y la evidente dependencia textual del texto francés no dejan dudas sobre la operación. Todo ello tiene importancia para comprender el carácter de la cultura literaria de Metge y de su literatura (y, claro está, de sus técnicas compositivas): como sucedía en su anterior *Llibre de Fortuna i Prudència* (y en cierto modo sucederá en *Lo somni*), Metge encauza sus fuentes latinas —en este caso las seniles XVII.3 y 4 de Petrarca— a través de un modelo en lengua romance —aquí, Mézières. La apertura cultural hacia París de la corte del infante Juan (rey desde 1387 a 1396) explica perfectamente la disponibilidad de los modelos.

La aportación de Montserrat Ferrer (*Petrarch's Africa in the Aragonesse Court: Anníbal e Escipió by Antoni Canals*, pp. 43-55) trata también de la reconducción de una obra de Petrarca para un público cortesano, y aunque sin la conexión de un modelo francés, Francia (Aviñón, para ser más exactos) es el canal más verosímil para que el *Africa* y el *De viris* llegaran al dominico Antoni Canals. El reexamen de las fuentes del *Anníbal e Escipió* arroja nueva luz sobre el arte compositivo y la intención de su autor. En primer lugar, demuestra con ejemplos concluyentes que cuando Canals invoca a Livio como fuente no miente: lo conoce, y lo usa de modo puntual. Si su uso está subordinado al *Africa* de Petrarca es porque en este autor y en su obra reconoce Canals a un moralista cristiano que ofrece una perspectiva más acorde con la aplicación moral que persigue. En segundo lugar ¿cómo explicar que Canals concentre en Aníbal la atención de un texto que había nacido como poema laudatorio de Escipión? La respuesta se encuentra en la imagen negativa de Aníbal en Valerio Máximo (IV.2), que Canals había traducido en 1395 y que había gozado de rápida difusión en contextos cortesanos y políticos. Finalmente, ninguno de los textos en juego pudo haber llegado a Canals en la forma fragmentaria en la que él aborda la historia; al contrario,

³ Idéntica asociación se encuentra en un manuscrito del *De mulieribus claris* de Boccaccio conservado en la Biblioteca Universitaria de Valencia (ms. 845), copiado en Italia a fines del siglo XIV y procedente de la biblioteca de los reyes de Aragón en Nápoles, en el que una segunda mano copió al final la *Griseldis* (Milagros Villar, *Códices petrarquescos en España*, Padua, Antenore, 1995, pp. 342-343).

debió conocer completos el *Africa*, el *De viris illustribus*, Livio y, claro está, Valerio Máximo. Fueron el carácter archiconocido del episodio y la fascinación por la retórica de los discursos de los dos generales lo que determinaría la selección de Canals, dispuesto a convertir un episodio del pasado romano en un ejemplo moral sin perder un ápice de su fascinación retórica e histórica para los lectores cortesanos.

Pensar en Metge y Petrarca es, sobre todo, pensar en el *Secretum*. A su presencia en *Lo somni* se dedica el trabajo de Jaume Torró (*Il Secretum di Petrarca e la confessione in sogno di Bernat Metge*, pp. 57-68). El *Secretum* es determinante de modo explícito en el fragmento conservado de la *Apologia* de Metge (descubierto tardíamente en 1931), y, desde un artículo de Martín de Riquer de 1933, también en *Lo somni*: sobre el fondo de la obra petrarquesca, la obra mayor de Metge se nos muestra claramente como una confesión, un texto consolatorio que constituye un óptimo (y casi único) discípulo de la obra de Petrarca, hasta el punto de afirmar que el *Secretum* fue para Metge lo que los *Soliloquia* de Agustín habían sido para Petrarca. Si la *Apologia* es una primera aproximación al género, totalmente dependiente del proemio del *Secretum*, para Torró la muerte del rey Juan en 1396 habría condicionado la conversión de la *Apologia* en *Lo somni*, es decir, de un diálogo entre amigos en un diálogo con un alma del Purgatorio enmarcado en un sueño que sigue teniendo el *Secretum* como guía ya no sólo formal. A algunos indicios ya señalados por la crítica, Torró añade sobre todo la dependencia petrarquesca de la alusión de Tiresias a la fábula de Orfeo con la que concluye la obra (y por lo tanto describe una atención al modelo que va mucho más allá de aspectos formales o anecdóticos y que redundante en la sutileza intelectual con la que Metge exprime la presencia de Orfeo en *Lo somni*).

Como se ha apuntado, los artículos de Lola Badia y de Enrico Fenzi se centran en dos aspectos de la interpretación de *Lo somni* relacionados con la filosofía. Una parte importante del trabajo de Badia (*Lo somni di Bernat Metge e coloro 'che l'anima col corpo morta fanno'* [Inferno, X.15], pp. 69-83) se ocupa del *Llibre de Fortuna i Prudència* (1381), en el que el Bernat Metge de ficción se declara *quaix heretge* cuando llega a la falsa conclusión de que Dios es injusto. Años más tarde, Petrarca condiciona el tipo de desviación doctrinal que Metge atribuye a su personaje en *Lo somni*: su papel de seguidor de la "opinión de Epicuro" se explica porque como negador de la inmortalidad de las almas lo presenta Petrarca en la familiar IV.3, en oposición a los filósofos antiguos que argumentaron a favor de dicha inmortalidad y que sirven a Metge para tejer la trama argumentativa del libro I. El repaso a varios textos polémicos contra las desviaciones doctrinales en la Edad Media (llámense averroísmo, epicureísmo o naturalismo: Bernat tiene algo de todas) conduce a plantearse nuevamente el problema de la "conversión" de Bernat y el sentido de su final ambiguo.

El punto de partida de Enrico Fenzi (*Lo somni di Bernat Metge e Petrarca: Platone e Aristotele, oppinió e sciència çerta*, pp. 85-108) es nuevamente Petrarca. Una sumaria consideración de la deuda de Metge con aquél, y la propuesta de un par de lugares en los que resulta perceptible la huella del *Secretum*, conduce a una primera constatación relevante: Metge no usa a Petrarca solamente como fuente directa, sino también como autor en el que cazar sugerencias e indicaciones de lectura. Por ejemplo, Fenzi ve la impronta petrarquesca en la consideración de los filósofos que se acercaron a la verdad en el libro I de *Lo somni*, pero al mismo tiempo la conclusión negativa sobre el platonismo de Metge evidencia la distancia que lo separa de su mo-

delo. Las últimas páginas giran alrededor del uso del término *opinió*. Fenzi sistematiza los distintos sentidos que adquiere en la obra para discutir un controvertido pasaje en el que el rey corrige el uso que Bernat hace de *opinió* –no es opinión, dice, sino ciencia cierta–, a lo que este contesta con una aceptación indiferente que a menudo se ha leído como una manifestación más del talante escurridizo del personaje (y del autor). Fenzi argumenta que, en este pasaje, el uso de *opinió*, en absoluto impropio (el personaje se adhiere a la opinión expresada por filósofos y teólogos), es impugnado por el rey en cuanto una opinión con un consenso tal (confirmada por su carácter de espíritu) se convierte en ciencia cierta: y lo es para el rey, pero no necesariamente para Bernat, que funda sobre la libre actividad de la razón su adhesión –o no– a las verdades que le son propuestas.

Stefano Maria Cingolani (*Bernat Metge e gli auctores: da Cicerone a Petrarca, passando per Virgilio, Boezio e Boccaccio*, pp. 109-124) ofrece una síntesis actualizada de sus trabajos previos sobre las fuentes de *Lo somni* y su interpretación. Su punto de partida, una vez constatados los diversos orígenes de los materiales que entran en juego en la obra, es una clasificación de las fuentes según su función (eruditas, psicológicas, estructurales, de referencia y de pensamiento). La agrupación en categorías funcionales permite constatar algunos fenómenos: el uso creativo de algunas fuentes eruditas (por ejemplo en el citado pasaje sobre la opinión y la ciencia), la previsible aparición de algunas obras esenciales en más de una categoría, especialmente válido para las grandes fuentes estructurales (así el *Secretum*, que es a la vez estructural y psicológica), y el complejo trabajo de marquetería literaria de Metge, que con frecuencia rellena una fuente con detalles provenientes de otra y crea complejas redes alusivas que permiten relacionar un pasaje con diversos textos a la vez. Sin duda, este uso de las fuentes puede explicar la singularidad del diálogo de Metge, capaz de dar cabida a formas literarias diversas, y plantea también un problema cultural sobre la capacidad de su público para reconocer y descifrar la complejidad de esta trama intertextual.

Barry Taylor (*Bernat Metge in the Context of Hispanic Ciceronianism*, pp. 125-139) reconstruye sumariamente la difusión de Cicerón en los reinos hispánicos, y la situación de Metge en este marco conduce a una relativización de la modernidad de algunas de sus fuentes ciceronianas que, por contraste, hace destacar el interés por las *Tusculanas*. Sobre este fondo histórico, el núcleo del artículo se refiere al problema del estilo. El período ciceroniano se opone al *cursus*, introducido en la cancillería catalana hacia 1380; pero Metge, que hace uso de él en sus cartas latinas, apenas parece preocuparse del *cursus* cuando escribe en catalán. Casi como confirmación, el análisis de estructuras latinas en su prosa muestra unas soluciones que coinciden con las de la prosa administrativa y la de las traducciones de textos latinos. Así pues, la conclusión sobre el ciceronianismo de la prosa de Metge es negativa, pero, en contrapartida, se valora al autor como pieza esencial en un proceso de cambio en el estilo, tendente a la dignificación del vulgar, que en las letras catalanas desemboca en la mal llamada “valenciana prosa” (que hay que retrotraer hasta la producción de Joan Roís de Corella a finales de la década de 1450). Taylor completa su artículo con la reproducción (en transcripción de M. Ferrer) de dos excelentes cartas latinas escritas por Metge, como secretario real, en 1408 y 1409.

El trabajo de Roger Friedlein (*A Tale of Disconsolation: A Structural and Processual Reading of Bernat Metge's Lo somni*, pp. 141-158) es el más alejado de la

perspectiva histórica y cultural que rige los demás. Dando por sentadas las adquisiciones sobre las fuentes dialógicas de Metge, Friedlein se propone explicar la originalidad de *Lo somni* aunando una lectura temática y una lectura narrativa, atenta al proceso seguido por el protagonista desde la aparición inicial hasta su traumático despertar. En lo temático, el autor ve en los cuatro libros de la obra una organización consciente en base a cuatro modos de acceder a la verdad: la filosofía, la teología, la poesía y la experiencia. A mi modo de ver, esta propuesta de estructura, extraída de unas palabras del rey y Bernat en el libro primero de *Lo somni* y proyectada sobre la totalidad de la obra, tiene algo de forzada, y obliga a la complejidad y la diversidad de voces, tonos y temas a plegarse a la rigidez del marco. Resulta, en cambio, más estimulante la lectura “procesual” que sigue, que se sustenta sobre tres clases de indicadores de la progresión narrativa: los indicadores de tiempo (generalmente referidos al apremio derivado de la limitación temporal de la aparición), los gestos de los personajes y las autoreferencias al proceso argumentativo del diálogo. En la suma de los tres indicadores ve Friedlein la importancia adquirida por la ficción narrativa, a través de la que asistimos a la representación de un proceso intelectual que conduce a la desconsolación que resulta de la no resolución de las propias contradicciones. Todo desemboca, pues, en un lugar recurrente en los estudios sobre *Lo somni*: el significado de la tristeza y el desconsuelo finales –de ahí, jugando con Boecio, la desconsolación del título.

El libro se cierra con un valioso panorama de la fortuna manuscrita de las obras de Bernat Metge a cargo de Miriam Cabré y Sadurní Martí (*Manuscripts and Readers of Bernat Metge*, pp. 159-195). La parte del león se la lleva el apéndice en el que se describe la totalidad de los manuscritos con obra de Metge. Para valorar su importancia, sólo hay que decir que por fin tenemos una descripción codicológica completa de los manuscritos, que no encontramos en las ediciones de Riquer y de Cingolani. El cuerpo del artículo trata sobre la tipología de la difusión manuscrita de Metge y de su recepción. Los ricos inventarios de libros atestiguan la existencia de una obra perdida (*Lucidari*), y también una difusión temprana de *Lo somni*, que aparece ya en la biblioteca de un noble en 1410 junto a libros de historia y traducciones de obras latinas⁴. El total de cinco atestaciones de *Lo somni* no hace justicia a su difusión, de la que son testimonio elocuente los elogios de Ferran Valentí, el uso en el *Tirant lo Blanc* y la alusión en una correspondencia caballeresca. No habría que desestimar, por otra parte, la traducción del *De vetula* en la biblioteca de Bertran Ramon Savall, nieto del Ramon Savall, amigo de Metge: bien podría ejemplificar una circulación de manuscritos a partir del círculo del autor. En conjunto, lo más relevante es que la difusión de las obras revela una lectura múltiple, no unívoca, de Metge, autor de obras en verso de lectura cortés, de obras satíricas, y susceptible de una lectura seria y moral, como muestra su asociación, en manuscritos y en inventarios, con textos morales catalanes muy difundidos.

La descripción de los trabajos reunidos en este libro ha querido subrayar la importancia intrínseca de sus aportaciones y, al mismo tiempo, revelar sus conexiones

⁴ A los datos recogidos en el artículo, cabría añadir otro testimonio temprano del *Valter e Griselda* de Metge en el inventario de libros de un ciudadano de Tarragona fechado en 1413: “Alter tratatus est liber vocatus *Griselda* et incipit ‘A la molt honorable’ et finit ‘res li demanàssets’” (Villar, *Códices*, p. 394).

y su organización alrededor de algunos temas fundamentales y desde diversas premisas metodológicas⁵. Todos ellos, sin excepción, sitúan a Bernat Metge y la cultura catalana de su tiempo exactamente en la dimensión europea que les corresponde. El hombre de letras que fue Bernat Metge merece por derecho propio figurar en la historia europea de la recepción del Petrarca latino por su singular respuesta al estímulo petrarquesco –y, a través de él, a otros estímulos, de Cicerón a Boccaccio–, la amplitud de su cultura literaria y la calidad de su obra mayor. Este volumen contribuirá sin duda a hacer visible y digno de la atención a un autor que las condiciones históricas de la lengua en la que escribió han sumido durante demasiado tiempo en una espesa *calitja de tenebres*.

JOSEP PUJOL

Universitat Autònoma de Barcelona

Philippe CHAREYRE (ed.), *L'hérétique au village. Les minorités religieuses dans l'Europe médiévale et moderne. Actes des XXXIes Journées Internationales d'Histoire de l'Abbaye de Flaran (9 et 10 octobre 2009)*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 2011, 270 pp. (Falran; 31). ISBN 978-2-8107-0129-2.

El objetivo de este libro no es analizar dogmas ni creencias, sino estudiar las minorías religiosas en el mundo rural y los modelos de implantación y perpetuación. Dos son los ejes, temáticos y cronológicos, en los que se organiza la publicación, o al menos así se intuye: las disidencias religiosas medievales y el protestantismo entre los siglos XII y XIX. El libro aborda también, de manera aislada, otros ejemplos. Su ámbito geográfico es amplio pues abarca ejemplos sobre Francia, Inglaterra, Alemania, España e Italia.

Dentro del primer grupo, valdenses y cátaros son los principales protagonistas y en la mayoría de los estudios se pone en duda la tesis tradicional de una vinculación distintiva de los movimientos heréticos con el mundo urbano. Así Modestin, en su colaboración sobre los valdenses en el Imperio entre finales del siglo XIV y comienzos del siglo XV, afirma que tanto en el mundo urbano (artesanos y mercaderes) como en el rural (campesinos y artesanos) todos los sectores sociales, salvo la nobleza, estuvieron representados, a partir de los testimonios con los que se cuenta para Brandemburgo y Pomerania, principalmente. Esta vinculación de los valdenses con el mundo rural es también destacada por Marina Benedetti, a partir del estudio de un proceso concreto contra un personaje, Antonio Blasi, habitante de una localidad en la provincia de Turín a finales del siglo XV, gracias al cual se puede conocer mejor la vida cotidiana, la difusión de la fe y la articulación de los valdenses en la vida rural.

Pilar Jiménez Sánchez aborda la presencia del catarismo en Aragón en los siglos XIII y XIV, extendida por la diócesis de Urgell y, en especial, por los territorios

⁵ El riguroso proceso de edición del volumen ha minimizado erratas y errores. He advertido apenas media docena de erratas tipográficas sin más consecuencias (e.g. “*Scipioni*” por “*Scipionis*”, p. 86) y tres descuidos puntuales, el más importante en la p. 170, n. 37: la fecha de la partida de Alfonso el Magnánimo debe ser 1432.

adscritos a la casa de Foix. En efecto, la expansión de la herejía cátara estaría en relación en conflicto político entre los condes de Foix y la sede urgelitana. Tras una breve presencia en el Valle de Arán, numerosos disidentes se refugiaron en Castellbó tras la cruzada de comienzos del siglo XIII. Allí lograron organizarse hacia 1220, al mismo tiempo que en Aragón se vivía una grave crisis política tras la muerte del rey Pedro II y la minoría de Jaime I.

El estudio de Bourin se ocupa del estudio de tres disidencias religiosas en la sociedad rural de Languedoc entre finales del siglo XIII y comienzos del XIV, relacionadas con tensiones sociales y políticas. No obstante, la autora pone en tela de juicio la imagen distorsionada emanada de la obra de Le Roy Ladurie, a partir de su monografía de Montaillou, de una sociedad dominada por la herejía: la disidencia fue minoritaria (un 5-10% de la población) y entró en un proceso de declive fruto tanto de la represión inquisitorial como de un proceso de modernización económica y cultural. Niega también que hubiera grandes diferencias de comportamiento entre el mundo rural y el urbano.

Finalmente, J.F. Genêt pone en entredicho la identificación exclusiva del movimiento lollardo en Inglaterra con un mundo de artesanos y ciudadanos, y establece lazos entre la herejía de Wycliff y la rebelión de los campesinos de 1381.

Una tesis similar puede seguirse en los estudios sobre la difusión del protestantismo durante los siglos modernos, especialmente en el trabajo de Raymond Mentzer sobre la penetración de la Reforma en el mundo rural del *Midi* francés. Mentzer también critica las tesis de Le Roy Ladurie que contraponían un mundo urbano hugonote y artesanal a una población rural, campesina y católica. Para ello opta por acudir a una rica documentación, la emanada de los registros criminales de los Parlamentos de Toulouse y Burdeos. Esto le llevará a establecer dos modelos de comunidades rurales protestantes.

Esta presencia rural del protestantismo se constata también en el resto de los trabajos, si bien más centrados en analizar los procesos de adaptación de estos grupos en circunstancias históricas cambiantes. Alain Lottin estudia los casos de dos localidades para abordar un análisis sociológico de la población calvinista (1555-1570). Una parte importante de la propiedad agrícola protestante de la región de Calais estaría en manos de mercaderes hugonotes residentes en ciudades pero también constata un alto número de jornaleros de la misma confesión. En cualquier caso, como señala Teissonnière, al estudiar los modos de supervivencia de las minorías protestantes o católicas en los Cévennes (1560-1685) unos y otros optaron por estrategias y comportamientos pragmáticos con el fin único de sobrevivir. Esto puede extenderse a otros movimientos protestantes, como los anabaptistas, a partir de la contribución Magdelaine sobre la presencia de este colectivo en la localidad de Saint-Marie-aux-Mines entre los siglos XVI y XVIII.

Estas estrategias de adaptación se multiplicaron tras el edicto de revocación de 1685, pues no fueron pocos los protestantes que lograron permanecer en Francia si bien de forma dispersa por todo el territorio. De hecho tras el edicto, las comunidades de hugonotes que permanecieron tenían una fuerte impronta rural, como en el caso de la región de Orleans estudiada por Boisson. Esto fue fruto, entre otras razones, de una política más preocupada por lograr la conversión de los grupos de notables, en su convicción de que ésta influiría en el resto de la sociedad.

La situación cambió tras la Revolución Francesa. En los Cévennes, tras los duros enfrentamientos con el movimiento de los *Camisards*, el protestantismo pervivió y se toleró en la medida que estaba controlado. La Revolución contribuyó, sin embargo a exacerbar los viejos problemas latentes aunque desde una perspectiva diferente pues se asiste a una politización del fenómeno: los católicos se convirtieron ahora en los reaccionarios fanáticos, frente a un protestantismo favorable y sostenedor, según sus enemigos, de los principios revolucionarios.

Sin embargo, en el siglo XIX el estudio microhistórico realizado por Lannusse-Cazalé sobre D'Osse-en-Aspe (1802-1905) –a partir de una fuente como el catastro napoleónico que permite conocer la adscripción religiosa de los propietarios, y el tamaño de sus posesiones–, revela, precisamente, la coexistencia de ambas comunidades.

El libro incluye otros trabajos que quedan algo descolgados del resto de contribuciones. El de Christian Desplat resulta novedoso al centrarse en la figura de los carboneros, quienes por su autonomía y originalidad se hicieron, sin ser heréticos, sospechosos y se convirtieron, según el autor, en representantes de una religiosidad popular que iba más allá de la ortodoxia. Otros dos capítulos se centran en la realidad española. Según Michel Boeglin, en su aportación sobre la Inquisición sevillana, considera que el tribunal estuvo más preocupado por la vigilancia de posibles comportamientos heréticos en centros urbanos y villas portuarias del distrito. Sin embargo, puede analizar el caso de algunos judeoconversos y también de otros delitos de “proposiciones”, la mayor parte no heréticas, en las zonas rurales. Especialmente propio de la realidad española es el caso morisco analizado por la especialista María Luisa Candau, que aborda el problema desde el análisis de la imagen proyectada de un morisco herético, apóstata y conspirador. Una imagen no real, pero que creció paralela a la desconfianza y el miedo originado tras la rebelión de las Alpujarras de 1568.

Ciertamente un tema de estas características tropieza, como señala el editor, con dificultades documentales. Sin embargo las colaboraciones nos hablan de la necesidad de indagar nuevas fuentes que han permitido, como demuestran estos trabajos, una revisión a fondo de determinados estereotipos sobre las formas de difusión de las disidencias religiosas en el mundo rural. Y más interesante aún es la perspectiva abierta con vistas a analizar en el futuro el proceso de construcción de identidades en estas comunidades minoritarias, los contactos cotidianos entre grupos, el reparto del espacio, la interdependencia entre las comunidades rurales y urbanas, la capacidad de resistencia y adaptación de la minoría en entornos hostiles.

Con todo, y a pesar de sus valiosas aportaciones, la edición carece de un orden coherente, o al menos, no ha sido entendido por quien esto escribe. La disposición de las contribuciones ni sigue un sencillo orden alfabético de autores –el más fácil, pero menos revelador–, ni menos aún un orden lógico y cronológico de temas que hubiera contribuido a una lectura más comprensible a una visión de conjunto de todas las interesantes propuestas que contiene.

JESÚS M. USUNÁRIZ
Universidad de Navarra

Peter COCOZZELLA (ed.), *Text, Translation and Critical Interpretation of Joan Rois de Corella's Tragèdia de Caldesa, a Fifteenth-Century Spanish Tragedy of Gender Reversal. The Woman Dominates and Seduces Her Lover*, Lewiston, Edwin Mellen, 2012, 251 pp. ISBN 978-0-7734-2625-2.

El títol comercial d'aquest llibre emmascara el seu propòsit real: presentar en original i en versió anglesa la *Tragèdia de Caldesa* de Joan Roís de Corella (pp. 189-295), acompanyada d'una interpretació molt personal i treballada (pp. 11-187) i de bibliografia crítica (pp. 219-237); l'índex de noms i de conceptes clau (pp. 239-251) és un indicador de la dimensió acadèmica del producte.

La introducció (pp. 1-10) situa Corella en un context hispànic prerenaixentista estretament vinculat a la ficció sentimental castellana: la *Cárcel de amor* de Diego de San Pedro, Francesc Moner, però també Ausiàs March, al qual es dedica un capítol específic, el segon (pp. 41-63). Cocozzella posa a contribució de la seva interpretació de la *Tragèdia de Caldesa* (*TdC*) una extensa tria de bibliografia secundària. Els diversos autors que se citen extensament en aquest llibre responen a una forma de sincretisme crític: materials filològics i interpretatius de la tradició acadèmica anglosaxona aplicada a autors anglesos dels segles XV i XVI; estudiosos hispànics de Corella (Riquer, Rico, Badia, Cantavella, Annicchiarico, Cingolani, Martos, Torrò); aspectes de la psicoanàlisi aplicada a la literatura d'escola lacaniana; crítica literària feminista; nocions procedents dels estudis d'iconologia i aportacions conceptuals preses d'autors ibèrics, com ara Ortega i Gasset, Américo Castro i Salvador Espriu.

Al primer capítol, "The World as a Dark Chamber" (pp. 11-40), l'autor es proposa d'explorar la proposta estètica de Corella al marge de la lectura moral de la *TdC*: el desengany d'un enamorat –en termes de fina amor– burlat per una estimada tan promíscua com irresistible. Cocozzella penetra en les sorres movedisses de l'ambigüitat múltiple de la *TdC*, una noció encunyada per Francisco Rico, que s'ha difós a partir del seu pròleg a l'edició de les *Proses* de Corella de 1980: indefinició, graduació de matisos, indeterminació de la forma, dels protagonistes, de l'acció i fins i tot del sentit. Rico extreia la seva noció d'ambigüitat corelliana d'una anàlisi històrico-filològica del context cultural ibèric de la segona meitat del XV. Cocozzella, que es mou en una altra dimensió crítica, relaciona, d'entrada, la cambra on Caldesa tanca el protagonista –i des d'on observa per un finestró l'acció que s'esdevé al pati de la casa– amb l'horitzó al·legòric dels inferns d'enamorats de la ficció sentimental castellana del XV, amb els quals té una semblança purament metafòrica. És un suggeriment que és contrastat tot seguit amb la literatura subjectivista que Corella assimila del llegat de March, mestre de viatges introspectius. Per posar en relació estèticament els dos escriptors valencians Cocozzella se serveix de la noció de *Textual Community* de Brian Stock. La inclusió de materials interpretatius tan específics com aquest, requereix glosses, comentaris i llargues citacions justificatives.

El capítol sobre Narcís ("Narcissus Revisited", pp. 65-82) aprofita la versió corelliana del mite ovidià, amb un ampli desplegament de consideracions sobre la percepció masculina de la dona a través del desig, plasmada en textos com ara la *Celestina* i les corresponents interpretacions de diversos comentaristes. El centre de l'assaig de Cocozzella sobre la psicologia de la *TdC* és el capítol quart, "Aspects of Self-Fashioning" (pp. 83-110). Ortega i Gasset surt al pas amb la contraposició entre

el *yo* i la *circustancia* per tal de penetrar filosòficament en la psique del narrador. El punt de vista del narrador de la *TdC* es construeix a partir d'una percepció de la realitat de la dona mediatitzada per la seva pròpia noció preconcebuda de la naturalesa femenina. Aquí la crítica feminista ens ensenya fins a quin punt els escriptors antics, com Ovidi, i medievals, com Corella, dissenyaven els personatges femenins a partir d'una visió exclusivament masculina, fins al punt de fer-los parlar d'acord amb el desig del sexe contrari: és la “veu ventríloqua” de la dona als textos antics.

El capítol cinquè, “The Text of Visualizing” (pp. 111-149), empra uns altres recursos crítics que capaciten per explorar les relacions entre figuració plàstica i descripció literària en l'horitzó de l'ècfrasi retòrica. La distinció entre cop d'ull (*Glan-cing*) i mirada (*Gazing*) enriqueix el discurs psicològic del capítol quart i prepara per al desenllaç final, al sisè, “Dramatics and the Theatricality” (pp.151-181), en el qual Cocozzella gosa procedir com un director d'escena i acaba proposant un sistema de tres escenaris simultanis per a la representació de la *TdC*, per als qual també dissenya acuradament els personatges (pp. 170-181).

Les conclusions finals recapitulen el que s'acaba d'exposar tot fornint una clau impagable per a comprendre l'abast de la proposta final del llibre que ressenyem. A les pp. 186-187 se'ns diu que la inspiració per a la posada en escena que s'acaba de descriure depèn d'una aportació de Francesc Massip en la qual aquest especialista en tradicions dramàtiques medievals parla d'un *teatro posible* (*theater that could be*) del segle XV: no hi ha documentació conservada de representacions com la que proposa Cocozzella, però hi ha indicis iconogràfics que permeten de postular-les. Cocozzella, tanmateix, en aquesta ocasió esgrimeix un fonament teòric que extreu del llibre d'E.A. Kelly (1993) sobre la tragèdia al segle XV, en el qual es classifica la *TdC* en el context de la recepció del teatre antic a l'Europa medieval. El plantejament de Kelly és del tot esbiaixat perquè no té en compte l'impacte de les *Tragèdies* de Sèneca traduïdes al català a mitjan XV i aprofitades per March, Corella i Martorell a l'hora de concebre el gènere declamatori. Ho va assenyalar Jaume Torró en un article a la revista *Atalaya* de 1996 –que també explora des de la filologia i la crítica textual el mite de Caldesa–; ho han confirmat l'editor del Sèneca català, Tomàs Martínez Romero, i els estudiosos de les fonts de Martorell, Josep Pujol i Albert Hauf al llarg dels darrers quinze anys. És una llàstima que manqui la connexió amb aquestes darreres aportacions de la crítica filològica (vegeu les pp. 151-151, on es donen les fonts conegudes per l'autor del que s'ha dit sobre la noció de tragèdia en relació a la *TdC*).

LOLA BADIA
Universitat de Barcelona

Mary FRANKLIN-BROWN, *Reading the world. Encyclopedic writing in the scholastic age*, Chicago, University of Chicago Press, 2012, 446 pp. ISBN 978-0-226-26068-6.

A lo largo del siglo XIII hubo una producción considerable de obras con un marcado carácter “enciclopédico”, siempre salvando las distancias cronológicas del término acuñado en la Francia del siglo XVIII. Estos textos, que intentaban ofrecer

cada uno a su manera una especie de “biblioteca en miniatura”, se conocieron bajo formas diferentes, como fueron los *speculum*, *florilegium*, *thesaurus*, *imago mundi*, etc.

Reading the World tiene por objetivo, como su autora indica, establecer una panorámica histórica y a la vez teórica del enciclopedismo del período escolástico, prestando especial atención al siglo XIII; su análisis se basa en la lectura atenta de una serie de textos, que proporcionan un contrapunto al enciclopedismo actual y al de otros períodos. Con ello pretende ofrecer, además de una comprensión más profunda del enciclopedismo escolástico, nuevas maneras de leer la narrativa de ficción, pues como demuestra la autora, la práctica textual escolástica ilumina algunos de los textos poéticos y de ficción más significativos de la época, y viceversa.

El estudio presenta una estructura tripartita, diferenciada no sólo por su temática sino también por su método de análisis y de lectura de las fuentes.

Así, la primera de ellas contiene una introducción general al escolasticismo y al enciclopedismo. Franklin-Brown parte de algunas premisas metodológicas prestadas por Foucault y sus estudios sobre la arqueología de las fuentes medievales; de esta manera, siempre tomando las distancias necesarias, aplica a su estudio esencialmente los conceptos foucaultianos de “archivo”, básicamente para delimitar el corpus textual analizado, y de “heterotopía”, como característica intrínseca de este tipo de enciclopedias. En esta primera parte la autora utiliza una amplia gama de textos al servicio de la historiografía, haciendo generalizaciones basadas en una lectura general (*summary reading*) de los mismos.

En la segunda parte, su método arranca de una selección concreta de textos enciclopédicos y tiene un carácter marcadamente teórico. Asimismo, sus modos de lectura son más bien tradicionales, aunque de una manera diferente a la parte precedente, pues su investigación es esencialmente filológica a través de una lectura atenta (*close reading*) de las fuentes y sus pasajes clave.

Para llevar a cabo su análisis, la autora selecciona tres obras de autores que pertenecieron a comunidades textuales diferentes: el *Speculum maius* de Vincent de Beauvais, el *Arbor scientiae* de Ramon Llull, aunque también da espacio a *Lo llibre de Meravelles* y al *Arbre de filosofia d'amor*; y, por último, la continuación del *Roman de la Rose* de Jean de Meun. Su objetivo es analizar las soluciones dadas al complejo problema de la ordenación enciclopédica en sus textos, es decir, en qué orden los objetos del conocimiento son tratados, por qué se eligió ese orden determinado, qué dificultades presenta (si estas fueron superadas) y qué sistema hermenéutico utilizaron.

La elección de autores tan dispares –y, añadiría, el carácter enciclopédico discutible de alguna obra– es conscientemente meditada y explícitamente justificada; la autora bien podría haberse limitado a una producción más homogénea, como hubiera sido acompañar a Vincent de Beauvais, de otros dos grandes enciclopedistas como Thomas de Cantimpé o Bartholomeus Anglicus. Pero, de esta manera, consigue una muestra mucho más completa del pensamiento del siglo XIII que reagrupa autores y comunidades diferentes: mendicantes y seculares, clérigos y laicos, aristotélicos y agustinianos, hebreos, musulmanes y ambientes cortesanos. Sea como sea, los textos elegidos, aunque heterogéneos en su escritura y en su forma, se hermanan por su espíritu de divulgación del conocimiento que va más allá de las universidades o de la comunidad eclesiástica.

Franklin-Brown argumenta que el orden enciclopédico depende en gran medida de las prácticas retóricas de la época; desde este punto de vista los textos elegidos responden en realidad a diferentes patrones. Por un lado, el *Speculum* tiene una estructura horizontal y se acerca al florilegio enciclopédico; de esta obra –merece la pena reseñarlo– la autora descarta una concepción original monolítica y se inclina, ante los datos aportados por la tradición textual, por una redacción y sobre todo por una circulación independiente de las diferentes partes de la obra. Por el otro, el *Arbor scientiae* podría paragonarse con las *summae* y tiene una estructura de carácter vertical; su contenido es presentado a través de construcciones arbóreas, que imponen una determinada coherencia ideológica a su material. Finalmente, la obra de Meun, de estructura diagonal, constituiría una parodia del desorden enciclopédico en verso romance, inspirada en la práctica retórica de la poesía francesa y encasillada dentro de los límites del *prosimetrum*. Esta obra representa la imposibilidad de la representación enciclopédica del mundo: *The Roman de la Rose may not be an encyclopedia, but it evokes one, represents one, dreams one, perhaps, with all its aspirations and limitations. Jean's poem is the fitting tribute to an impossible ideal* (p. 213).

La última, y tercera parte, utiliza los conceptos creados por Foucault de “utopía” y “heterotopía”. Mientras que el primero designa un ambiente ideal y falto de localización efectiva, el segundo corresponde a un lugar real donde plasmar un ideal. Más concretamente, Franklin-Brown atribuye al concepto de enciclopedia el de “heterotopía de compensación”, es decir, el de la creación física de un espacio real dominado por un orden que se contrapone al desorden de la realidad: *Like the modern library [ejemplo que había aportado Foucault para describir una heterotopia], the scholastic encyclopedia compensated for the confusion of volumes piled into the armarium or book cabinet, for the heteroglot murmur of discourses circulating through the halls of the monastery, the school, the university, and the castle, by gathering them all into a single space, the book, and fixing them on the page, in some comprehensible order that, itself, lent order and meaning to the world it represented* (p. 217).

En definitiva, *Reading the World* es un ejercicio verdaderamente interesante que equilibra consideraciones históricas, filosóficas y filológicas sobre la manera en que tres autores, muy dispares entre sí, llevaron a cabo una práctica enciclopédica determinada. La diversidad de los textos analizados pone de manifiesto que circularon múltiples paradigmas de conocimiento y de ordenación de los contenidos, a veces en contradicción entre ellos y sin que llegara a predominar ninguno en detrimento de los otros. Sus conclusiones, extrapoladas a otros géneros como la narrativa de ficción o la lírica, ayudan sin duda a adentrarse en los mecanismos mentales del período escolástico.

Se trata de un estudio innovador que intenta continuamente establecer lazos con la actualidad, prueba de ello es el paralelismo inicial, retomado en las conclusiones, entre los textos enciclopédicos escolásticos, las primeras enciclopedias propiamente dichas y la Wikipedia. No es un estudio historiográfico ni un manual sobre el escolasticismo y el enciclopedismo del siglo XIII, sino una sólida aportación al campo del enciclopedismo a lo largo del período del escolasticismo.

SUSANNA ALLÉS TORRENT
Institución Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Juan Vicente GARCÍA MARSILLA, *Art i societat a la València medieval*, Cartarroja, Afers, 2011, 346 pp. (Recerca i Pensament; 62). ISBN 978-84-92542-53-6.

Sólo un investigador que ha trabajado largamente en archivos de diferentes instituciones, que se ha familiarizado durante mucho tiempo con la lectura e interpretación de protocolos notariales, de libros de cuentas y de documentación cancellorca, y que ya ha dado importantes muestras de su buen hacer científico en libros y revistas es capaz de internarse con garantías de éxito en el todavía poco explorado terreno donde la Historia del Arte entra en contacto con el entorno económico, social y cultural de donde surgen las obras. Juan V. García Marsilla pertenece a este género de historiadores y nos ofrece en este pequeño gran libro algunos resultados de sus investigaciones. Como advierte claramente en la presentación del volumen, el lector no debe esperar análisis formales de pinturas o esculturas ni eruditas discusiones sobre la atribución de tal obra a un determinado artista, enfoques que habitualmente predominan en las investigaciones de Historia del Arte. Sin negar en absoluto la importancia y la necesidad de tales estudios, García Marsilla pretende complementarlos desde una perspectiva diferente, donde los métodos de la historia económica, social, política y cultural sirvan para explicar y entender mejor las obras de arte.

El libro reúne diez textos escritos entre 1995 y 2009. Todos ellos se refieren básicamente al reino de Valencia aunque, a veces, el ámbito observado cubre toda la Corona de Aragón con algunas incursiones en el arco occidental del Mediterráneo. Por otra parte, conviene subrayar que los textos abarcan realmente el “reino” de Valencia, puesto que con mucha frecuencia el autor traspasa los muros de la capital para observar lo que sucede en la tupida red urbana del territorio.

Los trabajos se agrupan en tres secciones, la primera de las cuales lleva por título “Demanda i mercat de l’art a l’època gòtica” y debuta con uno de los textos más luminosos de la colección: *La demanda i el gust artístic a València (1300-1600)*. En primer lugar, el autor subraya con énfasis hasta qué punto la decisión sobre la naturaleza y la forma de la obra de arte no dependía de los propios artistas sino de los clientes que las encargaban, cuyos motivos, por otra parte, no eran tanto el placer estético como la ostentación de la riqueza, el poder o la piedad. Seguidamente, y bajo el atractivo subtítulo de *Els colors de la ciutat*, se observa el variopinto escenario urbano donde se ejercía la demanda de obras artísticas, demanda que podía proceder de la propia Corona o de sus representantes, de la nobleza, de las oligarquías locales, de la Iglesia, de las cofradías y de las corporaciones de oficios, sin olvidar naturalmente la del propio municipio. Tras examinar las características que revestía la demanda en cada uno de esos sectores, el autor culmina el trabajo con un excelente análisis sobre el peso de la tradición y de la innovación en el encargo de las obras. En este sentido, y a la luz de lo que aparece en los contratos, se relativizan los criterios que se vienen utilizando para considerar a un artista como “avanzado” o “retardado”, toda vez que la obra resultante dependía sobre todo de los expresos deseos del cliente.

En el siguiente texto (*El preu de la bellesa*), García Marsilla estudia el mercado de los retablos góticos. La documentación notarial que utiliza le permite analizar los factores que entraban en la formación del precio de los retablos. En primer lugar, los materiales: la madera y los pigmentos, sobre todo el pan de oro –su relevancia era tal que se medía la riqueza de un retablo por la cantidad de oro empleada– y las diversas

categorías de pigmentos azules. Y, en segundo lugar, la maestría y la consideración de los artistas. En este punto, el autor vuelve a insistir en el tema de la tradición y la innovación, relativizando en esta ocasión el pretendido conservadurismo de la clientela. La novedad se valoraba, sobre todo, si venía avalada por la Corona y por la alta jerarquía eclesiástica, algunos de cuyos miembros eran, a veces, auténticos “mediadores iconográficos”, a través de los cuales se filtraban las innovaciones. Por otra parte, la escasa diferencia que había entre las retribuciones de algunos pintores valencianos muestra hasta qué punto pesaba más en la valoración económica del retablo el costo de los materiales que la reputación del artista.

Por fin, cierra esta primera sección del libro un trabajo (*Les obres que mai no s'acaben*) donde se analizan cuidadosamente las cuentas de la reparación de los castillos valencianos de jurisdicción real, un material documental que permite descubrir todo un entramado de relaciones económicas, sociales y laborales en torno a estas construcciones. En este sentido, en el texto se ofrecen datos relevantes sobre la procedencia y el estatuto social de la mano de obra utilizada así como sobre los salarios pagados y las duras condiciones de trabajo.

La segunda parte del libro, titulada “Art per a la vida i per a la mort”, está dedicada a la que el autor llama “revolución visual” de la Baja Edad Media, que viene caracterizada por la multiplicación de imágenes tanto en las ceremonias públicas que tenían a la ciudad por escenario como en la intimidad de los hogares. Gracias, sobre todo, a los inventarios *postmortem*, el primer texto de esta segunda parte (*Imatges a la llar. Cultura material i cultura visual*) nos sumerge de lleno en aquel mundo de imágenes que rodeaba la vida cotidiana de la humanidad medieval. El autor se encarga bien de subrayar que la demanda masiva de imágenes se produjo con posterioridad a 1370, cuando se habían atenuado un tanto las dificultades del “trágico” siglo XIV y cuando llegaron las nuevas corrientes de espiritualidad privada procedentes de Italia o de los Países Bajos. En las siguientes páginas, el autor muestra el tipo de imágenes religiosas que, en tanto que mediadoras entre el hombre y la divinidad, potenciaban la relación interactiva entre el fiel y las representaciones, sobre todo, de la Virgen o de Cristo, pero también de algunos santos como San Miguel, San Cristóbal o San Antonio. Aunque no se trataba sólo de representaciones religiosas. García Marsilla alude también a la difusión de imágenes de carácter profano, tales como las pintadas en los artonados o las talladas en piedra sobre las puertas. Junto a motivos vegetales o a representaciones de animales fantásticos, los temas tratados solían ser de carácter caballeresco y/o mitológico; y, si eran de tipo histórico, acostumbraban a estar relacionados con la familia propietaria. Es evidente que, para atender a una demanda tan importante, la producción de este tipo de obras debió generar una cierta estandarización y vulgarización del objeto artístico. Dicho con otras palabras, una sociedad urbana muy sensible a los mecanismos del mercado creó los medios para dar lugar a una producción casi “en serie” de aquel nuevo universo de imágenes. Y es que, como concluye el autor, *cambios técnicos, económicos y mentales fueron, como siempre, del brazo.*

Para quienes vivieron en los dos últimos siglos bajomedievales, la presencia de la muerte y de todo lo relacionado con ella era tan habitual y cotidiana como los objetos que adornaban sus casas y acompañaban sus vidas. Con un carácter casi complementario al texto anterior, en el titulado *Capella, sepulcre i lluminària: art funerari*

i societat urbana, el autor nos introduce en el mundo del más allá y nos muestra sus repercusiones en el arte. En primer lugar, y siempre a través del ejemplo valenciano, se observa el elevado número de capillas funerarias patrocinadas por la nobleza, pero también –y muy especialmente– por notarios, mercaderes, banqueros o juristas. En función de ello, cabe inferir una mayor distribución de la riqueza en el medio urbano valenciano que, por ejemplo, en Castilla, donde la existencia de una potente nobleza generó la construcción de grandes y suntuosos monumentos funerarios. Seguidamente, penetramos en el interior de aquellas capillas para observar sus distintos elementos: el sepulcro, el llamado “retablo de ánimas”, los escudos, los estandartes, los paños dorados..., todo lo cual es descrito por García Marsilla con un lenguaje tan preciso y sugerente que el lector puede perfectamente imaginar el colorido y el abigarramiento de aquellos –en realidad, poco sórdidos– espacios de la muerte. Por fin, no deja de aludirse a la función social que desempeñaban las capillas funerarias: en tanto que punto de referencia del linaje, allí tenían lugar frecuentes reuniones y celebraciones. Lo mismo cabría decir de las capillas de las cofradías, otro relevante centro de sociabilidad urbana.

En el siguiente artículo (*La tomba d'un banquer*), se describe con detalle el magnífico sepulcro del banquero Arnau de Valleriola. Procedente de la iglesia de Santa Catalina, parroquia del *carrer dels Canvis*, donde el banquero desarrollaba su negocio, el sepulcro se guarda hoy en el Museu de Belles Arts de Valencia. Como gran conocedor que es del mundo del crédito en la Valencia bajomedieval, el autor reconstruye la trayectoria vital de Valleriola, un cambista que llegó a ostentar el cargo de jurado de la ciudad, pasando por el desempeño de diversas funciones políticas a mediados del siglo XIV. Como colofón a esta parte del libro, en el texto titulado *Pere Balaguer i l'església de Sant Joan de l'Hospital*, se publica el contrato de obra por el que Balaguer, constructor de la Puerta de Serranos, se comprometía a edificar la capilla funeraria del mercader Guillem Bernat. En consonancia con la fortuna de este pequeño mercader, la capilla era relativamente modesta como lo fue su precio, muy lejos del pagado por las capillas de la iglesia de Santo Domingo donde solían enterarse con preferencia los miembros de la elite patricia.

La tercera y última parte del libro (“Els fastos de la Cort”) se abre, como sucede en las dos secciones anteriores, con un texto de envergadura: *La cort d'Alfons el Magnànim i el seu univers artístic*. A pesar de la mala imagen de este monarca –incluso desde el punto de vista artístico–, García Marsilla reivindica su destacada influencia en el desarrollo del universo estético catalán y mediterráneo de los años centrales del siglo XV. De entrada, debe recordarse que, como en otras cortes coetáneas, el arte en la época del Magnánimo formaba parte de un bien elaborado programa de propaganda política, que se manifestaba, por ejemplo, en el establecimiento de lazos con sus predecesores, en los símbolos dinásticos o en el culto a santos protectores. Por encima de todo debe destacarse el culto a la personalidad del monarca, reflejado en la proliferación de profecías y emblemas proféticos o en la exaltación de sus aptitudes militares y piadosas. Pero si de alguna manera todo lo anterior formaba parte de la tradición, lo más novedoso en el caso del Magnánimo era su pasión por el saber, manifestada en el apoyo a los intelectuales humanistas; y, muy especialmente, su amor a los libros, que le llevó a formar una importante biblioteca dirigida por un bibliotecario real. En su afán por controlar el trabajo artístico –otra importante nove-

dad—, el Magnánimo creó talleres bajo su directa supervisión. Allí trabajaba un conjunto de miniaturistas, plateros, pintores y escultores bajo el signo del cosmopolitismo: había italianos, franceses, catalanes, mallorquines, dálmatas e incluso mudéjares aragoneses. Puesto que, además de la máxima perfección, se buscaba la novedad (las *noves invencions*), la corte era una ventana al exterior por donde entraban todas las innovaciones de la época. Entre otras interesantes consideraciones contenidas en este rico texto, se muestra por ejemplo que, en el ámbito del arte, la corte del Magnánimo prefería la estética flamenca, mientras la influencia del pasado clásico se dejaba sentir mucho más en el campo literario. En este sentido, parece significativo que Barcelona y Valencia figurasen en la vanguardia de la penetración del arte flamenco en el sur de Europa. Además de su capacidad como retratistas y su depurada técnica, la predilección por los artistas flamencos se explica porque vehiculaban perfectamente la nueva espiritualidad de la época, la *devotio moderna*. Así pues, y como concluye el autor (traduzco del catalán): *en el amplio contexto internacional [de Europa occidental y el Mediterráneo], y a través de los contactos con otros países y otras cortes, la corona aceleró los intercambios, rompió con ciertos modelos anteriores y certificó con su prestigio la adaptación de nuevas formas de expresión artística que vislumbraban la llegada de nuevos tiempos* (p. 272).

El siguiente artículo (*Mestres d'ultramar*) guarda cierta relación con el anterior puesto que se insiste de nuevo en el papel de la corte catalanoaragonesa como vía privilegiada de penetración de influencias externas a lo largo de toda la Baja Edad Media. Más que otra cosa, interesa a García Marsilla observar cómo se elegían aquellos artistas extranjeros, cual era su estatus y sus relaciones con la corte, y si se integraban o no en la sociedad que los acogía. A veces, aquellos artistas —y aquí se incluyen a sastres, zapateros, peleteros y otros artesanos de elite, a veces, olvidados por las Bellas Artes— trabajaban en las ciudades y la corte requería sus servicios cuando los necesitaba. Pero, otras veces, era la propia corte la que los buscaba, en una auténtica “caza de talentos”, donde las colonias de mercaderes desempeñaban una importante función informativa. Una vez instalados en suelo catalanoaragonés, algunos de aquellos artistas llegaron a ser *familiares* del monarca mientras otros recibieron salarios fijos de la corte. Sin embargo, su integración en la sociedad no debió ser fácil, ya fuese por la rigidez de las corporaciones de los oficios, que ponía trabas a su entrada, ya fuese porque su procedencia extranjera les exponía a episódicos brotes xenófobos.

El libro concluye con un texto (*Vestir al poder*) igualmente coherente con los anteriores, ya que la indumentaria regia era también una forma de propaganda política. En este caso, se aprovecha la rica —y poco utilizada desde este punto de vista— serie formada por los libros de la Tesorería real catalanoaragonesa para estudiar la indumentaria de Alfonso el Magnánimo y de su esposa María de Castilla. El texto comienza con el análisis de la composición y costo de los respectivos séquitos reales. El rey gastaba en su apariencia física alrededor de 200.000 sueldos anuales y, en este punto, la familiaridad de García Marsilla con el contexto económico de la época le permite calcular que esa cifra equivalía al doble de los ingresos de la bailía general de Valencia, al armamento de doscientos caballos de guerra y a la compra de doscientas casas. Después de examinar las distintas modalidades de adquisición de la indumentaria por parte de los *cambrers* o del propio tesorero real, se describen los materiales usados, sobre todo, los tejidos de seda. Y concluye el texto con unas atinadas reflexiones sobre

el carácter cosmopolita de la moda de la época: en la corte del Magnánimo se fundían las tendencias procedentes de Italia, de Francia o de Alemania, sin olvidar la presencia exótica de las sedas de Almería que proporcionaba el mudéjar valenciano Alí Xupió.

Aunque este apresurado y breve resumen está lejos de mostrar toda la riqueza de su contenido, creo que nos encontramos ante un libro muy importante, sobre todo, por los sugerentes caminos que abre. En primer lugar, los trabajos aquí reunidos muestran las potencialidades de muchas series documentales –ignoradas o hasta ahora muy poco frecuentadas, salvo excepciones, por los historiadores del arte– para entender cabalmente el marco social y económico donde se inscribían la producción, la circulación y el consumo de las obras artísticas. En segundo lugar, también debe valorarse la soberana maestría con que el autor sabe manejar los datos, combinarlos, dotarlos de matices y compararlos con otras realidades próximas para obtener finalmente unas conclusiones de alcance. Por último, su condición de buen conocedor del mundo valenciano en la Baja Edad Media permite a García Marsilla insertar los datos obtenidos en un bien elaborado discurso, de donde emerge de nuevo la imagen de una ciudad –Valencia– y de una red urbana dotadas de extraordinario dinamismo económico y muy sensibles a las demandas del mercado.

MANUEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Institución Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Blanca GARÍ (ed.), *Redes femeninas de promoción espiritual en los Reino Peninsulares (s. XIII-XVI)*, Roma, Viella, 2013, 288 pp. (IRCVM-Medieval Cultures; 1). ISBN 978-88-8334-726-9.

Blanca GARÍ (ed.), *Women's Networks of Spiritual Promotion in the Peninsular Kingdoms (13th-16th Centuries)*, Roma, Viella, 2013, 293 pp. (IRCVM-Medieval Cultures; 2). ISBN 978-88-6728-015-5.

Questo libro è il risultato di un progetto sulla “Topografia della spiritualità femminile” che ha voluto per la prima volta, almeno in Spagna, affrontare, in maniera nuova ed interdisciplinare, alcuni dei temi più complessi della storia della Spiritualità femminile in diverse realtà dei regni peninsulari della Corona d’Aragona tra XIII e XVI secolo. Come evidenziato dalla curatrice Blanca Garí, nella sua esaustiva e magnifica introduzione, il volume è un *paesaggio multiforme che prende forma e si disegna nella storia e nella geografia diversificata e molteplice* dei regni della Catalogna, di Valenza, Castiglia, Portogallo e Napoli, passando per la regione della *Languedoc*.

Le quattordici autrici sono ciascuna responsabile di un articolo, il cui contenuto è in relazione alle proprie esperienze e sapere accumulato negli anni, ma il libro ha una sua propria coerenza interna. Tutte partono da un pensiero comune sulla storia della donna e sul grande cambio del paradigma della spiritualità femminile caratterizzato da due elementi di rinnovamento importantissimi: l’urbanizzazione e la femminizzazione degli spazi e della vita religiosa femminile.

Seguendo la struttura del libro, in primo luogo, possiamo evidenziare alcune tematiche ricorrenti in diversi articoli come la promozione spirituale che misero in atto molte regine nelle principali città dei regni peninsulari. La promozione non solo

spirituale ma anche materiale voluta ad esempio da Sancha di Maiorca per il Regno di Napoli nella costruzione dei monasteri di Santa Chiara, Santa Croce di Palazzo, Santa Maria Egiziaca e Santa Maddalena è ben rilevato da Nuria Jurnet (*Sança de Mallorca, reina de Nàpols: la fundació monàstica en un projecte de consciència genealògica i espiritualitat franciscana*). La studiosa catalana dà voce alla regina maiorchina attraverso un'analisi puntuale ed innovativa delle quattro lettere inviate al Capitolo generale dei francescani, dimostrando il vero attivismo religioso che si snoda anche nel dibattito intorno alla povertà e alla spiritualità di una corte aperta protettrice dell'ordine. Anche l'articolo di Anna Castellano i Tressera dedicato a Elisenda de Montcada (*La reina Elisenda de Montcada i el monestir de Pedralbes. Un model de promoció espiritual femenina al segle XIV*) e quello di María del Mar Graña Cid (*Reinas, infantas y damas de corte en el origen de las monjas mendicantes castellanans (c. 1222-1316). Matronazgo espiritual y movimiento religioso femenino*) mostrano come la forma de promozione più completa fu la fondazione monastica, l'iniziativa di creare un monastero e dotarlo di una solidità economica, sia quando si trattava di creazioni ex novo come il caso di Sancha o di Elisenda de Montcada, sia nel caso di trasformazioni di comunità preesistenti. In entrambe le situazioni la documentazione esaminata mette in evidenza l'aspetto materiale della promozione monastica. Essere fondatrice implicava soprattutto concedere i beni necessari –luogo e patrimonio– affinché il monastero potesse degnamente funzionare. *El traspaso material* ossia il conferimento di beni si profila quindi come la principale ragione del vincolo femminili con la comunità religiosa di donne. Essere fondatrice corrispondeva ad una concessione totale del proprio patrimonio personale, ma significava anche essere mediatrice nelle alte istanze del potere per ottenere i privilegi necessari al sostentamento e sviluppo dei cenobi francescani. Tutto questo è stato puntualmente analizzato negli articoli dedicati alle fondazioni in Castiglia, Napoli e Barcellona, ma anche per ciò che riguarda i monasteri portoghesi nei due densi articoli di Maria Filomena Andrade (*Fundadoras e patronas dos mosteiros mendicantes femininos em Portugal nos séculos XIII e XIV: práticas e modelos*) e Ana Maria S.A. Rodrigues (*Espiritualidade e patrocínio religioso na Coroa Portuguesa no século XV: reis, rainhas e infantes*).

Alcune delle domande che si pone Graña Cid sui vincoli femminili e su come si siano sviluppate quelle reti relazionali nei processi di formazione dei monasteri mendicanti femminili nelle città della Castiglia, sono in linea generale il sistema di riferimento entro il quale si è sviluppata una parte del libro: i temi più ricorrenti sono relativi al problema dell'autorità delle badesse ed alla definizione istituzionale che interessava soprattutto il nascente ordine di santa Chiara, ma anche quello domenicano. Fondare un monastero comportava la materializzazione di un processo spirituale e organizzativo concreto che poteva rimandare o creare un vincolo con diversi poteri mettendo per giunta in evidenza la questione della autorità religiosa, i modelli d'identità ed i vincoli di governo. Alcuni dei processi fondazionali esaminati hanno posto in evidenza la questione del potere femminile, e le trasformazioni di comunità preesistenti di beate o damiane: molti beateri si trasformarono in monasteri damianiti dopo la fine del XIII, e nella prima metà del XIV secolo (come il caso di Zamora) in monasteri di clarisse. Le autrici tengono a sottolineare e ricordare che in questo processo di definizione istituzionale, in moltissimi casi, si nota per la prima volta una rete di vincoli personali e spirituali tra le regine e l'aristocrazia antecedente all'atto di fondazione stessa.

La realtà monastica valenzana messa a fuoco dalla Webster (*La importancia de las aristócratas y la burguesía adinerada en la fundación y desarrollo de los monasterios de la Orden de Santa Clara. Valencia, Játiva y Gandía*) insiste sul rapporto tra aristocrazia ed élite borghese nel processo di fondazione dei principali monasteri delle clarisse e studia il caso del monastero della Puridad di Valenza che conserva uno dei più completi archivi monastici femminili. Una delle peculiarità di queste ricerche scaturisce proprio dall'utilizzo di fonti primarie a cui la maggior parte delle autrici si sono rivolte andando a scoprire ed indagare proprio negli archivi inesplorati dei monasteri femminili.

Dall'inizio della lettura del libro, tutti gli articoli suggeriscono la necessità di proporre ulteriori letture e studi comparati, che sono già presenti in questo libro. Risulta interessantissimo il confronto ed il parallelismo tra Sancia di Maiorca ed Elisenda, Elisabetta di Ungheria proposto da Anna Castellano.

Le ricerche proposte non trattano solamente di progetti spirituali regolarizzati, molte donne in questi secoli vivevano vite religiose non regolate che dettero vita a comunità di beate, murate e beghine. Fino ad oggi queste tipologie di vita religiosa femminile non sono state sufficientemente studiate nei territori dei regni peninsulari, anche per le difficoltà che presenta la documentazione. Per questo motivo è doveroso evidenziare lo sforzo effettuato da Delfi Nieto nello studiare la rete di spiritualità delle beghine della Languedoc (*“Qui spiritus ambo sunt unum”. La red de espiritualidad beguina del Languedoc a inicios del siglo XIV*). La giovane autrice attraverso un'analisi di “quantistica storica”, arriva ad individuare quello che lei definisce, con un'espressione splendida, *los repositorios de creencia* ossia centri di scambio e confronto di idee tra beghini e beghine, offrendo una visione nuova degli spazi di confronto tra donne e uomini, facendo quasi immaginare delle mappe storiche relative alla densità delle comunità di beghine. Un secondo riferimento importante alle beghine è nello studio di Araceli Rosillo Luque (*“Habeant ecclesiam Santorum Blasii et Lazari edificatam iuxta dictum eorum monasterium Sancte Clare”: evidencias e hipótesis sobre la fundación de Santa Clara de Manresa*) a proposito della fondazione del monastero di Santa Clara de Manresa fondato nel 1322; secondo la studiosa la fondazione delle clarisse probabilmente risale ad una precedente comunità di beghine che viveva *intra moenia* ed associata all'attività ospedaliera di San Lazzaro e San Blasio a Manresa.

Il valore di questo libro si completa con saggi che trattano altri temi ed altre tipologie di fonti. È il caso del lavoro di Núria Silleras (*Exceso femenino, control masculino: Isabel la Católica y la literatura didáctica*) in cui si sottolinea la relazione che esisteva nel Medioevo tra alcuni libri fondamentali per la formazione delle giovani aristocratiche e regine. L'autrice esamina, attraverso lo studio del *El jardín de nobles doncellas, o el Carro de las Donas*, il modello teorico di condotta proposto da questi testi, il risvolto che ebbe nelle vite e nelle azioni di quelle donne a cui veniva proposto e la relazione che evidentemente esistette, ma è difficile da esaminare e da stabilire, tra tre elementi cruciali individuati e scomposti dalla studiosa: testo, teoria e pratica.

I libri di contabilità del monastero di Pedralbes sono le fonti studiate minuziosamente da Cristina Sanjust i la Torre (*Seguint els passos de la fundadora. Teresa de Cardona i el monestir de Santa Maria de Pedralbes*) per approfondire alcuni aspet-

ti della riforma tridentina. La studiosa ricerca quelle norme che accoglie il monastero per ciò che si riferisce alla clausura e a tutte le modificazioni e cambiamenti architettonici e strutturali che comportò l'adozione dell'Osservanza. Dal dormitorio al chiostro passando per l'infermeria, la somma degli interventi si configurò come un tentativo coerente e ben riuscito di conformare gli spazi monastici alle nuove disposizioni.

Da questo volume potranno scaturire nuove ricerche, soprattutto da articoli come quello di Concepción Rodríguez (*Redes de mujeres en torno a la Orden de la Merced en la Barcelona del siglo XIII: aproximación a las fuentes bibliográficas y documentales para el estudio de María de Cervelló y las primeras mercedarias*). Attraverso il suo lavoro si offre uno strumento perfetto per poter iniziare un'indagine sulle *mercedarias* a Barcellona partendo da María de Cervelló. La Rodríguez nel suo sondaggio ha svolto un lavoro enorme e certosino su tutti i tipi di fonti, da quelle bibliografiche alle documentarie passando per le agiografiche, senza tralasciare nessuna linea di possibile approfondimento.

L'apparato bibliografico proposto è un altro prezioso strumento, una puntuale ricognizione per la pluralità e di approcci e di contenuti che le autrici offrono a tutti coloro a cui interessano gli studi sul monachesimo femminile.

Il volume presenta tutte questioni di effettiva rilevanza storica e riesce a sintetizzare in maniera chiara ed empirica, con dati in alcuni casi molto bene organizzati, la tesi esposta da Blanca Garí sul cambio di prospettiva che si realizza nella spiritualità femminile del XIII secolo. Allo stesso tempo si apre a nuovi filoni di ricerca che sono alla base del nuovo progetto internazionale *Claustra*, coordinato sempre dalla Garí, a cui hanno aderito altre realtà internazionali. Mi preme sottolineare come il volume edito è stato tradotto e pubblicato anche in lingua inglese. Tutti i volumi di questa nuova collana finanziata dall'IRCVM verranno pubblicati sempre nelle lingue madri degli autori, così come proposto dal comitato editoriale e scientifico, ma allo stesso tempo tradotti in inglese e resi disponibili anche in formato e.book.

GEMMA COLESANTI
Consiglio Nazionale delle Ricerche

María del Mar GRAÑA CID, *Religiosas y ciudades. La espiritualidad femenina en la construcción sociopolítica urbana bajomedieval (Córdoba, siglos XIII-XVI)*, Córdoba, Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, 2010, 418 pp. ISBN 978-84-938148-1-6.

Publicado a finales de 2010, el presente volumen es un excelente trabajo de investigación sobre la relación entre las diversas expresiones de espiritualidad femenina y el desarrollo urbano de Córdoba durante tres siglos de su historia. Su autora, la doctora María del Mar Graña Cid, es profesora de la Universidad de Pontificia de Comillas (Madrid) desde 1997, donde enseña historia de la Iglesia medieval e historia de la mística femenina medieval. Además, es miembro del proyecto de investigación *Claustra* de la Universidad de Barcelona, que desea visibilizar los espacios de religiosidad femenina de los reinos hispánicos medievales en el marco de la recepción de las corrientes espirituales surgidas a partir del siglo XII. Experta en religiosidad femenina

medieval y de la primera edad moderna, a lo largo de su carrera ha publicado trabajos realizados sobre diferentes territorios de la geografía peninsular –Galicia, Andalucía, Castilla la Nueva– y también sobre figuras carismáticas como Beatriz de Silva o la Santa Juana, por lo que se ha convertido en una referencia completamente necesaria para conocer y comprender cómo se materializó la vocación religiosa de las mujeres en los territorios castellanos durante la Edad Media.

Siguiendo con su línea de investigación, nos presenta un “estudio de caso” en el que pone de manifiesto la importancia de las religiosas –regulares y laicas– en la configuración de la Córdoba bajomedieval, a cuyo desarrollo contribuyeron desde muy variadas perspectivas: sin duda porque ha podido constatarse que aumentó el número de mujeres dedicadas a cuestiones espirituales, pero también gracias a la diversidad de experiencias que ofrecieron y a la capacidad que tuvieron de crear nuevos espacios de espiritualidad, sin olvidar la incidencia simbólica que ejercieron en cuestiones devocionales y en los debates teológicos del momento. Con estas premisas, la autora analiza la construcción de Córdoba entre los siglos XIII y XVI, y el papel que estas mujeres tuvieron en ella.

El primer capítulo sumerge al lector en los mecanismos de feminización de Córdoba hasta finales del siglo XIV, ofreciendo un elenco heterogéneo tanto de motivaciones espirituales y promotores y promotoras de las mismas, como de emplazamientos espaciales donde estas inquietudes se plasmaron territorialmente.

En el segundo capítulo, la autora realiza una recapitulación sobre las características y las formas de religiosidad femenina bajomedieval del sur de la península asociadas a la ocupación cristiana del territorio, que contó con el apoyo de la monarquía castellana y se forjó en un contexto exclusivamente urbano. El caso cordobés ofrece un doble perfil: por un lado, un modelo monástico femenino regular de monjas cistercienses y mendicantes vinculadas, en general, al patronato monárquico; por otro lado, un modelo apostólico de emparedadas dependientes del poder episcopal y parroquial, beatas individuales y beaterios comunitarios. Ambas fórmulas marcarán la topografía cordobesa: normalmente, las primeras ocuparán los antiguos palacios de princesas y reinas musulmanas, en el centro de la ciudad; las segundas se instalarán junto a espacios religiosos públicos y parroquias, configurando el patrón que la autora llama Villa-Ajerquía, es decir, del centro y de la periferia, con características y dinámicas de relación diferenciadas.

El tercer capítulo avanza en el tiempo y muestra las tendencias y propuestas surgidas desde finales del siglo XIV hasta finales del siglo XV, período en el cual se produce, en palabras de la autora, una “polarización sociológica-espiritual” de los espacios religiosos femeninos. Esta división permitió la identificación de las monjas con los sectores aristocráticos, con una gran proporción de la nobleza media (88%), y de las religiosas laicas con sectores del artesanado y del común urbano no privilegiado (94%), aunque durante el devenir del siglo XV la autora señala la progresiva aparición de mujeres que pertenecen a familias del concejo o parientas de profesionales liberales.

En el cuarto capítulo se pone de relieve cómo las mujeres religiosas cordobesas consiguieron ser ejemplos de autoridad carismática e influencia social, a través sobre todo de funciones de mediación y de acción caritativa. Las primeras podían estar relacionadas con conflictos entre bandos urbanos y ser también de cariz escato-

lógico, al favorecer con sus oraciones la salvación de los miembros de la comunidad. Paralelamente, la labor de asistencia y servicio a los más desfavorecidos constituyó un ejemplo de vida apostólica que impactó de manera notable en la población cordobesa, ya que en algunos casos fueron los propios ciudadanos y ciudadanas los que desarrollaron actividades caritativas hacia las religiosas que vivían en condiciones más marginales.

Las dos secciones siguientes analizan las prácticas religiosas femeninas en Córdoba dentro de la esfera política: como prácticas de relación y poder y como fuerzas vivas de movilización y organización religiosa. Las pautas relacionales de las religiosas se produjeron en diferentes y variados sentidos.

Dentro de las comunidades monásticas se mantuvo una relación jerarquizada entre las hermanas, en la cual la figura de la abadesa, priora o prelada tenía una autoridad remarcable que no parece, según la documentación que maneja la autora, haber ocasionado tensiones en las comunidades. En contraposición, el ideal apostólico-evangélico que fundamentaba las comunidades religiosas no regulares permitió un mayor grado de libertad individual y de coparticipación organizativa y económica entre estas mujeres. Con todo, tampoco escaparon a la jerarquización, que en muchos casos va ligada al deseo de las beatas de perdurar en el tiempo como comunidad. La progresiva institucionalización no afectó, según parece, a los vínculos de caridad y fraternidad, y la autora también aprecia frecuentes relaciones de consanguinidad entre las mujeres de un beaterio, hecho que interpreta como una estrategia femenina para ofrecer a las parientas de una misma familia una educación alternativa que limitara el intervencionismo masculino.

La autora también elabora una interesante reflexión sobre la conciencia propia de estas mujeres como sujetos políticos dentro de la ciudad, que actúan partiendo de esa conciencia política individual o grupal. A este respecto, revisa dos conceptos utilizados por la historiografía: el de auto-conciencia y el de movimiento religioso. Del primero pueden desprenderse, según la autora, hechos que identifiquen la acción de estas mujeres como libre, sexuada, individual, relacional, de resistencia y de empoderamiento. Del segundo, pone de relevancia el poco consenso historiográfico y la gran disparidad de criterios para definir qué es un movimiento religioso, sobre todo en lo referente al tema de las beguinas.

Por último, cierra el cuerpo analítico de la obra profundizando en el análisis de la religiosidad femenina cordobesa a finales del siglo XV, momento de las grandes reformas llevadas a cabo por los Reyes Católicos, y durante el siglo XVI, en el que se reforzó la autoridad episcopal ejercida sobre monjas y laicas. El establecimiento por parte de los Reyes Católicos de un programa de renovación eclesiástica peninsular bajo el modelo de la observancia franciscana tuvo una singular incidencia en la religiosidad femenina y se tradujo básicamente en una gran pérdida de autonomía y en la imposición de la clausura, tanto en religiosas regulares como en laicas. En Córdoba, el proceso fue gradual y primero se reformó el monasterio de Santa Clara, que obedecía a los franciscanos conventuales, para más tarde dar paso a los monasterios reformistas que no estaban bajo obediencia observante. Respecto a la vida no reglada, la tendencia fue a la institucionalización y a la asimilación progresiva de rasgos propios de la vida monástica. Tras estas acciones, y junto al aumento del control diocesano de la vida religiosa femenina a partir de 1500, la autora habla de la “desactivación del movimiento

femenino” para referirse al momento en el que decrece o casi desaparece el impulso femenino de creación de espacios de espiritualidad. Aún así, existieron acciones femeninas de resistencia y pervivencia de proyectos, como el de Beatriz de Silva, que todavía no había podido consolidarse, o el de las beatas de Cañuelo, que escapaban a la política de imposición observante gracias al apoyo popular.

El volumen termina con unas reflexiones finales y un apartado de fuentes y bibliografía actualizada.

Uno de los rasgos que deseamos destacar del libro y del enfoque de la autora es que muestra diferentes realidades religiosas femeninas huyendo de los universalismos y las simplificaciones, analizando de manera pormenorizada cada ejemplo y ofreciendo interpretaciones que siempre tienen en cuenta las últimas aportaciones historiográficas sin olvidar las frecuentes limitaciones documentales. También consideramos importante que la autora haya decidido realizar un estudio local, trabajos que algunas veces son poco valorados, pero que son completamente necesarios para que la investigación avance con aportaciones fiables y no simplemente en base a conceptualizaciones demasiado generales.

La propuesta del presente volumen es ambiciosa, ya que lejos de plantear una visualización religiosa femenina de manera cuantitativa-descriptiva, propone un análisis profundo del contexto que nutre a estas comunidades y una lectura política de las acciones de estas mujeres, que en ocasiones no es fácil de desentrañar y que abre un abanico interesante de cuestiones sobre las que continuar investigando y debatiendo.

ARACELI ROSILLO LUQUE
Universidad de Barcelona

Sergi GRAU TORRAS, *Cátaros e Inquisición en los reinos hispánicos (siglos XII-XIV)*, Madrid, Cátedra, 2012, 471 pp. ISBN 978-84-376-2966-7.

Sergi Grau Torras aborda en esta obra de síntesis una de las cuestiones de la historia del Occidente medieval que mayor eco ha encontrado en los medios de comunicación de masas, incluidos el cine y la televisión, por el enorme interés que ha despertado entre el gran público, en el que abundan las personas atraídas por las fantasías esotéricas: la expansión de la herejía cátara o albigense en el sur de Francia y otras regiones del Occidente europeo en los siglos XII y XIII. Este “éxito mediático” se ha alcanzado, no obstante, a costa de imprimir en un gran número de ocasiones un sesgo decididamente deformador a la imagen difundida de este complejo proceso histórico.

La bibliografía existente sobre el catarismo es muy abundante, y así queda demostrado en el primer capítulo del presente libro, en el que se nos ofrece un completo repaso crítico de la misma. Pero, desafortunadamente, junto a los numerosos trabajos de carácter científico aparecidos, complementados con encomiables ediciones de fuentes documentales, han proliferado también obras de divulgación, novelas históricas y otro género de sucedáneos, que han sido precisamente las que mayor difusión han alcanzado entre el público no especialista, y han contribuido a difundir una serie de ideas sobre la expansión y posterior represión de la herejía cátara que adolecen de escaso fundamento científico, cuando no son abiertamente fantasiosas.

Por otra parte también está muy arraigada en la visión dominante sobre el fenómeno cátaro la idea de que se trató de un problema específico del sur de Francia, la gran manifestación de la resistencia político-cultural del Languedoc frente a los afanes expansionistas de los franceses del Norte, que precisamente por haber fracasado habría allanado el camino para la construcción del estado francés centralista tal como existe en la actualidad. El presente libro de Sergi Grau viene a recordarnos que tal visión resulta incompleta y en gran medida deformadora, pues en primer lugar nos demuestra que la herejía cátara estuvo presente en otras muchas otras regiones de Europa, además del Languedoc, y, en segundo lugar, dedica de forma preferente sus esfuerzos a poner de relieve la fuerte impronta que este movimiento religioso dejó en la historia de los reinos hispánicos, y muy en particular en Cataluña. Este énfasis puesto en la reconstrucción y valoración de la faceta hispana del fenómeno cátaro, sin dejar por ello de encuadrarlo en su contexto europeo, es a nuestro entender la principal aportación del libro, que como consecuencia no resulta en absoluto redundante en un panorama bibliográfico que a primera vista se podría considerar saturado por el gran número de obras publicadas existente, aunque la mayoría escritas originalmente en lengua distinta del español.

Tras dar cuenta pormenorizada en el capítulo primero de la abundante bibliografía y ediciones de fuentes existentes sobre el movimiento cátaro, Sergi Grau dedica el segundo capítulo al estudio de sus primeras manifestaciones en el Occidente europeo, destacando como jalón clave en el proceso de su asentamiento la celebración del concilio cátaro de San Félix de Caramán en 1167. El capítulo tercero se centra en el análisis del período de tránsito entre el siglo XII y el XIII, cuando el monarca aragonés Pedro el Católico intensificó sus intervenciones político-diplomáticas en Occitania. Llama la atención el autor sobre el fuerte arraigo que alcanzó en estos años la herejía en algunas de las comarcas septentrionales de Cataluña, que eran las que mantenían los contactos políticos y sociales más estrechos con las tierras occitanas, advirtiendo que aunque en tierras catalanas no llegó a haber una Iglesia cátara propiamente dicha, sí proliferaron allí los predicadores cátaros. Pero pone buen cuidado en demostrar que este mayor arraigo alcanzado por la herejía en Cataluña, en comparación con el resto del territorio peninsular, no cabe explicarlo como un mero efecto de contagio por la proximidad geográfica del principado con Occitania, sino que fue el resultado de la existencia de determinados problemas estructurales en la sociedad catalana. Es decir, que, a su entender, Cataluña no constituyó un mero refugio de herejes occitanos, sino que la herejía atrajo a ciertos sectores de su población porque las condiciones sociales del país así lo propiciaban.

El capítulo cuarto se ocupa del estudio de la figura de Durand de Huesca, que se movió en el filo entre la ortodoxia y la heterodoxia, y del movimiento de los "Pobres Católicos", que él encabezó, en el que militaron herejes que terminaron abrazando la ortodoxia católica, y recibieron el decidido apoyo del papa Inocencio III, aunque fueron mirados con recelo por muchos miembros de la jerarquía eclesiástica. Con esto abunda el autor en la demostración de la tesis de que el de los cátaros fue un movimiento esencialmente cristiano, que mantuvo estrechas relaciones con el de los valdenses, con el que convivió en muchas regiones, y que en ambos casos resulta muy difícil establecer la línea divisoria entre ortodoxia y heterodoxia, en un contexto caracterizado por la proliferación de movimientos de pobreza voluntaria, algunos de los

cuales, como es el caso paradigmático de los franciscanos, pero también de los menos conocidos “Pobres Católicos”, terminaron siendo asimilados por la Iglesia romana, mientras que a otros los combatió con encarnizamiento.

El capítulo quinto está centrado en el análisis de la llamada cruzada albigense, y en él se dedica particular atención a la valoración del papel desempeñado en este conflicto por el monarca aragonés Pedro el Católico, que acudió en apoyo de sus vasallos y aliados del sur de Francia, y encontró la muerte en la batalla de Muret de 12 de septiembre de 1213. A este respecto Sergi Grau no deja de reconocer que este monarca quedó atrapado en una situación enormemente paradójica y contradictoria, pues, habiéndose caracterizado por su condición de campeón de la ortodoxia, como demuestran las medidas que tomó contra los herejes en 1198, dando continuidad a las introducidas por su padre Alfonso II en 1194, terminó poniéndose al frente del ejército que hizo frente a las tropas cruzadas enviadas por iniciativa del Papa para erradicar la herejía cátara del sur de Francia. Pero de la constatación de esta fragante contradicción no cabría deducir otra cosa sino que el choque de los ejércitos que tuvo lugar en Muret obedecía más a factores relacionados con la rivalidad por el control político del Languedoc que a motivaciones de carácter estrictamente religioso.

En el capítulo sexto Sergi Grau analiza la reacción de la Iglesia y de los poderes públicos en la Corona de Aragón ante la expansión de la herejía, dando cuenta del proceso de implantación de la Inquisición en este ámbito durante la primera mitad del siglo XIII, en el que desempeñó un notable papel como inspirador el dominico Ramón de Penyafort, una de las mayores autoridades en derecho canónico del momento, de quien se nos proporciona una completa semblanza. Los notables contrastes que desde esta perspectiva se advierten entre la Corona de Aragón y el resto de los reinos hispánicos en los siglos XIII y XIV son puestos de manifiesto en el capítulo séptimo, en el que se valoran los testimonios sobre la presencia de cátaros en la ciudad de León y en otras ciudades de Castilla en el siglo XIII, de los que cabe deducir que el arraigo de la herejía fue allí mucho menor que en tierras catalanas, lo que explicaría el nulo interés de las autoridades por introducir en este reino la Inquisición, siguiendo el ejemplo de la vecina Corona de Aragón.

Los capítulos octavo y noveno reconstruyen la evolución del movimiento cátaro en su fase de decadencia y descomposición, tras la cruzada albigense y la implantación de la Inquisición, cuando, como consecuencia, entró en un proceso de acelerada desarticulación por faltarle el apoyo de los príncipes, nobles y caballeros del que había disfrutado antes de predicarse la cruzada. Así, en el capítulo octavo el autor nos informa del proceso de diáspora de los cátaros que provocaron las actuaciones de la Inquisición, como consecuencia de lo cual en la segunda mitad del siglo XIII pasa a constatar su presencia en nuevos ámbitos de la Corona de Aragón, como Lérida, Mallorca y Valencia. Y en el capítulo noveno da cuenta de la existencia residual de cátaros durante el siglo XIV en el reino de Valencia, de la que proporciona abundantes testimonios el rico fondo documental de Jacques Fournier, relativos a la figura de Guilhem Belibasta y a la comunidad constituida a su alrededor en Morella.

Tras este completo repaso a la trayectoria del movimiento cátaro desde su aparición en el siglo XII hasta su extinción en el siglo XIV, Sergi Grau concluye con unas breves reflexiones sobre las aportaciones que el mismo realizó a la sociedad y a la cultura de la Europa medieval, de entre las que destaca su contribución a despertar

el interés por las traducciones de la Biblia a lenguas vulgares, y las relaciones que mantuvo con el movimiento trovadoresco.

En suma, nos encontramos ante un buen trabajo de síntesis, que nos proporciona una visión ponderada del fenómeno cátaro, alejada de los planteamientos efectistas o maniqueos a los que nos tienen acostumbrados otro tipo de obras, en las que prevalecen o bien los prejuicios ideológicos o bien el mero afán mercantilista. Sergi Grau evita hacer valoraciones que no estén suficientemente sustentadas por testimonios documentales, y se esfuerza por introducir matices a la hora de explicar las actuaciones de los personajes concretos que tomaron parte activa en los procesos objeto de estudio. Los perfiles que ofrece de figuras como los ya aludidos Durand de Huesca o Pedro el Católico bien lo ponen de manifiesto. Y lo mismo cabría decir de otras varias, entre las que destacaríamos la del Papa Inocencio III, que lejos de ser presentado como el inductor de un genocidio, nos aparece como protector de personajes del tipo de Durand de Huesca, y como un político inteligente, que en determinados momentos se esforzó incluso por paralizar la Cruzada puesta en marcha a iniciativa suya, para poner freno al ímpetu destructivo de Simón de Montfort.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Bernard GUENÉE, Jean-Marie MOEGLIN (dirs.), *Relations, échanges, transferts en Occident au cours des derniers siècles du Moyen Âge: hommage à Werner Paravicini (Actes du Colloque de Paris, 4-6 décembre 2008)*, París, Académie des Inscriptions et Belles-Lettres, 2010, 583 pp. ISBN 978-28-7754-257-9.

Werner Paravicini ha sido uno de los medievalistas alemanes que más ha despuntado por la fructífera actividad académica desarrollada dentro y fuera de Alemania, y que por consiguiente más ha contribuido a reforzar los vínculos culturales entre los principales países de la Europa Occidental, desde su ámbito profesional de la investigación histórica. Muy en particular, gracias a su nombramiento como director del instituto histórico alemán en París, pudo realizar una importante contribución al reforzamiento de las relaciones académicas entre Francia y Alemania, que, una vez concluido el período de desempeño del cargo, obtuvo un merecido reconocimiento en un coloquio homenaje organizado en la capital francesa en diciembre de 2008. Participaron en él prestigiosos medievalistas franceses y alemanes con muy diversas aportaciones relacionadas con las grandes cuestiones a las que había dedicado de forma preferente su labor investigadora el homenajeado, entre las que cabe destacar el estudio de la cultura caballeresca y cortesana en la Europa bajomedieval, la organización de la casa y Corte de los duques de Borgoña, y la participación de caballeros de orígenes muy diversos en la empresa militar de conquista de Prusia y otros territorios del Báltico.

Las contribuciones presentadas a este coloquio fueron después objeto de publicación en el libro que reseñamos, que, por consiguiente, nos ofrece una muy variada muestra de las líneas de investigación actualmente en curso entre los especialistas de la Baja Edad Media de Francia y Alemania, en unos casos autores plenamente

consagrados, y en otros jóvenes promesas que cuentan, no obstante, ya con sólidas monografías que les avalan. Dada la diversidad de cuestiones por ellos abordadas, consideramos pertinente ofrecer breve noticia particularizada de cada uno de los trabajos reunidos.

Jacques Verger reconstruye a grandes trazos la evolución de la universidad de París durante el período bajomedieval, destacando su progresiva conversión en una institución cada vez más dependiente del rey de Francia, aunque sin perder del todo su capacidad de irradiación hacia el conjunto de la Cristiandad latina, pese a lo limitada que esta fue; incluso en sus primeros momentos de máximo prestigio fue también limitada. Françoise Autrand estudia algunos aspectos del pensamiento político de Christine de Pizan, una veneciana que pasó casi toda su vida en Francia a caballo entre los siglos XIV y XV, que le dan pie para reflexionar sobre la compleja problemática de la forja de las identidades nacionales en la Europa bajomedieval. Para el lector español este trabajo puede resultar de interés porque da a conocer una personalidad de notorio relieve, en especial desde la perspectiva de la hoy tan valorada “historia de las mujeres”, y que, sin embargo, permanece casi ignorada para amplios sectores de la historiografía de nuestro país. Y, concluyendo el primer bloque de estudios, el profesor Moeglin aborda la problemática de la cuestión de la identidad de las tierras de habla románica que formaban parte del Imperio en época bajomedieval, crucial para el devenir histórico europeo hasta el siglo XX, puesto que ha constituido uno de los factores que más ha contribuido a generar conflictividad y a envenenar las relaciones entre Francia y Alemania.

En el segundo bloque Klaus Oschema reflexiona sobre el papel que el concepto de Europa jugó en los discursos sobre la Cruzada en época medieval, constataando que fue decididamente marginal, pues era más habitual entonces que, en este contexto, en lugar de Europa se hablase de “Cristiandad”. No obstante, matiza que, aunque no fue un concepto clave, sí hay testimonios de su utilización desde el siglo XI, y en el siglo XV llegó a ser un concepto muy importante para ciertos autores como Eneas Silvio Piccolomini. Heribert Müller reconstruye la carrera eclesiástica de una destacada figura de la Iglesia europea de las primeras décadas del siglo XV, el cardenal Juan de Rocattallada, hombre de orígenes sociales humildes que por su condición no noble tuvo vetado el acceso al cabildo de Lyon, pero que en contrapartida alcanzó posiciones de gran influencia en la Iglesia, gracias a su notable capacidad intelectual, y también a su talento político y diplomático, que se tradujo en su capacidad de tejer redes de relaciones que favorecieron el logro de sus objetivos más ambiciosos. Stephane Pequignot analiza con sumo detalle, basándose en la abundante documentación cancillerisca del Archivo de la Corona de Aragón, el viaje que realizó a Roma el monarca aragonés Jaime II para entrevistarse con el papa Bonifacio VIII en 1297, en el que se escenificó su reconciliación con el Papado, después de haber estado abiertamente enfrentado al mismo durante su etapa como rey de Sicilia. Rolf Grosse analiza la política puesta en práctica por el rey Luis IX de Francia en sus relaciones con el emperador Federico II, para demostrar que nunca actuó de forma desinteresada, sino siempre con la mira puesta en la consecución de algún objetivo de interés para Francia.

Matthieu Olivier estudia los proyectos de renovación de las Órdenes religioso-militares que abrigó el emperador Maximiliano I, dando cuenta en particular del que

presuntamente buscaba la unificación de las de San Juan del Hospital, Teutónica y San Jorge, fundada por iniciativa de Federico III en 1469. Desde esta perspectiva dedica particular atención al análisis de las relaciones de este monarca con la Orden Teutónica, que, a su juicio, marcarían el inicio de una política crecientemente intervencionista de los Habsburgo en dicha Orden, a la que en concreto Maximiliano habría tratado de reorientar hacia la tarea de la defensa del Imperio frente a los turcos. Jean-Philippe Genet presta atención al fenómeno de la circulación de libros en la Inglaterra bajomedieval, para comprobar hasta qué punto este reino, como consecuencia de su condición insular, estuvo entonces aislado respecto al continente desde el punto de vista cultural. Llega a la conclusión, sin embargo de que tal no fue en absoluto el caso, sino que hasta las vísperas de la introducción de la reforma protestante Inglaterra estuvo completamente abierta a las transferencias culturales desde el continente, y así lo demuestra muy en particular la extraordinaria difusión que allí conocieron entonces las obras de la cultura docta latina.

En el tercer bloque de estudios, Philippe Braunstein da cuenta del fenómeno de la proliferación de obras de geografía política que se da en Europa a fines de la Edad Media, profundizando en el análisis de su contenido. Henri Dubois valora el papel desempeñado por la región borgoñona en los intercambios comerciales a larga distancia en el continente europeo durante el período bajomedieval. Destaca el notable papel desempeñado en la canalización de los intercambios mercantiles por las ferias de Chalons-sur-Saône en el período entre 1320 y 1350, potenciadas por el desarrollo de la demanda de la Curia pontificia en Avignon, para entrar después en un proceso de irreversible decadencia, agravada por factores políticos y militares, pero ante todo resultado del desplazamiento de las rutas del gran comercio internacional hacia el mar Atlántico, los Países Bajos y la Europa renana. Michel Pauly propone un novedoso modelo explicativo para dar cuenta del proceso en virtud del cual los ciclos regionales de ferias (como los de Champaña, Flandes o Baja Renania) de los siglos XII y XIII entraron en decadencia, como consecuencia de la concentración en una única ciudad de la actividad mercantil y financiera desarrollada antes en las ferias. Y propone la tesis de que estas ciudades constituyeron a su vez en los siglos XIV y XV una nueva red paneuropea de ciudades feriales, que desempeñó un papel clave en la canalización de los intercambios. Y Harm von Seggern, por fin, da cuenta de la presencia de mercaderes de la ciudad de Lübeck en la ciudad de Venecia a fines del siglo XV.

En el cuarto bloque de estudios Bernard Guené llama la atención sobre el significado que cabe atribuir al uso de epítetos en la Crónica de Jean le Bel, canónigo nacido en Lieja hacia 1290, centrándose en el análisis de los aplicados a la figura del monarca inglés Eduardo III, entre los que destaca el de noble. Philippe Contamine analiza diversos aspectos sobre el papel que desempeñaron los caballos en las sociedades europeas de la Baja Edad Media, en especial los que por su elevada calidad y precio se mantenían como signo de distinción social, que circularon en abundancia entre los distintos reinos, gracias no sólo al comercio sino también a los intercambios no comerciales entre príncipes. Michel Margue se detiene en el estudio de un singular elemento de los ritos de la cultura caballeresca de la Europa bajomedieval, el de la práctica de hacer votos solemnes sobre algunos determinados pájaros, que le lleva a reflexionar sobre las influencias mutuas que cabe percibir en la mentalidad caballeresca entre motivos literarios y rituales. Claude Gauvard estudia otro de los elementos básicos del ritual caballeresco, el desafío, que también tiene implicaciones en el terreno político, por ser

también considerado como el elemento que desencadenaba una declaración de guerra. Jean-Marie Cauchies lleva a cabo un detenido análisis del significado de la ceremonia que tuvo lugar en Arras en julio de 1499 de prestación de homenaje por Felipe el Hermoso, duque de Borgoña y futuro rey de Castilla, al rey de Francia Luis XI, por los condados de Flandes, Artois y Charolais. Y a partir del mismo concluye que, en contra de la opinión de autores como Perroy, los vínculos de vasallaje mantenían todavía notable fuerza en el escenario sociopolítico europeo de fines del Medievo. Laurent Hablot, por su parte, estudia otro elemento de la cultura caballeresca y su proyección en diversos países europeos, dando cuenta de la práctica de los intercambios de divisas de las Órdenes de caballería entre diversas Cortes, que constituye una interesante manifestación de la intensificación de las relaciones diplomáticas entre los diversos países europeos a fines del Medievo. Elizabeth Crouzet-Pavan llama la atención sobre la coexistencia de corrientes culturales de diverso signo en la Italia del norte a fines de la Edad Media, y más en concreto de la cultura cortesana caballeresca, que irradiaba desde Francia, y de la humanística que tenía por cuna la Toscana. Hartmut Kugler reflexiona sobre un singular fenómeno que cabe interpretar como ejemplo de transferencia de un motivo procedente de la cultura caballeresca y aristocrática a un medio mercantil urbano. Se trata de la existencia de muchas ciudades hanseáticas del Báltico de casas llamadas Cortes de Arturo (Arturshöfe), donde realizaban sus reuniones sociedades de mercaderes, dedicados al comercio de aventura, de larga distancia.

Y Torsten Hiltmann, por fin, nos propone un análisis biográfico de un personaje llamado Jean Faucquet, que estuvo implicado en la traición que facilitó la reconquista por los borgoñones de la ciudad de Saint-Omer en 1489, después de haber sido conquistada poco tiempo antes por las gentes del rey de Francia, también gracias a un acto de traición. A partir de este análisis reflexiona sobre el atractivo que presentaba para las gentes de la época, también en los Países Bajos, el ascenso al grupo noble.

El quinto y último bloque, más breve, incluye un primer trabajo de Jan Hirschbiegel, que nos acerca al conocimiento del perfil del caballero suabo Georg von Ehingen, que realizó diversos viajes por Europa a fines del Medievo, escribió una obra dando noticia de los mismos, y mantuvo cierta relación con Leonor de Escocia, hija del monarca escocés Jacobo I, que vivió en la Corte de Innsbruck tras casar con Segismundo del Tirol. Y un segundo trabajo a cargo de Jörg Wettlaufer informa sobre un proyecto en curso para la digitalización de las obras escritas en la Baja Edad Media que contienen relaciones de viajes.

Los trabajos reunidos en esta miscelánea nos ponen en contacto por tanto con aspectos muy diversas de la historia política, económica, social y cultural de la Europa de los dos últimos siglos medievales. Pero, a pesar de su extraordinaria diversidad, cabe destacar como común denominador de todos ellos la contribución que, en mayor o menor medida, realizan a poner de manifiesto la notable intensificación de las relaciones entre los diversos países que tuvo lugar en Europa en estos siglos, en sus más variadas manifestaciones, que van desde el intercambio comercial, hasta los contactos políticos y diplomáticos, pasando por las transferencias culturales que inciden sobre los modos de vida y la mentalidad.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Fabienne P. GUILLEN, Salah TRABELSI (eds.), *Les esclavages en Méditerranée. Espaces et dynamiques économiques*, Madrid, Casa de Velázquez, 2012, VIII+246 pp. ISBN 978-84-96820-88-3.

Los últimos años están conociendo un interés renovado por el estudio de la esclavitud en el Mediterráneo, en un esfuerzo común por discernir los rasgos diferenciales del fenómeno. Al mismo tiempo, al estudiar a los europeos privados de libertad en el Magreb se observa que los medievalistas hablan estrictamente de cautivos, mientras que los modernistas hablan de esclavos. En este contexto historiográfico se presentan los estudios reunidos por Fabienne P. Guillén y Salah Trabelsi bajo el sugerente título de *Les esclavages en Méditerranée. Espaces et dynamiques économiques*. En su Introducción, frente a una historiografía polarizada en torno a los modelos antiguo y colonial, los editores reivindican una esclavitud mediterránea con rasgos singulares, a la vez que critican el peso excesivo en la historiografía sobre cautiverio del análisis del marco jurídico.

Los editores toman como punto de partida la diferenciación entre cautiverio y esclavitud propuesta para el Mediterráneo moderno por Michel Fontenay desde una perspectiva exclusivamente economicista, según el “valor de intercambio” y el “valor de uso”, que le lleva a hablar de *una esclavitud mediterránea, entre blancos* y de la presencia de “negros, esclavos en el Mediterráneo”. Añadiendo otras voces de los estudios reunidos, Fabienne Guillén y Salah Trabelsi apuntan la necesidad de *una descentralización de las nociones de modo que, lejos de asumir a priori la escisión entre cautiverio y esclavitud, se aborden desde una perspectiva comparada de las dinámicas de la captura y la trata, de las lógicas tributarias, mercantiles y fiscales, interrogándose sobre la pluralidad o la singularidad del modelo dominante de esclavitud*, de modo que se hable de *espacios, temporalidades, economías y políticas de esclavitud* que conviven en armonía.

Nada que objetar a una perspectiva abierta. Sin embargo, ¿hay que justificarla forzando la naturaleza de la esclavitud, asimilando otras situaciones jurídicas de privación de libertad como variantes de la esclavitud mediterránea? En este sentido cabe recordar que las diferencias entre cautiverio y esclavitud superan la distinción jurídica o el diferente valor económico, también hay divergencias fundamentales en la génesis de los estados, las formas de recuperar la libertad y, sobre todo, desde el punto de vista ideológico que, para los cautivos, se remonta a la tradición judeocristiana y romana del prisionero de guerra. En última instancia, los mecanismos previstos revelan que el cautiverio era un estadio que podía desembocar (o no) en la esclavitud, y por tanto le precedía en la codificación jurídica, hecho igualmente recogido en la tradición islámica. En consecuencia, su coexistencia en el espacio-tiempo no los convierte en variantes de un mismo fenómeno. Dicho de otra manera: desde un punto de vista histórico resultaría erróneo considerar que los cautivos cristianos en territorio islámico son el reflejo de *una esclavitud mediterránea, entre blancos*, aunque dicho cautiverio sea contemporáneo del de los *negros, esclavos en el Mediterráneo*.

Se trata de una reflexión que emerge asimismo con toda claridad de la lectura de los estudios reunidos, pues todos los que abordan realidades paralelas a la esclavitud proceden con una metodología que distingue escrupulosamente entre cautivos y esclavos, a pesar de que los límites jurídicos no siempre sean precisos y de que

la praxis contribuyera a difuminarlos más aún, cuando no derivaba en una evolución conceptual. Además, el espectro se amplía y se complica, de modo que se impone un análisis exhaustivo en el caso del Atlántico portugués en los siglos XV y XVI y al tratar Rusia y Asia central entre los siglos XV y XIX.

Además, hay trabajos que desbordan ampliamente el marco del título. Sin objetar su presencia, que enriquece el estudio y el debate, no es menos cierto que exceden la naturaleza de la esclavitud estrictamente mediterránea, que tiene una especificidad propia indiscutible que no precisa del cautiverio ni de otras formas de esclavización externas para reivindicarse.

Hechas estas precisiones globales, todos los trabajos son de una gran valía. Cabe destacar en primer lugar los referentes a la esclavitud mediterránea propiamente dicha. Así, Youval Rotman –*Captif ou esclave? Entre marché d’esclave et marché de captifs en Méditerranée médiévale*– demuestra cómo en el Mediterráneo de Bizancio y el Califato omeya entre los siglos IX y XI la economía de rescate del cautiverio dependía sustancialmente de las reglas de una economía de esclavitud, en el que la importancia económica del cautivo no era otra que su posible valor como esclavo. Salah Trabelsi –*Réseaux et circuits de la traite des esclaves aux temps de la suprématie des empires d’Orient. Méditerranée, Afrique noir et Maghreb (VIIe-XIe siècles)*– recurre a fuentes árabes para trazar un panorama más amplio sobre la esclavitud europea de lo que revelan las fuentes continentales medievales, con una red que integraba plenamente Europa en los circuitos árabes. Ricardo Soto –*La conquista de Mallorca y la creación de un mercado de esclavos*– subraya la importancia de la conquista feudal de Mallorca en la forma de creación de su mercado de esclavos. En el mismo marco, Antoni Mas –*La incidencia del mercado de esclavos en la estructura productiva de Mallorca (aprox. 1300-1450)*– aborda el impacto en la estructura productiva de la isla y echa por tierra la imagen de esclavitud precolonial que Charles Verlinden veía en Mallorca. En una propuesta de gran originalidad, Iván Armenteros –*Ritmos y dinámicas de un mercado de esclavos (1301-1516)*– evalúa la evolución del mercado de Barcelona a partir de las disposiciones normativas referentes a esclavos, contrastando la actividad legisladora con los datos de la dinámica comercial. Por su parte, Annika Stello –*La traite d’esclaves en Mer Noir (première moitié du XVe siècle)*– a partir de un análisis detenido de los registros de la *massaria* genovesa de Caffa demuestra que las cifras desmienten sin ambages los postulados que afirmaban la exportación masiva de esclavos a Italia y el Egipto mameluco a partir de fuentes literarias.

Pasando al fenómeno del cautiverio, Dominique Valérian –*Les captifs et la piraterie: une réponse a une conjoncture économique déprimée? Le cas du Maghreb aux XIVe et XVe siècles*– relaciona directamente el aumento de la piratería magrebí (y la crecida del número de cautivos) con la depresión económica, de modo que busca resaltar los elementos de la “economía de rescate”. Ya en época moderna, Daniel Herschenzon –*Las redes de confianza y crédito en el Mediterráneo occidental. Cautiverio y rescate (1580-1670)*– incide en la variedad de estrategias empleadas por los cautivos para recuperar la libertad, con resultados sorprendentes sobre el papel de la confianza socializada y las posiciones de poder de los cautivos respecto a amos e intermediarios. En cuanto a José Antonio Martínez –*L’esclavage en Méditerranée et dans l’Atlantique nord (1571-1700). Brève histoire et comparaison*– que trata el cautiverio europeo como exponente de la esclavitud mediterránea, incide en la extensión

de la piratería y el cautiverio mediterráneos al primer Atlántico, incluyendo a franceses, holandeses e ingleses en la misma dinámica que afectaba a italianos y españoles en las relaciones con el Magreb.

Desborda igualmente el marco mediterráneo Antonio de Almeida Mendes –*Le premier Atlantique portugais entre deux Méditerranées (XVe-XVIe siècles). Comment les Africains ont développé le Vieux Monde*– al incluir el Atlántico portugués, destacando su aportación fuera del marco de la esclavitud, cuando habla de los *mouriscos* portugueses y de hombres con estatutos ambiguos e identidades inciertas (esclavos, cautivos, mulatos, *grumetes* o *tangomaos*) que se consideraban integrantes de una misma civilización. Christoph Witzzenrath –*Rachat («rédemption»), fortification et diplomatie dans la steppe. La place de l'Empire de Moscou dans la traite des esclaves en Eurasie*– aborda la problemática de los cautivos y esclavos en los límites entre Polonia-Lituania, Moscú y los tártaros de Crimea entre los siglos XV y XVII, mientras que Alessandro Stanziani –*Esclaves et captifs en Russie et en Asie central (XVIe-XIXe siècles)*– plantea la movilidad y el carácter negociable de los límites entre cautiverio y esclavitud y el problema del estatuto de los *khology*, para terminar con la relación entre formas de esclavización y dinámicas institucionales.

RAÚL GONZÁLEZ ARÉVALO
Universidad de Granada

Carlos LALIENA CORBERA, Mario LAFUENTE GÓMEZ (coords.), *Una economía integrada. Comercio, instituciones y mercados en Aragón, 1300-1500*, Zaragoza, Grupo Cema, 2012, 472 pp. ISBN 978-84-92522-57-6.

El grupo de investigación consolidado CEMA, encabezado por los profesores Laliena Corbera y Lafuente Gómez, de la Universidad de Zaragoza, nos ofrece en este libro una recopilación de recientes trabajos de investigación, acometidos en los dos últimos años, que se marcan como objetivo profundizar en el análisis del funcionamiento del mercado en el reino de Aragón durante el período bajomedieval, con el propósito último de valorar mejor el papel que este reino desempeñó entonces en la red de intercambios del conjunto del Occidente europeo. De este modo contribuye dicho grupo a la conmemoración de los veinte años transcurridos desde la aparición del libro pionero del profesor Sesma Muñoz, titulado *Transformación social y revolución comercial en Aragón durante la Baja Edad Media*, con el que este autor abrió el camino a la investigación de esta fundamental faceta de la historia aragonesa, hasta entonces en gran medida descuidada por la historiografía.

En estos veinte años, en efecto, gracias en gran medida al empeño del propio profesor Sesma por potenciar esta línea de investigación desde la Universidad de Zaragoza, se ha avanzado de forma apreciable en el estudio del desarrollo de las actividades mercantiles en Aragón durante los dos últimos siglos del Medioevo, cuando dicho reino, pese a estar desprovisto de fachada marítima, intensificó de forma notable los intercambios con muy diversas regiones europeas, a uno y otro lado de los Pirineos. De estos avances en la investigación da cumplida noticia el profesor Laliena en el primer trabajo incluido en el presente libro, en el que nos ofrece un completo

y detallado estado de la cuestión, que no se conforma con enumerar los logros, sino que también dedica atención a identificar las cuestiones pendientes de clarificación, bien porque no se les ha dedicado hasta ahora atención en los estudios acometidos, o porque han comenzado a plantearse sólo muy recientemente al hilo del surgimiento de nuevas preocupaciones historiográficas.

Este trabajo del profesor Laliena es complementado por otro a cargo de David Igual Luis, que, desde una perspectiva más general aunque sin abandonar las referencias al reino de Aragón, nos ofrece un interesante estado de la cuestión sobre las contribuciones efectuadas por la historiografía de las últimas décadas al estudio e interpretación del papel que la economía, los intercambios mercantiles, el dinero y las finanzas desempeñaron en las sociedades europeas medievales. Llama en él la atención sobre las grandes discrepancias existentes entre las diferentes corrientes historiográficas que han abordado el estudio de estas cuestiones, desde las más declaradamente “economicistas”, que algunos hoy llamarían “neoliberales”, que no ven inconveniente en calificar a la Europa bajomedieval como “sociedad de mercado”, hasta las más influidas por los modelos antropológicos que niegan que la economía tuviese entonces existencia diferenciada frente a las esferas de la política y la religión. Y nos propone interesantes reflexiones personales que proporcionan un buen arsenal de ideas de carácter teórico y metodológico para todo el que esté interesado en acometer trabajos de investigación sobre esta materia, centrados en el análisis del material empírico, del tipo de los que se incluyen a continuación en el presente libro.

Se inicia esta serie de trabajos monográficos con el de Mario Latorre, en el que este autor se propone poner de manifiesto la parte de responsabilidad que el cambio institucional tuvo en el Aragón bajomedieval en el desencadenamiento de las transformaciones experimentadas por el reino en el ámbito económico, pasando para ello revista a una larga serie de cambios institucionales que a su juicio propiciaron la reducción de los costes de transacción.

Tras este trabajo, que es el único que toma como objeto de estudio el conjunto del reino de Aragón, los que siguen se centran en el análisis de casos locales o comarcales desde muy variadas perspectivas temáticas y cronológicas, aunque todos ellos centrados en el período bajomedieval. En primer lugar el profesor Mateos Royo presta atención a la ciudad de Daroca, para analizar en detalle el funcionamiento de su hacienda concejil en la segunda mitad del siglo XV y primeros años del siglo XVI, dando cumplida noticia de sus diferentes fuentes de ingresos, y de la evolución de su importancia relativa en el transcurso de los años, así como de los gastos a los que tuvo que hacer frente. Esto le permite poner de manifiesto también el papel desempeñado por el concejo en el control del mercado local. Con ello enlaza temáticamente con el trabajo de M^a Teresa Iranzo, centrado en el estudio del caso de la ciudad de Huesca, desde la perspectiva del papel que la institución concejil desempeñó allí en el comercio del cereal, que estuvo caracterizado por un sistemático intervencionismo, orientado a tratar de garantizar el abastecimiento de la población en un producto de consumo básico como era el pan. Estos dos trabajos también ofrecen como argumento común la atención que en ambos se presta a poner de relieve las estrechas conexiones que se dieron entre la intervención en el comercio de ciertos productos por las autoridades locales y el ejercicio de la fiscalidad por las mismas.

Al caso concreto de la ciudad de Huesca dedica también su atención el profesor Sesma en su colaboración al presente libro, en la que analiza el papel desempeñado por sus ferias como elemento dinamizador de los intercambios mercantiles en el Aragón bajomedieval, prestando particular atención al período de mediados del siglo XV, que es el mejor documentado gracias a la conservación de los registros de aduanas. Demuestra que dichas ferias sirvieron para conectar los circuitos mercantiles atlántico y mediterráneo, y se detiene en poner de manifiesto la gran variedad de mercancías que en ellas fueron objeto de intercambio.

Juan Abella nos ofrece un análisis monográfico de la estructura de los mercados rurales en una comarca del reino de Aragón fronteriza con el de Navarra, la de las Cinco Villas, en el que presta especial atención a la identificación de las principales mercancías objeto de intercambio, aprovechando abundante información inédita obtenida de la consulta de archivos locales.

Por su parte Sergio Martínez García presta atención a otro ámbito local del reino de Aragón, en la provincia de Teruel, analizando los procesos de producción y comercialización del azafrán en la villa de Muniesa. Contribuye de este modo a poner de relieve un interesante ejemplo ilustrativo de especialización de una comarca en el cultivo de un producto destinado al mercado de exportación, que fue muy demandado a fines del Medievo por compañías mercantiles de la Europa transpirenaica, en especial de la Alta Alemania. Y proporciona interesantes informaciones sobre los modelos de contratación a los que recurrieron los mercaderes para proveerse de esta ansiada materia prima.

Javier Medrano nos ofrece otro análisis de un caso local basado como los dos anteriores en el aprovechamiento intensivo de fuentes archivísticas locales, entre las que ocupan un lugar destacado los protocolos notariales. En su caso presta atención a la localidad de Puertomingalvo, en el Maestrazgo turolense, marcándose como principal objetivo el de poner de manifiesto el modo como el mercado, y más en concreto la evolución de la demanda en Valencia, influyó en la toma de decisiones de los campesinos turolenses sobre la gestión de sus explotaciones agropecuarias, a la hora de decidir entre producir cereal, ganado para carne o ganado para lana.

Guillermo Tomás Faci nos propone un interesante análisis de un caso puntual, que demuestra el interés que los señores feudales pusieron en tratar de maximizar sus beneficios mediante la comercialización de sus rentas en especie. Se detiene para ello en el estudio de las estrategias puestas en marcha por el conde de Ribargorza en 1347 para tratar de aprovechar la existencia de hambruna en las comarcas de Gascuña a fin de lograr vender a mejor precio sus excedentes de cereal.

Y el libro se cierra con tres trabajos centrados en el caso concreto de la ciudad de Zaragoza, que contribuyen a caracterizar desde diversas perspectivas al dinámico grupo de mercaderes y financieros que acogió ésta en los siglos bajomedievales, con diferencia el más numeroso, diversificado y dinámico de todo el reino. En primer lugar Mainé nos ofrece una interesante semblanza de un mercader originario de Béarn, Arnal de Araus, quien se estableció en Zaragoza a fines del siglo XV, y protagonizó un proceso de rápido ascenso social, logrando incluso la incorporación a la baja nobleza, gracias a la adquisición por compra del señorío de Somanés. Sandra de la Torre Gonzalo por su parte se detiene en la identificación de un reducido grupo de hombres de negocios, vecinos de esta ciudad a fines del siglo XIV y comienzos

del siglo XV, que destacaron por sus tratos financieros y mercantiles a alto nivel, y mantuvieron una estrecha relación con las elites políticas, protagonizando procesos de ascenso social que en más de un caso concluyó también con la compra de algún señorío de vasallos. Y, por fin, M.A. Pallarés Jiménez nos informa sobre la actividad mercantil desarrollada por un italiano en la capital aragonesa a fines del siglo XV. Se trata de un individuo que poseía una tienda o *botiga* dedicada a la distribución y venta minorista de una muy diversificada gama de mercancías de importación, procedentes de los más diversos rincones de Europa.

Muchas son, pues, las cuestiones concretas sobre las que se arroja luz en este libro, que podemos considerar como una muy valiosa contribución a la historia económica de los reinos hispanos medievales, una rama de la historia desafortunadamente muy descuidada en la actualidad, y no sólo como consecuencia de la escasa disponibilidad de fuentes documentales, que es un problema que por lo demás no afecta en igual grado a todos los reinos, pues es más acuciante para la Corona de Castilla que para la de Aragón. Otros factores relacionados con las modas historiográficas contribuyen sin duda a explicar que en el medievalismo español actual abundan poco los estudios de historia económica en general, y los estudios centrados en el estudio del funcionamiento de los mercados en particular. El hecho de que determinadas corrientes historiográficas nieguen la validez de conceptos tales como mercado o economía para el análisis de las sociedades medievales sin duda poco contribuye a incentivar la realización de investigaciones centradas en esta temática. Pero obras como la que reseñamos demuestran cumplidamente que ese rechazo radical, justificado con el argumento de que se ha de evitar caer en el “anacronismo”, no tiene sentido, pues el estudio de la documentación proporciona indicios suficientes para concluir que muchos de los elementos que hoy consideramos propios de una economía de mercado también estuvieron presentes en el mundo bajomedieval, funcionando con todas sus limitaciones e imperfecciones. Del mismo modo que sigue ocurriendo en nuestra Europa de comienzos del siglo XXI.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Jacques LE GOFF, *La Edad Media y el dinero: ensayo de antropología histórica*, Madrid, Akal, 2012, 207 pp. ISBN 978-84-460-3594-7.

Jacques Le Goff destaca en el panorama historiográfico actual como uno de los medievalistas franceses con mayor prestigio internacional por su abundante y original producción, que ha abierto nuevos horizontes a la actividad historiográfica siguiendo los planteamientos renovadores de la llamada escuela de *Annales*. Y también se cuenta entre los que ha gozado de un más fácil acceso a los medios de comunicación de masas, que ha proporcionado mucha mayor difusión a sus ideas que la que suelen alcanzar la mayoría de los investigadores que se dedican profesionalmente a reconstruir la historia del Medioevo europeo. En España se han traducido muchos de sus libros, y algunos han logrado amplia circulación. Y ahora, cuando este prolífico autor se encuentra cerca de cumplir los 90 años, la editorial Akal nos ofrece la edición

en español, con los habituales errores a los que últimamente nos tienen acostumbrados las traducciones de libros de historia, de una de sus más recientes obras. Nos propone en ella una visión global sobre el papel que el dinero desempeñó en la Europa medieval, aplicando métodos y teorías de la antropología al estudio de dicha realidad histórica. No se trata propiamente de una obra de investigación histórica, sino de un ensayo, como el propio autor reconoce en el subtítulo, en el que se reflexiona en torno a unas cuantas hipótesis, que son ilustradas con informaciones varias tomadas en su mayor parte de obras de investigación de otros autores, entre las que se incluyen algunas de muy reciente publicación. Pero el trabajo de análisis sobre fuentes documentales de carácter primario está prácticamente ausente, entre otras razones porque tendría difícil encaje en una obra que toma en consideración un objeto de estudio tan extraordinariamente amplio, en un marco cronológico de más de diez siglos, y en un espacio geográfico también muy extenso que abarca prácticamente toda Europa.

De hecho en este libro se retoman muchas cuestiones ya desarrolladas por Le Goff en obras anteriores de su autoría, por lo que tiene mucho de reiterativo, aunque también nos encontramos en él la defensa de tesis que entran en cierta contradicción con otras defendidas por él mismo en algunas de sus publicaciones anteriores. Así, por ejemplo, mientras que en su libro sobre los banqueros en la Edad Media no le dolían prendas a la hora de afirmar que el mercader-banquero medieval es un capitalista por su espíritu, por su género de vida y por el lugar que ocupa en la sociedad, en la presente obra se muestra totalmente opuesto a admitir que el capitalismo desempeñase papel alguno en la sociedad europea medieval, hasta el punto de rechazar incluso la validez del calificativo “pre-capitalista” para la misma. Este rechazo está básicamente motivado por la asunción de la tesis de Polanyi que considera que en Europa occidental no existió un territorio económico específico con anterioridad al siglo XVIII, ni tampoco consiguientemente teoría económica propiamente dicha, pues todo estaba subordinado a la doctrina religiosa definida por la Iglesia, que manejaba como concepto clave el de *caritas*. Es decir, defiende aquí Le Goff el postulado de que no pudo haber capitalismo en el Medievo porque era la *caritas* la principal fuerza motriz de las actuaciones de las personas, en un contexto caracterizado por la prevalencia de la “economía de la dávida”, en la que el dinero participaba en la subordinación general de los humanos a la gracia de Dios. Y la asunción de dicho postulado le lleva a entrar en polémica con otros autores que han reflexionado sobre esta problemática en los últimos años, entre los que se refiere de forma explícita al italiano Todeschini, con quien se muestra en desacuerdo por entender que comete un error de anacronismo al defender que los franciscanos durante la Baja Edad Media desarrollaron una renovadora y fructífera corriente de pensamiento económico. Considera Le Goff, en efecto, que en el Medievo era imposible formular un pensamiento económico propiamente dicho. Pero esta tesis la fundamenta ante todo en planteamientos apriorísticos, puesto que las pruebas que aduce para negar validez a las tesis de Todeschini resultan manifiestamente endeble. De hecho se reducen a la descalificación de la obra del franciscano Pierre de Jean Olivi titulada *De emptionibus et venditionibus*, sobre la que Todeschini fundamenta algunas de sus principales argumentaciones, afirmando que tuvo poca influencia en la Edad Media, y no representaba el punto de vista mayoritario.

Tiende Le Goff en este libro a proponer numerosas aseveraciones de carácter generalizador, en términos contundentes que dejan poco lugar para el matiz.

Lo hace mediante frases cortas y concisas, que resultan con frecuencia demasiado simplificadoras. Se trata, por supuesto, de tesis muy sugerentes, pero da la impresión de que en muchos casos no han sido sometidas a un exigente proceso de contrastación. Son más bien el resultado de brillantes intuiciones que el fruto de un concienzudo trabajo de análisis del material empírico disponible. Ciertamente se ha de admitir que las severas limitaciones que impone a la investigación el carácter de las fuentes documentales conservadas para la mayor parte del período medieval no facilitan la tarea de someter a contrastación muchas de las hipótesis propuestas por Le Goff. Pero sería más honesto reconocerlo explícitamente que dejarse llevar por un afán de querer explicarlo todo a partir de unos cuantos presupuestos teóricos que apenas han sido sometidos a comprobación. La falta de documentación plantea un gravísimo problema a cuantos se interesan por la reconstrucción de la historia económica de la Europa medieval, máxime cuando estamos seguros de que en bastantes casos tal documentación existió pero por muy diferentes razones ha ido desapareciendo en el transcurso de los siglos. Al resistirnos a atribuir al mundo medieval actitudes y prácticas que encontramos muy arraigadas en épocas posteriores, en el siglo XVI por ejemplo, quizás nos estemos dejando ofuscar por el espejismo que genera esta falta de documentación. Pero a veces incluso el azar nos reserva sorpresas gratificantes con sólo que nos empeñemos en bucear un poco más en los archivos y bibliotecas. Y por ello, sin negar la utilidad de trabajos como el que reseñamos de Le Goff, que apunta brillantes hipótesis para la comprensión del mundo medieval en su especificidad, entendemos que, por otro lado, no debemos desatender la tarea de profundizar en el tratamiento del material empírico disponible. Se trata en última instancia de aplicar en todo su rigor el método científico, tal como fue definido por Popper, sometiendo las hipótesis a sistemática contrastación, es decir, no seleccionando los datos empíricos que puedan ayudar a corroborarlas sino, al contrario, esforzándose por buscar indicios que las contradigan, pues en el caso de no encontrarlos quedará mucho mejor demostrada su capacidad explicativa.

Al margen de que se esté o no plenamente de acuerdo con la validez de las tesis defendidas por Le Goff en el presente libro, o con el método empleado para su formulación y comprobación, no cabe duda de que su lectura resulta provechosa por la abundancia de elementos para la reflexión que proporciona. Son muchas, en efecto, las cuestiones que aborda, y la mayoría de enorme interés desde el punto de vista historiográfico, aunque son tratadas de forma expeditiva, sin detenerse en poner de manifiesto la complejidad de muchas de ellas, y la dificultad que entraña darles una respuesta definitiva. No podemos entrar aquí a ofrecer una relación detallada de dichas cuestiones, pero para poner de manifiesto su extrema variedad enumeraremos a continuación algunas.

Abundan las referencias a cuestiones de historia monetaria, desgranadas para ilustrar la tesis de que el dinero circuló ampliamente en el mundo feudal, pero con efectos diferentes a los que ha tenido después en el marco de las economías capitalistas, por inscribirse entonces en una “economía de la dávida”, y estar subordinado su uso a las exigencias marcadas por la Iglesia. También se presta atención a procesos fundamentales de la historia político-institucional como el nacimiento de los estados modernos y el desarrollo de sus aparatos fiscales. Del mismo modo están muy presentes cuestiones relacionadas con la evolución de las prácticas financieras,

como la aparición del problema del endeudamiento en las instituciones de gobierno, el desarrollo de grupos especializados en el préstamo de dinero y otros servicios financieros, o la aparición de nuevos instrumentos y técnicas que perfeccionaron el sistema financiero. Los efectos que estas innovaciones tuvieron en el terreno de las mentalidades también son objeto de valoración, con referencias a la evolución de la concepción de la usura, la introducción de mecanismos que posibilitaron la progresiva justificación del préstamo a interés, la promoción social y espiritual del mercader por la Iglesia, para facilitar a sus fieles la tarea de hacer compatibles el enriquecimiento terrestre y la salvación eterna, o el desarrollo de los movimientos de pobreza voluntaria.

En suma, como puede comprobarse, se trata de cuestiones de enorme complejidad e interés, que en más de un caso han generado notable polémica entre los historiadores, y que por lo tanto no pueden ser tratadas con detenimiento y profundidad en un libro de las reducidas dimensiones del que reseñamos. De ahí que en él queden simplemente apuntadas, aunque en términos tan contundentes en más de una ocasión que puede generarse en el lector la impresión de que se trata de cuestiones ya plenamente resueltas e incorporadas a nuestro acervo de conocimientos más “seguros”. No creemos que sea el caso de la mayoría. Pero ello no resta interés a la lectura del libro, que proporciona numerosos argumentos para la reflexión y puede incentivar de este modo el inicio de nuevas investigaciones orientadas a someter a más rigurosa comprobación algunas de las hipótesis en él propuestas.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Nuria MARTÍNEZ DE CASTILLA (ed.), *Documentos y manuscritos árabes del Occidente musulmán medieval*, Madrid, CSIC, 2010, 431 pp. (Colección DVCTVS; 2). ISBN 978-84-00-09258-6.

Els estudis àrabs i islàmics medievals i moderns es troben, a hores d'ara, en una fase intensiva de renovació i d'aprofundiment, estimulada per la recuperació, lectura (o relectura) i estudi de fons documentals fins ara desconeguts o que, senzillament, han estat ignorats durant molt de temps. Entre aquests fons hi ha documents públics de cancelleria (almoràvit, almohade, marínida, hàfsida, nassarita, etc.) i documents privats entre els quals destaca la recuperació de la documentació d'època morisca. L'esforç endegat ja fa uns quants anys per la professora Maria Jesús Viguera, juntament amb altres investigadors, amb l'objectiu d'estudiar i revaloritzar el patrimoni documental àrab medieval a Occident, s'ha anat concretant en una producció de gran interès com la present, editada per Nuria Martínez de Castilla. El volum que presentem aplega setze treballs molt heterogenis sobre aspectes formals, continguts i tractament historiogràfic de documents àrabs occidentals. Les contribucions són desiguals, en alguns casos amb un llistó ben alt de qualitat i rigor, i procedirem a ressenyar-les, una per una.

Així, la primera part, sota el títol de “Cancelleries”, consta de mitja dotzena de treballs excel·lents.

Bruna Soravia, a *L'ornement des anges. Perspectives andalouses sur la ki-tāba, V-VI/XI-XII siècles*, aborda l'estudi de la preocupació intel·lectual andalusina per l'art de l'escriptura, que es documenta ja en l'emirat d'Abd Allāh, però que es desenvolupa poc després amb l'arribada de la tradició abbàssida a la Península Ibèrica. L'autora repassa les obres dels mestres Ibn Burd, Ibn al-Sid al-Baṭalyaws, Ibn Bassam, dels temps de les taifes; i una d'època almoràvit, Ibn ʿAbd al-Ġafūr, que exposen referències acolorides sobre els coneixements tècnics dels cal·lígrafs i reflexions interessants sobre l'ofici de l'escriptura. Tot recuperant, d'ací i d'allà, aquestes consideracions, Soravia mostra com la tradició oriental de l'art d'escriure va ser millorada a al-Andalus en època califal, i va culminar en un nivell de plenitud durant el temps de les taifes.

El treball de Frédéric Bauden *Due trattati di pace conclusi nel dodicesimo secolo tra i Banū Ġāniya, signori delle isole Baleari, e il comune di Genova* revaloritza uns materials importantíssims. Es tracta de dos acords subscrits (en 1181 i 1188) entre els governadors Banū Ġāniya de les Illes Orientals i els podestats de Gènova, excepcionals per la seva antiguitat i característiques. Com succeeix amb altra documentació diplomàtica àrab en arxius europeus, els documents s'havien estudiat ja fa molts anys (Sacy, 1827 i Amari, 1867) i no havien estat objecte de cap revisió posterior. D'aleshores ençà, la renovació metodològica de la història i de la filologia ofereix la possibilitat de rellegir-los sota l'òptica actual i a la llum de la literatura científica publicada en els darrers decennis. S'inclou una revisió del context polític de les circumstàncies històriques que originen els documents. Segueix una descripció paleogràfica formal dels pergamins; reedició dels dos tractats, on es destaquen alguns trets lingüístics i terminològics; traducció italiana i estudi del contingut, clàusula per clàusula. L'anàlisi formal es complementa amb una relectura sobre les circumstàncies de les relacions, diplomàtiques i també comercials entre les Illes Orientals i la ciutat de Gènova, on Bauden emfatitza la importància que els almohades atorgaren a les Balears, en el context de la seva expansió i substitució del domini almoràvit a la conca mediterrània.

Pascal Buresi, a *Les plaintes de l'archevêque: chronique des premiers échanges épistolaires entre Pise et le gouverneur almohade de Tunis (1182)*, recupera uns documents de gran interès històric. Es tracta d'uns fragments de correspondència (còpia d'originals amb data 1182) de l'arquebisbe de Pisa al califa almohade Yūsuf Abū Yaʿqūb b. ʿAbd al-Muʿmin (1163-1184). Les cartes en llatí amb traducció àrab eren conegudes per l'edició d'Amari (1863-1867), amb traducció de l'àrab a l'italià, i havien estat reeditades per ʿAzzāwī (1995). La primera carta es redacta arran d'un incident marítim que porta a l'empresonament d'uns mercaders de Pisa, capturats pel governador de Trípoli, en el primer cas. El segon document conté una reclamació per les taxes suplementàries i no justificades que el govern de Bugia imposa als mercaders pisans. L'anàlisi de la documentació comporta estudi paleogràfic; formes sintàctiques, ortogràfiques i dialectològiques dels textos. S'inclou edició anotada dels textos, en llatí i en àrab (confrontat amb l'edició d'ʿAzzāwī), amb la corresponent traducció al francès. Ens ha interessat el plantejament de Buresi d'una sèrie d'interrogants sobre les pràctiques de les cancelleries europees, de les quals se'n desconeixen molts aspectes funcionals, particularment pel que fa als mecanismes de traducció, a la seva qualitat o fidelitat i als criteris que històricament han regit la conservació de documents;

també pel que fa al personal al servei dels intercanvis mercantils, veritables mediadors culturals entre el nord i el sud de la Mediterrània.

Benoît Grévin, a *Entre inšā' et dictamen: propositions pour un comparatisme des écritures solennelles du monde musulman et du monde latin médiéval (XIe-XVe s.)* reflexiona sobre la situació divergent de l'escriptura de contingut polític i diplomàtic en el cas de la cultura llatina i la islàmica a l'Edat Mitjana. L'abundància de materials d'arxiu en el cas de la primera ha ocultat, als ulls dels estudiosos de l'escriptura al servei del poder, la importància de les col·leccions de dictàmens. En el cas de la cultura islàmica medieval, en canvi, l'absència de documentació d'arxiu contrasta amb l'abundor de reflexions teòriques coetànies dels manuals de cancelleria. En un i altre cas, i sota el pes d'aquestes circumstàncies, els estudiosos han reaccionat, fins ara, de manera insuficient. Grévin proposa dur a terme una comparació en detall de les cadenes de producció textual, tant a nivell macro, de gèneres textuais, com a nivell micro, estilístic o de formalització de textos. Així, a nivell macro, entre textos funcionals i manuals teoricopràctics i reculls antològics d'ambdues civilitzacions, pot establir-se un isomorfisme de models, de graus estilístics i de modes de composició. En dóna un exemple tot comparant una obra d'Abū Bakr b. Ḥaṭṭāb (m. 1287), funcionari de la cancelleria nassarita i redactor de textos oficials al sultanat de Muḥammad I amb la *Summa dictaminis* de Petrus de Vineia, director de la cancelleria de Frederic II (m. 1249), emperador i rei de Sicília. També a nivell micro, es pot esbossar un isomorfisme de tècniques de recomposició textual que funcionarien –en ambdós àmbits culturals–, per hibridació, substitució o permutació de lexemes o de fragments de cadenes lexicosemàntiques amb rima i ritme (o terminació, en cas de l'àrab) equivalents, seguint els models dels reculls. Grévin es mostra prudent davant certes limitacions metodològiques que pesen sobre la seva proposta i conclou, assenyalant el possible nodriment mutu entre arabistes i llatinistes mitjançant l'estudi comparatiu de les escriptures del poder.

Serge Gubert, al seu treball *Graver, exposer, déclamer: la légitimité recomposée des supports discursifs du politique à l'époque merinide (XIIIème-XVème siècles)*, duu a terme una enquesta exhaustiva, que abraça tota mena de materials, des de monedes a decoracions epigràfiques monumentals i funeràries, correspondència, fàtues o poemes; en resum, tot allò que pot constituir l'activitat escripturària del poder i/o sobre aquest. L'enquesta busca perfilar la construcció d'una imatge ideal del governant legítim al si del sultanat (i després califat) marínida. Gubert mostra que un aspecte fonamental en aquesta construcció és la progressiva associació d'incitacions al *jihād* (de projecció andalusina) amb l'elevació en el camí religiós, i de components esotèrics, vinculats al mestratge d'iniciació, que van nodrint i donant forma a la representació del poder en aquests discursos. La progressió arrenca amb diverses missives (expedides des de Ceuta) i poemes àulics que exalten la confluència de trets religiosos i polítics en l'exercici del poder. Segueix a través dels lemes de les encunyacions monetàries i a través de l'epigrafia decorativa de les madrasses de construcció marínida, centres de formació de la classe política i religiosa al servei del poder, on la disposició del missatge i l'arquitectura de la construcció formen part del programa de transmissió de la propaganda politicoreligiosa. Així mateix, la documentació epistolar dels regnats d'Abū al-Ḥasan i d'Abū 'Inān (1348-1358), que ens arriba a través de les obres d'Ibn al-Ḥaṭīb i d'Ibn al-Ḥajj al-Numayrī, conforma el procés endegat de cons-

trucció i d'exaltació del califat esotèric marínida. Així, mitjançant la difusió del lèxic de la gnosi i de la il·luminació, sorgeix ben definida la figura del mestre-esclau, una doble condició que li val al califa el benefici d'aquest món i del més enllà. Un treball excel·lent, on el control de registres complementaris afavoreix l'estudi del lèxic del poder marínida, tan interessant com necessari, com demostra Gubert.

Tanca la primera part l'aportació de Maria Jesús Viguera, *Documentos en crónicas árabes*, on se subratlla l'interès de recuperar exhaustivament la documentació de l'administració de l'estat andalusí continguda a les cròniques històriques àrabs. Malgrat que aquests documents l'historiador els haurà de sotmetre a una sèrie de revisions crítiques (qui i per què tria un document per introduir-lo en una crònica? com i amb quina intenció el manipula?), no es pot negligir la vàlua de la informació que transmeten, a vegades l'única disponible per a determinats fets o circumstàncies. Viguera reflexiona sobre el cas concret de l'autenticitat de l'acta de proclamació del califa Hixām II per extreure, d'aquest exemple de manipulació documental, lliçons per utilitzar assenyadament les falsificacions dels documents històrics. Finalment, proposa l'elaboració d'un corpus documental que permetria una gestió i coneixement millors d'aquesta documentació per part dels historiadors i arabistes interessats.

La segona part es titula "Documents" i es compon també de mitja dotzena d'estudis.

Camilo Álvarez de Morales, a *La geografía documental arábigo granadina*, presenta l'estat de la qüestió sobre la llarga trajectòria d'anàlisi que s'ha aplicat a la documentació a l'entorn de la Granada nassarita, de tot origen i en qualsevol llengua, revisió duta a terme des de perspectives d'estudi molt diverses, des dels aspectes històrics i documentals als lingüístics i filològics, i n'assenyala la complexitat. Reivindica concretament el valor afegit de les versions documentals en romanç castellà, l'explotació de les quals ha de permetre millorar el coneixement dels originals àrabs.

Emilio Molina i María Carmen Jiménez, en la seva contribució *Documentos árabes y el patrimonio real nazarí*, aborden pautes generals per estudiar els documents notariais àrabs i granadins, ja coneguts, i altres fonts menys explorades. Els autors assenyalen la complexitat d'aquesta tasca, a què fa temps dediquen el seu esforç d'investigació, juntament amb altres col·legues. Novament, aquí s'insisteix en l'interès de l'explotació de la documentació en llengua romanç, en concret de les escriptures notariais que fan referència al patrimoni reial, i de les que sovint no existeix versió àrab.

Esther Cruces, al seu treball *La pervivencia y el valor de lo escrito: documentos árabes de la provincia de Málaga (s. XIII-XVI)*, recull dades generals ja conegudes sobre els estudis paleogràfics i diplomàtics àrabs andalusins. Assenyala la importància de la documentació àrab de Màlaga per al coneixement del regne nassarita i de la troballa dels documents de Cútar, que descriu amb detall, així com el seu procés de restauració i conservació.

Juan Ignacio Pérez Alcalde, a *Notas sobre documentos árabes de la Biblioteca Nacional de Madrid*, descriu el deficient estat actual d'aquesta documentació, pel que fa a catalogació i estudi, i estableix les bases del que haurà de ser-ne la valoració i posada al dia correctes, en què està treballant l'autor. Destaca l'interès dels fons, de dinou caixes, superficialment inventariat per Dagorn, Losada i Villuendas, en 1977. I analitza (amb descripció i conservació dels diplomes) quatre d'aquests documents

que tenen un interès especial: dues actes matrimonials, una carta de negocis i un formulari notarial.

Élise Voguet, a *Un document de la pratique juridique maghrébine: reproduction d'un procès verbal dans les Nawāzil Māzūna*, estudia una fàtua dins la compilació de Yahyà al-Maġīlī al-Māzūnī (m. 1478), de Tremissèn, cadi de Mazuna, a la cadena del Dahra (costa oest d'Algèria). La fàtua presenta la particularitat excepcional d'haver copiat el procés verbal que finalment va donar lloc a la pregunta jurídica. S'edita el text àrab (a partir de quatre manuscrits) i es tradueix al francès; amb sagacitat, s'exploren i s'exploten pregonament les possibilitats d'obtenció d'informació sobre usos jurídics a partir de l'exemple citat.

Samia Chemli descriu, edita i tradueix un document proporcionat pels descendents del savi tunisenc Ibrāhīm al-Riyāhī (1766-1850), membre de la confraria Tijāniya, on s'autoritza una dona perquè instrueixi les novícies en els aprenentatges de la confraria.

La tercera part, sobre "Manuscrits", conté quatre treballs.

François Déroche, a *Andalusī ou maġribī ibérique?* discuteix sobre usos i abusos dels termes "andalusí" i "magrebí ibèric", aplicats a la descripció de manuscrits occidentals, entre els catalogadors moderns, i també entre els catalogadors d'alcorans. Rebutjant criteris geogràfics, reivindica els paleogràfics i codicològics, encara que resulta difícil arribar a una definició concreta.

D'altra banda, Maria Filomena Lopes de Barros, a *Assinaturas árabes em documentos medievais portuguesas*, analitza uns documents jurídics mudèjars portuguesos i, concretament, unes signatures àrabs que hi ha, entre finals del segle XIV i el XV, que remetent a un context cultural de domini plenament cristià però on, lògicament, les identitats se salvaguarden amb força. Destaca, en aquest context, l'activitat d'una elit bilingüe que garanteix la preservació de les filiacions culturals legitimant l'ús de la llengua àrab en la comunicació oral i el domini de la llengua escrita, portuguesa. L'autora explota acuradament el registre de les signatures per avaluar-ne el potencial d'informació antroponímica, antropològica i, en definitiva, sociològica, a l'entorn de les comunitats mudèjars portugueses i de les seves pràctiques jurídiques.

Isabel Drumond Braga, a *Os manuscritos árabes de frei João de Sousa: erudição e ensino em Portugal no século XVIII* estudia l'extensa i interessant obra de l'arabista portuguès, d'origen damascè i de pares cristians, João de Sousa (m. 1812), del qual es conserva documentació original a Lisboa. Llegir-la proporciona dades biogràfiques abundants i un intens i acolorit recull de notícies sobre aquest personatge, complex i polifacètic, i protagonista d'una intensa activitat diplomàtica.

Finalment, Hayat Qara, a *Iyāzāt al-Samā' fī l-majtū'āt al-andalusīyya al-maġribīyya* (text en àrab, títol segons la transliteració a l'espanyol que figura a l'índex de l'obra) mostra encara una altra faceta de la important tasca d'explotació de la documentació codicològica que aquest volum reflecteix en conjunt. En aquest cas, es destaca el valor de les llicències de transmissió per a l'ensenyament oral de l'obra d'autors andalusins-magribins. L'autora recupera quatre d'aquests documents, molt antics, que daten entre principis del s. XI i mitjan s. XII, i explota aquest registre com a font de coneixement de noms de savis que no es troben esmentats (ni traduïts) en les llistes d'autors andalusins, o d'obres (o traduccions); també serveixen com a ajut per al coneixement dels títols íntegres de les obres transmeses; finalment, les llicències de

transmissió són importants perquè donen informació sobre els centres d'aprenentatge a al-Andalus i al Magrib. Annexa l'edició d'alguns exemples en què ha basat la seva recerca (annex 1) i inclou imatges d'aquests documents (annex 2).

En fi, aquest volum representa un pou inesgotable d'idees valuoses i suggeridores, que ben segur seran explotades fructuosament i durant molts anys a venir per arabistes i historiadors. Els contextos tan amplis i rics que ofereix la documentació àrab que es troba en procés de recuperació faran possible, en el futur més immediat, un estudi més aprofundit de la societat musulmana a Occident, on moltes vegades la manca de documentació ha servit per encobrir altres mancances. Per acabar, i pel que fa als aspectes formals de la publicació, el volum ha editat, malgrat algun error inevitable, amb atenció acurada als aspectes formals (notes, citacions, transliteracions, textos àrabs editats, imatges, etc.).

MERCÈ VILADRICH
Universitat de Barcelona

Jaume MENSA, *Arnau de Vilanova i les teories medievals de l'amor*, Barcelona, Cruïlla, 2012, 260 pp. (Cristianisme i Cultura; 73). ISBN 978-84-6613-117-9.

Arnau de Vilanova (ca. 1240-1311) fou un dels metges més importants i de més prestigi de l'Edat Mitjana llatina. Arnau ens ha llegat una extensa obra mèdica en llatí que va contribuir, en gran mesura, a definir la medicina com una ciència en el sentit escolàstic d'aquest terme. Paral·lelament a la seva aportació al saber mèdic, també va escriure una complexa obra religiosa o espiritual amb l'objectiu de promoure una reforma del cristianisme. Un dels temes que Arnau de Vilanova va tractar tant des de l'àmbit de la medicina com el de la religió fou la qüestió de l'amor.

El llibre de Jaume Mensa que presentem, mereixedor del XXI Premi Joan Maragall, és un estudi aprofundit sobre el tractament de l'amor en l'obra d'Arnau de Vilanova i la reconstrucció de la seva doctrina psicofisiològica. L'estudi està dividit en dues parts; una primera dedicada a la vessant mèdica a través del concepte d'*amor heroicus*, la malaltia de l'amor-passió, i una segona dedicada a la conceptualització de l'amor en l'obra religiosa, concretada en el concepte de *caritas* o *amor fina e complida*.

A mode d'introducció, hom pot trobar un plantejament sobre el problema historiogràfic del tractament i la definició de l'amor durant l'Edat Mitjana, amb la intenció d'introduir al lector a una perspectiva general de la matèria a través dels treballs clàssics de Pierre Rousselot, Anders Nygren i Denis de Rougemont. La primera part de l'estudi se centra en la qüestió de l'amor dins l'obra mèdica d'Arnau representat en el concepte d'*amor heroicus*. La qüestió de l'amor a l'Edat Mitjana està directament relacionada amb el floriment de la cultura trobadoresca i el desenvolupament de la *fin'amor* dels trobadors. Des d'aquesta perspectiva, l'autor analitza el món dels trobadors, les característiques de l'amor cortès i realitza un minuciós anàlisi del tractat *De amore* d'Andreu el Capellà per conceptualitzar el seu codi d'amor. Una de les conseqüències de la *fin'amor* és la tensió produïda pel desig d'estimar i la seva resposta; la situació de no ser correspost pot portar a la tristesa, responsable de desencadenar una

afecció coneguda a l'època com *amor heroicus* o el malalt d'amor. Arnau de Vilanova descriu l'amor heroic com un pensament vehement i obsessiu sobre l'objecte desitjat que al seu torn produeix uns símptomes visibles físicament. L'*amor heroicus* és, doncs, tractat com una malaltia.

Després de constatar el vincle entre la *fin' amor* i l'*amor heroicus*, l'autor exposa els elements teòrics de la medicina arnaldiana per conceptualitzar dita patologia en el marc general del tractament de l'amor medieval. Aquest és un dels elements nous que aporta l'estudi de Jaume Mensa, una qüestió que sovint ha quedat marginada en els estudis medievals de l'amor. A continuació, l'autor analitza en detall la teoria de l'*amor heroicus* edificada, en part, sobre els fonaments dels *accidenti animi* que són descrits per Arnau en l'*Speculum medicinae*, la seva obra de medicina teòrica elaborada poc abans de morir. En la medicina arnaldiana, els accidents de l'ànima són les passions o emocions, classificats com a "coses no naturals", és a dir, com elements neutres que per ells mateixos no són ni bons ni dolents per a la salut però que poden afectar el cos tant en positiu com en negatiu en funció de les circumstàncies. Si en l'*Speculum medicinae* aquestes passions són conceptualitzades, en una altra obra de caire més divulgatiu com el *Regiment de sanitat* adreçat al rei Jaume II, Arnau sintetitza les consideracions sobre els beneficis i els perjudicis que provoquen els accident de l'ànima a través d'aplicacions pràctiques.

Una vegada descrit el fonament mèdic dels accidents, aquests són analitzats des del punt de vista de la filosofia moral i la medicina de l'època, car aquesta qüestió fou tractada des de les dues disciplines. Pel que fa a la filosofia, la gran síntesis de les passions de l'ànima fou esbossada per Tomàs d'Aquino en la *Summa theologiae* de la qual, segons es desprèn, Arnau en fou deutor. En canvi, pel que fa a la medicina, els referents es troben en les obres del metge grec Galè, fonament de la medicina arnaldiana. Sota aquestes pautes, Arnau va donar una explicació fisiològica dels accidents i va explicar la seva relació amb el moviment del cor i els seus efectes sobre la salut.

Presentada la base teòrica de l'*amor heroicus*, l'autor analitza en detall els dos escrits mèdics d'Arnau que tracten aquesta patologia, el *De amore heroico*, un dels opuscles mèdics més primerencs escrits al voltant de 1270 i dedicat íntegrament a la malaltia de l'amor-passió, i el capítol del *De parte operativa* que analitza aquesta qüestió, escrit a les darreries de la seva vida. Hom pot trobar l'edició crítica del primer tractat al volum tercer de la col·lecció *Arnaldi de Villanova Opera Medica Omnia (AVOMO, 1985)* dirigida actualment per Michael R. McVaugh, Pedro Gil Sotres, Fernando Salmón i Jon Arrizabalaga, que publica la Universitat de Barcelona juntament amb la Fundació Noguera, i la recent traducció al català de Sebastià Giralt (Barcino, 2012).

La comparació dels dos tractats posa de manifest algunes diferències. Escrits en gairebé trenta anys de diferència, s'hi va sumar el mestratge d'Arnau a Montpeller entremig que va enriquir considerablement la seva experiència mèdica; si bé el *De amore heroico* és un opuscle breu escrit en resposta a la consulta d'un col·lega que aglutina el saber de l'època sobre aquest tema, la principal novetat és que Arnau tracta l'afecció com una patologia al marge de la melancolia, a diferència de la tradició mèdica de l'època. Arnau busca la causa subjacent d'aquesta alteració en un judici erroni de la facultat estimativa que és provocat per l'òrgan que duu a terme les seves accions, és a dir, el cervell. En el *De parte operativa*, Arnau hi afegeix nous elements en la seva interpretació, com l'explicació etimològica grega de la paraula *heroyis*, un desenvolupament

del procés més elaborat de l'*amor heroicus* amb un destacat paper de la complexió del cos més que del mal funcionament del cervell, i noves propostes en el tractament de la malaltia. En l'anàlisi de Jaume Mensa queda palesa una identificació significativa entre l'*amor heroicus* i l'amor cortès; el primer esdevé la medicalització del segon.

La segona part del llibre està dedicada a la conceptualització de l'amor en l'obra religiosa o espiritual d'Arnau de Vilanova. Jaume Mensa utilitza per a aquesta anàlisi el tractat religiós *Ad priorissam, vel caritate* d'Arnau en el qual trobem desenvolupat el concepte de *caritas*. En aquest domini, l'autor du a terme un resum del contingut de l'obra, desglossa els conceptes a través d'una crítica textual i analitza les autoritats citades per tal de reconstruir el concepte de la *caritas* en el pensament d'Arnau. La caritat és, per Arnau de Vilanova, una forma superior d'amor, la màxima expressió de l'amor de Déu. La caritat és, doncs, la cosa més necessària per a la salvació de tot cristià.

Per a l'estudi del concepte de caritat, també s'analitza la influència dels autors que han tractat aquesta qüestió tals com Agustí d'Hipona, Pere Llombard, Bernat de Claresvalls, Guillem de Saint-Thierry i Pèire Joan Oliu. També es presenta la relació que hi ha amb els moviments apostòlics de l'època com els franciscans i, fins hi tot, els càtars. Justament en aquest darrer tema, encara resten pendents algunes qüestions obertes que podrien ser objecte d'un altre estudi específic. Val a dir que Arnau desenvolupa la seva concepció de la caritat en un moment de la seva vida en què ha finalitzat la polèmica contra els teòlegs de París i els dominics, i és quan desenvolupa el que ell anomena la "veritat del cristianisme" per impulsar una reforma del cristianisme amb la Bíblia com a fonament de la seva espiritualitat.

Arnau mai no va escriure un tractat general sobre l'amor com van fer alguns dels seus contemporanis. Tampoc va comparar en cap obra la *caritas* amb els *animi accidenti* directament, sinó que cada concepte és desenvolupat en el marc de la seva obra. Tot i això, l'exercici de Jaume Mensa posa de relleu l'estreta relació que existeix entre els dos conceptes, especialment a través de la vinculació que estableix el mateix Arnau entre la caritat i el plaer de fer el bé; la persona que viu en la caritat, sent plaer i alegria. En la medicina arnaldiana, això esdevé l'accident de l'ànima que genera la reacció fisiològica mitjançant la qual, el cor de la persona que estima amb caritat s'escalfa i propaga la calor per tots els membres del cos. Per tant, la conclusió que se'n extreu és que la caritat està associada als *animi accidenti* i a un procés fisiològic.

El llibre també inclou un epíleg a mode de conclusió i una taula d'antropònims. Un dels elements que despunten d'aquest estudi excel·lent és l'estreta relació que existeix entre el corpus mèdic i el corpus religiós d'Arnau de Vilanova, a voltes interpretat de forma independent. En aquest sentit, Jaume Mensa posa de relleu la definició d'Arnau com un *medicus theologizans* tal i com alguns estudiosos l'han descrit, pel fet de destacar la interacció entre els dos camps d'estudi. En la qüestió de l'amor és on trobem una estreta relació entre el camp mèdic i el religiós, especialment quan la *caritas* i l'*amor heroicus* responen a un mateix procés psicològic. Arnau ofereix un tractament mèdic a l'amor-passió i en la seva obra religiosa ofereix una solució pràctica; ço és la caritat, l'autèntica *amor fina e complida*, un concepte que per Arnau de Vilanova esdevé l'essència del veritable amor cristià.

SERGI GRAU TORRAS
Universitat Autònoma de Barcelona

Víctor MUÑOZ GÓMEZ (ed.), *Las comunidades de villa y tierra. Dinámicas históricas y problemáticas actuales*, Murcia, Edit.um, 2012, 312 pp. ISBN 978-84-8371-934-3.

Tenemos sobre la mesa una obra que trata de ofrecernos una panorámica de la historia de las comunidades de villa y tierra desde diferentes puntos de vista. Para ello se ha contado con la colaboración de varios especialistas en diferentes disciplinas, desde la historia medieval o la archivística hasta la arquitectura o la geografía; gran parte de ellos son autores consagrados, como Gonzalo Martínez Díez o Carlos Estepa Díez. El medievalista Víctor Muñoz ha coordinado las aportaciones de todos ellos y las ha agrupado en dos grandes bloques, el primero dedicado a las Comunidades de villa y tierra en general y el segundo a la de Cuéllar en particular.

Tras la introducción del editor de la obra, el primer bloque del libro se abre con la contribución del profesor Gonzalo Martínez Díez, un excelente conocedor de los siglos centrales de la historia medieval castellanoleonesa. En ella explica en primer lugar el origen del término “extremadura”, en su opinión empleado para designar al territorio fronterizo con al-Ándalus; puesto que este término se puede encontrar también en Aragón, nada tiene que ver con el río Duero, como se ha venido afirmando. Después de exponer los problemas que supone situar la extremadura castellanoleonesa en el espacio, pasa a hablar de las repoblaciones y la consolidación del territorio tras las razias de Almanzor. A continuación presenta los dos modelos de ordenación territorial de las tierras conquistadas al Islam, uno de los cuales fueron las comunidades de villa y tierra, cuyo sistema de funcionamiento y organización institucional describe, poniendo especial atención en la de Cuéllar.

A continuación vienen dos estudios sobre el poder. El de Carlos Estepa versa sobre las relaciones de poder entre el rey y las villas de la Extremadura castellana desde Alfonso VI hasta el final del reinado de Fernando III el Santo en 1230. Para su análisis emplea los diplomas regios de todo el periodo dirigidos a los concejos de esa área. Hasta época de Alfonso VIII el conjunto de documentos es bastante escaso, sin embargo durante su reinado, entre los que destacan especialmente al final del mismo, el número se multiplica mostrando una intensificación de las relaciones de las villas con el monarca y entre los concejos. Todo apunta a que los concejos van adquiriendo peso político y se van consolidando como articuladores de la ordenación territorial. De época de Fernando III el Santo también disponemos de un número importante de diplomas, especialmente dos fueros concedidos a varios concejos que muestran una mayor organización institucional. También en esta época se establece que el rey no pueda enajenar las villas de los concejos, algo que pone de relieve el poder que éstos han alcanzado ya.

Si el artículo de Estepa versa sobre las relaciones entre el rey y los concejos, el siguiente, de José Antonio Jara Fuente, estudia las relaciones de los concejos con su tierra. El artículo se centra en las villas de realengo, integradas dentro del patrimonio regio, y por consiguiente al servicio de los intereses políticos de la corona en un convulso siglo XV marcado por las concesiones patrimoniales a la alta nobleza. Para su estudio utiliza el caso de Cuenca como guía, pero sus continuas comparaciones con otros concejos hace que sus conclusiones sean extrapolables a las comunidades de villa y tierra en general. Las relaciones y el control que la cabeza ejerce sobre

las villas de su tierra son de naturaleza señorial, lo cual se refleja claramente en los formulismos de los documentos que se dirigen mutuamente. El dominio señorial se ejerce mediante el control de la justicia y el control fiscal de la tierra.

Máximo Diago Hernando hace un estudio sobre los usos de las tierras públicas, muy abundantes en las comunidades de villa y tierra. Tras una contextualización, explica la evolución de los alfores, que entre los siglos XI y XIII permanecieron sin apenas cambios, pero que después comenzaron a ser fragmentados de diversas maneras hasta el final del Antiguo Régimen. Las tierras de titularidad pública de las comunidades de villa y tierra pertenecían en última instancia al rey, que las cedía a los vecinos para su uso. Podían ser de varios tipos, las asignadas a un sólo concejo o villa y las disfrutadas por más de una comunidad, aunque esto no era muy habitual. La cabeza de la comunidad solía ser la encargada de su gestión, la que lo regulaba y elaboraba ordenanzas al respecto, algo que no dejó de generar problemas y conflictos con las aldeas. El principal uso que se daba a estas tierras era el pasto de ganados, aunque también la labranza debido al crecimiento demográfico que obligaba a nuevas roturaciones, algo que generaba conflictos con la ganadería. También se aprovechaban los recursos naturales de bosques y ríos mediante la tala para obtener madera para construcción y leña, la pesca y la caza.

Cerrando este primer bloque, la colaboración de Dionisio Fernández de Gatta hace un extenso repaso por el régimen jurídico de las comunidades de villa y tierra a través de la legislación de los siglos XIX y XX. El abanico cronológico se abre con las Cortes de Cádiz en 1812, momento en que nace el municipio constitucional, que cambia completamente la administración local. Continúa estudiando los complejos cambios de legislación sobre el régimen local derivados de los múltiples cambios de gobierno y de régimen político de la España de los siglos XIX y XX, para terminar con la legislación creada en el marco de la Constitución de 1978 y dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El segundo bloque del libro, dedicado a la Comunidad de villa y tierra de Cuéllar, se abre con un artículo del geógrafo Guillermo Calonge Cano, que hace una amplia descripción del medio físico de la comarca cuellarana. Empieza describiendo sus límites naturales, que no coinciden exactamente con los políticos, por lo que en el estudio también se incluyen las comunidades de Coca y Fuentidueña. A continuación dedica varias páginas a la historia geológica de la comarca así como al estudio de los suelos, el clima y la red fluvial, y dos apartados a describir las especies vegetales y animales así como su distribución. Cierra el artículo exponiendo algunos problemas que presenta el medio físico, que aunque no son demasiado graves según el autor, sí merecen atención; en particular los que afectan a algunos ríos por la actividad humana, que además se ven agravados por su escaso caudal.

Tras el estudio geográfico viene un breve artículo de Balbino Velasco que traza la evolución histórica de la Comunidad de Cuellar desde principio de la Edad Media hasta la actualidad. Hace algunas referencias vagas al posible origen prerromano de Cuellar, aunque el grueso del artículo comienza en la Baja Edad Media, cuando se dispone de más documentación. Velasco basa su estudio en la colección documental publicada por Ubieto Arteta en 1961. A partir de esa documentación realiza una descripción lineal de los hechos centrándose en los aspectos territoriales de la comunidad, los conflictos con concejos y villas vecinas o con los propios vecinos por

el aprovechamiento de recursos naturales. Se trata de un artículo necesario en la obra que reseñamos, aunque el análisis histórico que hace a veces se queda un poco corto, ya que no va más allá del contenido explícito de los documentos.

Juan Carlos Llorente Mínguez y Jesús y Fernando Nieto Criado hacen un estudio histórico urbanístico de la villa de Cuéllar dividido en dos grandes bloques, uno dedicado al trazado de las calles y a las construcciones civiles y otro a las murallas. En el primero de ellos, los autores plantean la hipótesis de que en el trazado de algunas calles puedan existir ciertas similitudes con campamentos romanos, no porque sea éste el origen de Cuéllar, sino porque los repobladores habrían imitado el trazado urbanístico de sus ciudades de origen. También se hace una descripción de muchos de los edificios de viviendas existentes, de los cuales muy pocos son medievales, ya que en los siglos XVI, XIX y XX se realizaron grandes reformas o construcciones completas. En la parte dedicada a las murallas se refieren a su origen, que puede datar de la repoblación de Alfonso VI aunque en realidad no se documentan hasta época de Alfonso X; se ocupan también de su trazado y del ambicioso proyecto de restauración.

A continuación María Rosario Mondéjar Manzanares, Julia Montalvilvo y Segismundo Pecharrómán presentan su trabajo sobre el castillo de Cuéllar. El artículo contiene tres partes diferenciadas. La primera de ellas está dedicada al edificio en sí, ofrece algunos datos históricos, una descripción tanto de sus elementos militares y defensivos como de su faceta de vivienda palacio, que cobró importancia especialmente a partir del Renacimiento. Se intenta así mismo hacer un recorrido histórico por los cambios que ha ido experimentando el edificio a lo largo del tiempo hasta la actualidad. La segunda parte está dedicada a los fondos documentales de los archivos depositados en el castillo, que son el de la casa ducal de Albuquerque, el municipal de Cuéllar y el de su Comunidad de Villa y Tierra. Se hace una breve historia reciente de la creación del depósito documental en los años 80, y una somera descripción de la documentación a modo de guía para el investigador. La tercera parte, más breve que las otras dos, ofrece algunas notas sobre la reina Isabel la Católica como señora que fue de Cuéllar.

Para finalizar, el libro se cierra con un amplio repertorio bibliográfico de las Comunidades de Villa y Tierra elaborado por Susana Aparicio Rosillo en el que se clasifican las obras por diferentes temáticas y por localidades.

Durante varias décadas, la historiografía ha prestado mucha atención a las Comunidades de Villa y Tierra por lo que publicar un libro más sobre el tema aportando algo nuevo no es del todo fácil. Sin embargo la obra que reseñamos tiene el mérito de haberlo conseguido al ofrecer una visión interdisciplinar. No sólo resulta de gran utilidad para quien quiera conocer un poco más sobre este tema, ya que los artículos del primer bloque lo definen de base, sino que además ofrece herramientas de gran utilidad para el investigador, en especial el repertorio bibliográfico de Susana Aparicio que, tanto por su amplitud como por su organización, es una herramienta imprescindible para presentes y futuros trabajos de investigación.

VÍCTOR PÉREZ ÁLVAREZ
Universidad de Valladolid

Giampiero NIGRO (ed.), *Francesco di Marco Datini. L'uomo il mercante*, Florencia, Fondazione Istituto Internazionale di Storia Economica "F. Datini" Prato - Firenze University Press, 2010, XV+591 pp. (Biblioteca di storia; 8). ISBN 978-88-8453-558-0.

La figura de Francesco di Marco Datini, mercader de Prato, y el extraordinario archivo mercantil que nos ha legado, han contribuido a desarrollar la historia económica medieval de Europa en la segunda mitad del siglo XX. En pleno debate interno sobre la naturaleza de la disciplina histórica en la posguerra Federigo Melis quiso atraer la atención de los investigadores sobre lo que consideraba el núcleo fundamental de los fenómenos económicos, las compañías y los hombres que trabajaban en ellas.

A la vez que la historia económica buscaba su propia identidad, ratificando su estatuto científico y emprendiendo nuevas vías de desarrollo, Iris Origo publicó su *El mercader de Prato* en 1957, obra que reconstruía por primera vez con perspectiva integradora la vida y el universo personal de Francesco Datini. Aunque tenía un enfoque claramente divulgativo, provocó un intenso debate en los medios académicos y tuvo la virtud de ampliar los horizontes de la investigación.

El Archivio Datini, cuyos fondos se conservan en el Archivio di Stato di Prato, debe su internacionalización a Federigo Melis, que se sumergió de forma apasionada y con energía incansable en la marea de cartas mercantiles y libros contables que conserva para elaborar unos resultados que, medio siglo más tarde, se han convertido en clásicos de cita obligada, aunque el avance del conocimiento haya hecho mella en sus conclusiones, en algunos aspectos obsoletas. En 1968, con el apoyo entusiasta de Fernand Braudel, que involucró a los principales investigadores europeos de historia social y económica, nació el Instituto Datini, destinado a convertirse en punto de referencia de la historiografía económica de época preindustrial. Además de las famosas *Settimane di Studio*, que se mantienen a día de hoy, supo crear una escuela que continuó su labor, ligada al instituto, con nombres como Giampiero Nigro, Bruno Dini o Marco Spallanzani.

El VI centenario de la muerte del mercader de Prato sirvió para sacar adelante un excelente volumen colectivo en el que distintos estudiosos con una trayectoria investigadora ligada al archivo han buscado (y logrado) poner al día la dimensión personal y laboral de Datini. Se trata de un esfuerzo de puesta a punto y síntesis de los diversos aspectos de su vida y su actividad profesional en el contexto social y económico en el que la desarrolló.

El volumen se articula en seis capítulos de extensión variable. El primero de ellos, "Uomo fra gli uomini", contiene las aportaciones de Michele Cassandro y Carolyn James. El primero recoge los primeros datos biográficos, los orígenes familiares, la adolescencia y primera juventud en Aviñón y otros aspectos personales como su controvertida personalidad, la vida familiar y la relación con su mujer Margherita, la religiosidad, la cultura o las amistades; por su parte, la segunda se centra en el trabajo femenino a través de las cartas de la consorte: partiendo de la historiografía sobre las mujeres y la economía medieval, se analizan aspectos tan determinantes como la observancia (o no) de las normas sociales que regían la división del trabajo y el papel de Margherita en la organización doméstica, pero también en relación a los socios del marido.

El segundo capítulo, “Ricchezza e vita materiale”, aborda aspectos más conocidos y amplios. Partiendo del patrimonio, Giampiero Nigro incluye el papel de la conciencia religiosa, las inversiones o la administración del consumo. María Giagnacovo se extiende sobre alimentos y bebidas en la mesa de Francesco Datini y su familia alargada, mientras que Paola Pinelli amplía el análisis a un radio más amplio, incluyendo cuestiones como la relación entre rédito y consumo o los precios y el poder adquisitivo.

Simonetta Cavaciocchi, editora de las actas de las Settimane, es la única autora presente en el tercer capítulo, dedicado a “Una casa grande e bella”, que se articula a su vez en el papel de la construcción partiendo de la realización del Palazzo Datini de Prato y la Villa del Palco; posteriormente se detiene en el fenómeno de la construcción como hecho económico: la entidad de las inversiones datinianas, el ritmo de la cantera, los operarios del sector, las relaciones entre colaboradores, artesanos y asalariados, y las materias primas y elaboradas. A continuación se ocupa del mobiliario del Palazzo Datini como prototipo de una casa rica burguesa y de los pequeños placeres de la vida cotidiana, para finalizar con la relación privilegiada que el mercader sostuvo con los artistas de su tiempo, y en especial con los pintores, en el marco del mercado del arte, las comisiones mercantiles y los contenidos socioculturales, y los artistas empleados.

La cuarta parte, “Mercante tra i mercanti”, constituye el capítulo más extenso del volumen, como no podía ser de otra manera. Giampiero Nigro analiza la compañía de Florencia en el sistema de tráfico comerciales y como centro del sistema de *aziende* que levantó el prates, sin dejar de lado su zona de actuación directa en la península italiana. Luciana Frangioni aborda los inicios del éxito comercial con la historia de la primera de las compañías datinianas, la de Aviñón; Marcello Berti afronta la evolución de la compañía de Pisa en el turbulento contexto sociopolítico de los últimos decenios independientes de la antigua república mercantil, así como la compleja cuestión del puerto de Pisa a finales del siglo XIV; María Giagnacovo relata las dificultades de la compañía de Génova, que no colmaría las expectativas que suscitó debido en gran medida a los problemas internos de la ciudad, incluyendo la guerra y la peste; Angela Orlandi se ocupa de la compañía de Cataluña, con un análisis detallado de cada una de sus tres sedes (Barcelona, Valencia y Mallorca) y la proyección sobre el Magreb⁶. La misma autora se encarga de profundizar en los intereses datinianos en la Corona de Aragón a través de la actuación de Tuccio di Gennaio comprando lana en el Maestrazgo. Por último, Marco Spallanzani, gran experto en mayólica, trata el comercio de cerámica española hacia Italia a través de Valencia.

El epistolario mercantil datiniano ha revelado su enorme potencial proporcionando informaciones de zonas en las que no existían factores permanentes ni se crearon compañías, desde Caffa y Azov en el Mar Negro hasta Lisboa, Brujas y Lon-

⁶ Dado el carácter sintético de la obra, no cabe duda de que se trata de una buena puesta al día, aunque para el tema específico de los intereses datinianos del Magreb cabe anunciar que, aunque con interpretaciones diametralmente opuestas a las sostenidas por Orlandi, está en prensa la tesis de Ingrid Houssaye-Michienzi, *Réseaux et stratégies marchandes: le commerce de la compagnie Datini avec le Maghreb (fin XIVe-début XVe siècle)*, Tesis doctoral inédita, Florencia, Instituto Universitario Europeo, 2010.

dres en el Atlántico pasando por el Mediterráneo islámico⁷. La quinta parte se llama, acertadamente, “Oltre le compagie”. Sin embargo, el tema se aborda desde un punto de vista restrictivo pues, salvo la primera contribución, las demás se centran todas en ámbito italiano. Así, Francesco Guidi-Bruscoli, que está preparando la edición y estudio de las 270 cartas procedentes de la capital inglesa, realiza una primera incursión en el tema con el análisis de los intereses en el Mar del Norte a partir de las cartas remitidas desde Brujas y Londres, noticias sobre los corresponsales datinianos, y el contenido de las misivas, lo que le permite señalar los artículos y el sentido de la circulación comercial, en especial de la lana y los productos derivados. Luciana Frangioni, editora hace dos décadas del epistolario datiniano procedente de Milán, analiza la actividad manufacturera de la capital del ducado, cruce de caminos hacia Francia y centro europa, mientras que Roberto Greci se ocupa del epistolario datiniano de Bolonia, Ferrara y Parma, centros textiles productores de paños redistribuidos a toda Europa. Luciano Palermo recaba las noticias procedentes de la corte de Roma y su tratamiento como plaza mercantil, mientras que el centro-sur de la Península Itálica es objeto de la atención de Luciana Frangioni: Nápoles, Gaeta y Sicilia, con el mercado de paños y el grano siciliano a la cabeza.

La parte sexta, “Francesco Datini banchiere e imprenditore” recoge el aspecto netamente financiero y emprendedor del mercader. Francesco Ammannati se ocupa de la compañía de la lana de Prato (materias primas y ciclo de elaboración) y de la compañía del Arte della Tinta, mientras que Giampiero Nigro expone las actividades de la compañía del Banco, con los inicios y los resultados de una empresa de corta duración, y el papel desempeñado por la letra de cambio.

Huelga decir que la base documental de todos los estudios es el archivo del mercader, los libros contables y, sobre todo y principalmente, el epistolario mercantil, señalando referencias preciosas para otros investigadores, tarea que se ve facilitada además por el exhaustivo índice onomástico (para no perderse en la extensa red de personajes relacionados con las compañías), complementado por otro de autores citados y los indispensables toponímico y de mercancías. Todos los autores ofrecen contribuciones de indudable solidez científica, un método conveniente y un uso de la bibliografía pertinente, tanto la clásica como la más reciente.

Más allá del interés intrínseco del volumen y de su obvio atractivo para quienes se ocupan de temas mercantiles en los siglos bajomedievales, la obra reviste una utilidad particular para los medievalistas hispanos por sus continuas referencias a la Península Ibérica, y en especial, como no podía ser menos, al ámbito de la Corona de Aragón. Para los investigadores extranjeros que no dominen el italiano hay asimismo una edición en inglés, lo que permitirá inteligentemente una mayor divulgación del contenido (Giampiero Nigro, ed., *Francesco di Marco Datini. The Man the Merchant*, Florencia, 2010).

RAÚL GONZÁLEZ ARÉVALO
Universidad de Granada

⁷ Cabe recordar trabajos pioneros como el de Virginia Rau, *Cartas de Lisboa no Arquivo Datini de Prato*, “Estudos italianos em Portugal”, 21-22 (1962-1963), pp. 3-13.

Maurilio PÉREZ (ed.), *Lexicon Latinitatis Medii Aevi Regni Legionis (s. VIII-1230) Imperfectum*, Turnhout, Brepols Publishers, 2010, 805 pp. (Corpus christianorum. Continuatio Mediaevalis). ISBN 978-2-503-53447-3.

Dentro del ámbito de los que nos dedicamos a la lexicografía latina medieval, y particularmente en España, no puede menos que producirnos enorme satisfacción la publicación de este léxico sobre el latín medieval leonés. Fruto de años de trabajo y de la insistencia de su director, el profesor Maurilio Pérez González, ve ahora la luz, aunque sea en una primera edición que los propios autores califican de inacabada o incompleta, lo que conlleva por su parte el sobreentendido de que se comprometen a completar el trabajo en el futuro.

Se trata del resultado de un trabajo en equipo, de forma que importa mencionar a todos los miembros. Así, bajo la dirección del Dr. Maurilio Pérez González, han cuidado de las principales tareas de redacción, aparte del propio director, los profesores Estrella Pérez Rodríguez, M^a Pilar Álvarez Maurín, Alberto Montaner, Rafael García García y Carlos Pérez González, a los que hay que añadir en un segundo plano a Celia Fernández Corral, Margarita Torres Sevilla, Margarita Fernández Mier y Santiago Domínguez Sánchez. Este equipo de redactores se complementa con el asesoramiento lingüístico de Federico Corriente, Dieter Kremer, José R. Morala Rodríguez y el apoyo técnico-informático de José Manuel Díaz de Bustamante. Se trata, por tanto, de un proyecto en el que se han implicado y participado las universidades de León, Valladolid, Zaragoza, Burgos, Tréveris y Santiago de Compostela, amén de otros centros nacionales y extranjeros.

El LELMAL (siglas con que se conoce el diccionario) recoge todo el léxico, sin excepción, registrado en los textos asturleonés historiográficos y diplomáticos desde el siglo VIII hasta el año 1230, año de la unión definitiva de los reinos de León y Castilla. Comprende en total unas 3000 voces con gran abundancia de remisiones internas. Las entradas presentan una estructura dividida en varios apartados: la entrada léxica o lema, las variantes formales junto con las formas derivadas, la etimología, la definición o las definiciones, en su caso, seguidas del correspondiente aparato documental, y, finalmente, cuando los redactores lo han creído conveniente, un apartado de notas. Las entradas y las definiciones están marcadas con un asterisco (*), cuando se trata de formas o acepciones clásicas. Asimismo, las entradas aparecen en versalitas cuando la existencia de la palabra es dudosa o claramente rechazable.

Con cierta frecuencia los lexicógrafos adolecemos del defecto de querer decir muchas cosas en poco espacio, seguramente más de lo que sería en realidad deseable. Este afán nos impulsa a introducir signos e indicaciones convencionales que complementen lo que se expresa; por eso a veces caemos en el pecado de la desmesura al dar indicaciones que quizá serían prescindibles. Y esta tendencia no es ajena al LELMAL; así, algunas de las convenciones usadas resultan discutibles, no por la convención en sí, sino por la escasa información que aportan o por la escasa consistencia de la misma. En este sentido, por muy loable que sea el deseo de los autores de indicar con el signo de admiración (!) las variantes que presentan una sola ocurrencia, en la práctica se manifiesta como una indicación en cierta medida prescindible, pues, aparte de complicar la lectura, la información aportada siempre estará pendiente de que un nuevo documento la invalide.

En otras ocasiones se percibe un cierto grado de indefinición o ambigüedad, como sucede en el caso de la apariencia terminal de las entradas, como por ejemplo: *ermun(es)* = sust. casi sólo usado en plural; que contrasta con el caso de *alfoz(e)* = sust. cuyo lema puede acabar sin *-e* o con *-e*. Sin obviar la confusión que puede generar el que se use un mismo signo (los paréntesis) con un significado distinto según si se utilizan en la entrada o en el cuerpo de las variantes.

Otro punto en el que podría manifestarse alguna discrepancia sería el caso de las palabras fantasmas o desconocidas. Creemos que es un acierto el distinguirlas gráficamente mediante el uso de las versalitas; sin embargo, creemos al mismo tiempo que se hace un uso demasiado laxo del concepto de palabra fantasma. Estamos pensando en formas como CETIS o INTRAT, explicadas de forma totalmente satisfactoria por los editores como un error de copia por parte del copista antiguo o de transcripción por el editor moderno (*cetis* por *hortis*, e *intrat* por *infrat*, forma abreviada de *inferat*), ya que por el simple hecho de tener una explicación tan convincente y clara dejan de tener naturaleza de palabras fantasmas, naturaleza que, por otro lado, no llegarían a alcanzar plenamente hasta el momento de figurar en un diccionario (manifestación explícita de que se ha producido el error); con lo cual, lo que los editores le restan a la verosimilitud de estas formas, se lo añaden al incluirlas dentro de las entradas, aunque se marquen de forma diferenciada. Claro está, y nos ponemos ahora en el caso del lector que por azar se encuentre con uno de estos ejemplos, que quien se enfrente a uno de estos textos y recurra al LELMAL para entenderlo, quedará encantado al dar con la explicación del problema. Vaya lo uno por lo otro.

Una objeción de índole similar, y con idéntica contrargumentación, podría hacerse en el caso de *arecantus*, forma interpretada correctamente como variante de *arenzada*, ya que propiamente no pasa de ser también un error de copia por *arecantas* o *arencatas*, merced a la confusión entre *-u-* y *-a-*, y al desplazamiento complementario de la *-n-*.

Pero dicho lo dicho, hemos de apresurarnos a dejar muy claro que estas minúsculas discrepancias, por otro lado también explicables, como hemos puesto de manifiesto, no desmerecen ni empequeñecen en absoluto el valor de un trabajo y de una obra que desde ya mismo será objeto de consulta y de referencia para filólogos e historiadores en todas sus vertientes, latinistas, romanistas, historiadores de la ciencia, de las mentalidades, de la técnica, del derecho, etc. Y su importancia irá creciendo de forma progresiva a medida que lo que ahora es el *Lexicon Latinitatis Medii Aevi Regni Legionis* (LELMAL) se vaya convirtiendo en el *Lexicon Latinitatis Medii Aevi Castellae et Legionis* (LELMACEL), objetivo y proyecto ambicioso que seguirá contando con nuestro aplauso.

PERE J. QUETGLAS NICOLAU
Universidad de Barcelona

Gabriella PICCINNI, *Il banco dell'ospedale di Santa María della Scala e il mercato del denaro nella Siena del Trecento*, Ospedaletto, Pacini Editore, 2012, 335 pp. (Ospedali medievali tra carità e servizio; 5). ISBN 978-88-6315-398-9.

Gabriella Piccinni es Catedrática de Historia Medieval y dirige en la actualidad el Dipartimento di Scienze Storiche e dei Beni Culturali de la Università degli Studi di Siena. Su producción historiográfica abarca la historia social y económica de la Italia comunal, privilegiando el estudio de las sociedades urbanas y mostrando un interés particular por la ciudad de Siena y su vasto territorio a fines de la Edad Media. Ha hecho asimismo incursiones en la historia rural, las relaciones campo-ciudad, la demografía histórica y el mundo asociativo y confraternal, dedicando sus investigaciones más recientes al estudio del crédito y el mercado del dinero en la Toscana medieval. En los últimos años ha publicado, entre otros, *Medioevo delle campagne. Rapporti di lavoro, politica agraria, forme della protesta* (con A. Cortonesi), 2006; *Mezzadria e potere politico*, 2007; *Fedeltà ghibellina, affari guelfi. Saggi e riletture intorno alla storia di Siena fra Due e Trecento*, 2008; *La costruzione del dominio cittadino sulle campagne. Italia centro-settentrionale* (con R. Mucciarelli, G. Pinto), 2009; *Le calamità ambientali nel tardo medioevo europeo* (con M. Matheus, G. Pinto, G.M. Varanini), 2010; y, más recientemente, *Il banco dell'ospedale di Santa María della Scala e il mercato del denaro nella Siena del Trecento*, 2012, que aquí presentamos.

La monografía que la doctora Piccinni dedica a Santa María della Scala nos presenta una institución plenamente inserta en las redes del intercambio económico de la Siena del Trecento que incorpora, a las ya consabidas funciones de hospital y comunidad benéfico-asistencial, la de auténtica institución financiera. La obra se estructura en seis grandes apartados, los dos primeros de carácter introductorio que contextualizan geográfica y cronológicamente el estudio con la particular perspectiva de análisis que interesa a la autora: el Hospital como auténtica “empresa” gestora de la caridad pública; los cuatro siguientes –Siena en la primera mitad del siglo XIV, El Hospital y el dinero de la ciudad, La gente y Dinero en tiempos de crisis–, con varios capítulos cada uno, desgranar al detalle la compleja organización interna de la institución y su papel protagonista en la vida de la ciudad bajomedieval. Así, en “Scenari senesi della prima metà del Trecento” (pp. 47-86) la autora nos dibuja una ciudad asfixiada por la quiebra de las grandes compañías y la presión de los distintos grupos financieros, factores que provocarán la generalización del empréstito y del “préstamo clandestino”.

“L’Ospedale e il denaro della città” (pp. 87-154) nos introduce a continuación en la gestión interna de la institución y su funcionamiento como entidad financiera, a través de los movimientos de efectivo que la estudiosa ha podido documentar –depósitos y retiradas de dinero, apertura de cuentas corrientes, intereses cobrados, préstamos realizados e instrumentos de crédito– y de la experiencia gestora de unos administradores que acabarán por convertirse en auténticos “protectores de pobres”, capaces de restituir a la ciudad –mediante mecanismos de protección social– parte de los beneficios derivados de su hábil actividad financiera (pp. 142-144).

En la tercera parte, la de mayor extensión –“La gente” (pp. 156-246)–, emergen posiblemente los rasgos más originales de la obra, con el análisis de la

red clientelar tejida y organizada en el seno de la institución. Más allá del debate sobre la donación interesada o desinteresada de sus acreedores principales, que veían en ella una excelente oportunidad para revalorizar su patrimonio y un método para escapar de la fiscalidad pública –en 1389 la ciudad expresaba su voluntad de promover las donaciones eximiendo de impuestos a los donantes– lo cierto es que Santa María della Scala fue engordando sus arcas, como si de una auténtica compañía bancaria se tratase, gracias a depósitos de terceros con los que pudo financiar sus propias actividades, asumir el pago de los intereses debidos a sus clientes como compensación por el uso de sus depósitos, invertir capital y conceder préstamos a la ciudad. Las *scritta* procedentes del imponente fondo documental conservado incluyen las cantidades depositadas y los movimientos de las cuentas, sirviendo como prueba de los contratos avenidos entre acreedores y Hospital y como títulos de crédito, recibos donde se especificaban las condiciones pactadas entre las partes, el interés, la fecha del pacto, la duración del contrato, las modalidades del retiro y las disposiciones en caso de muerte –de especial interés, en este último caso, resulta el capítulo *La morte come ipotesi: se io morissi prima di aver ritirato il mio denaro* (pp. 121-123). La solvencia económica del *Santa Maria* quedaba garantizada, además, por su importante patrimonio inmobiliario urbano, representando sus arcas un refugio seguro, solvente y remunerativo y convirtiéndose el Hospital en un experto intermediario financiero.

De gran originalidad es el capítulo “Microstorie di denaro e di vita” donde en clave claramente microhistórica la estudiosa nos acerca a la vida de algunas figuras relevantes de la sociedad urbana acreedoras de la institución, miembros de las familias más importantes de la clase dirigente de Siena y de otras ciudades, italianas y extranjeras, judíos, algún *mezzadro* y varios artesanos, que actúan por cuenta propia depositando o extrayendo dinero en efectivo de sus cuentas. La mayor parte del capital, según ha podido documentar la estudiosa, procedía de ahorros, dotes, herencias, de la “desinversión” de la tierra y de compañías bancarias y mercantiles en quiebra.

La última parte, “Il denaro in tempo” di crisi (pp. 247-290) se dedica a las dificultades financieras que atravesó la institución a fines de siglo, un contexto adverso –*I giorni dello scontento*– caracterizado por la búsqueda desesperada de liquidez y financiación. Completa esta última parte del libro una reflexión final a propósito del puente tendido entre la actividad bancaria del Hospital y la fundación del Monte Pío de Siena, a iniciativa pública, en 1472 (pp. 284-290). La monografía incluye, para finalizar, sendos índices onomástico y toponímico (pp. 294-314), concluyendo con una actualizada y oportuna bibliografía final (pp. 315-335).

De la lectura atenta de este estudio emerge, en fin, la imagen de un Hospital realmente excepcional, una auténtica “empresa de la caridad”, cuyo rol de intermediario crediticio, recibiendo dinero del sector privado y convirtiéndose en el principal acreedor del poder público, lo convertiría en auténtico protagonista de la Siena del Trecento. Un caso excepcional en el panorama italiano y europeo de la época.

El rigor científico que caracteriza toda la obra de la Dra. Piccinni queda de manifiesto en esta monografía con el exquisito tratamiento de unas fuentes documentales realmente extraordinarias. Así, con la certeza de que todo trabajo *sia tanto più*

utile quanto più fornisce materiali sui quali altri possano esercitare la propria voglia di ricerca (p. 164) la autora incorpora al estudio la documentación consultada a través de unas tablas verdaderamente útiles y valiosas para el investigador que dan cuenta, además, de la ambición del proyecto y de su potencialidad de estudio (pp. 165-195). Una obra, pues, de referencia para quien pretenda aproximarse al conocimiento del complejo mundo del sistema financiero italiano bajomedieval.

MARÍA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ
Universidad de Oviedo

Ana María RIVERA MEDINA, *La civilización del viñedo en el primer Bilbao (1300-1650)*, Oleiros, Netbiblo - UNED, 2011, 333 pp. ISBN 978-84-9745-938-9 (Netbiblo) - 978-84-362-5967-4 (UNED).

La presente obra supone un intento por analizar lo que la autora denomina “civilización” del viñedo, aunque tal vez sería más adecuada la utilización del término “cultura” o “mundo” del viñedo, más aún cuando la conclusión principal a la que se llega es que la actividad era más bien complementaria, pues lo importante no era la producción, sino el transporte y comercio. Ana María Rivera Medina tiene una larga trayectoria en el estudio de la actividad vitivinícola y vinícola, si bien en esta ocasión plantea un estudio microhistórico centrado en la villa de Bilbao, con vocación ciertamente totalizadora, puesto que intenta analizar el universo del viñedo. Para ello lo ha organizado en cuatro apartados principales, dedicados a la cultura del viñedo, la producción local y la importación de caldos, la fiscalidad y la evolución de los precios y, por último, la sociología del vino y los comportamientos que implica. La autora intenta establecer una perspectiva amplia que permite percibir los principales cambios a los que se vio sometida la actividad vitivinícola y vinícola, durante un período cronológico cuya elección, sin embargo, no parece del todo justificada. Si bien la elección del año 1300 es perfectamente entendible, por producirse la fundación de la villa de Bilbao de manos de Diego López de Haro, señor de Vizcaya, no parece tan apropiada la fecha final, 1650, pues priva al lector de conocer cuál fue el verdadero impacto que sobre el viñedo tuvieron la introducción y generalización del cultivo del maíz.

Algunas de las conclusiones a las que llega la autora en su investigación son ciertamente interesantes. Llama la atención la influencia de las necesidades recaudatorias del concejo bilbaíno en el diseño del mapa del viñedo. Es interesante la idea de que el concejo bilbaíno tras un período en el que preconizó lo contrario, a partir del siglo XVII impulsó una nueva expansión del viñedo, lo cual supuso una mayor recaudación fiscal. También es interesante el análisis que se hace del impacto que sobre la hacienda tuvieron los impuestos sobre el consumo de vino, sobre todo las sisas, que llegaron en ocasiones a suponer hasta un 44 % de los ingresos del concejo bilbaíno y de la evolución de los precios locales y foráneos -a pesar de no tener en cuenta las devaluaciones de la moneda de vellón y el premio de la plata en cada momento-. En el último apartado, dedicado a un análisis sociológico de la cultura del viñedo, destaca todo lo relativo al fraude y la constatación de que dichas prácticas contaban en la mayoría de las ocasiones con la complicidad de las autoridades, lo cual

explicaría en parte porqué no se implantó un sistema de control efectivo para las cargas introducidas y extraídas hasta 1632. El análisis que de la cultura del arrabal como espacio de transgresión de la legalidad villana se hace, precisamente en un área de difícil precisión, nos permite remitirnos a la idea de frontera, en la que se desarrollan culturas y fórmulas específicas. Para finalizar, es asimismo muy interesante el análisis sociológico, por géneros y clases, que se establece, ayudando a entender algo mejor todo ese mundo relacionado con el consumo del vino y sus implicaciones sociales y de conducta, y el papel de la mujer, muchas veces utilizada por los varones, aprovechando la indefinición jurídica que les concedieron las leyes de Toro, eximiéndolas de cualquier enjuiciamiento.

Sin embargo, esta es una obra de desiguales resultados, en la que a los problemas formales –uso reducido de referencias en nota, exceso de erudición, citas documentales extremadamente largas y repetitivas– se suman las numerosas y reiteradas contradicciones y los prejuicios historiográficos de los que parte y en los que contextualiza su análisis. Ciertamente, llama la atención la presencia de paradigmas como el de la crisis bajomedieval y la crisis del siglo XVII, ampliamente rebatidas y matizadas, gracias a trabajos como los de Epstein, Valdeón o Furió para la época medieval y Gil Pujol, Yun Casalilla o Carmen Sanz Ayánz para la moderna. En este sentido, parece ignorar los recientes trabajos de Regina Grafe, quien demuestra que el XVII fue un siglo de cambios y prosperidad para Bilbao, al calor del comercio de la lana y el bacalao. Desgraciadamente dichos paradigmas mediatizan en exceso su interpretación y le llevan, por ejemplo, a manifestar que el viñedo se benefició del repliegue de los agentes económicos hacia actividades agrarias, consecuencia de la crisis del siglo XVII o que las Ordenanzas de la Cofradía de los Propietarios y Herederos de Viñas y Sidras –y recalcamos lo de sidras– de la villa de Bilbao se redactasen en 1621, según la autora precisamente cuando la crisis del comercio se hizo evidente. Ignora así la autora los cambios que se estaban produciendo en la economía vizcaína y vasca en general durante ese período, como por ejemplo, el desarrollo de pesquerías, la expansión de la agricultura asociada al maíz, de la ganadería estabulada, la reorganización y expansión del sector siderometalúrgico –que eclosionará en el siglo XVIII–, la actividad comercial asociada a la exportación de lana e importación de bacalao. Actividades todas ellas que incrementaron la demanda de caldos y que provocaron una reorganización del agro bilbaíno y de las aldeas colindantes.

Otro de los prejuicios a los que sucumbe la autora es la diferenciación reiterativa entre el mundo urbano y rural, que en un marco geográfico como el vasco no es real, puesto que las urbes que a priori pudieran considerarse como tales –Bilbao, San Sebastián o Vitoria– apenas superaban los 5000 habitantes entre los siglos XVI y XVII. Eran por tanto, unidades poblacionales de escasa entidad –si las comparamos con las ciudades castellanas de la época–, en las que lo rural y lo urbano se diluía, puesto que las actividades primarias tenían fuerte presencia en lo urbano y las secundarias en lo rural. En este caso, la disociación del espacio intramuros y extramuros, de la villa de Bilbao y de las villas y aldeas de su entorno, hace que no vea Bilbao, su hinterland y toda Vizcaya como un mercado integrado, –en el que incluso habría que incluir a las villas productoras guipuzcoanas, lo que denomina “vinos de la Costa”–, obligándole a considerar que a partir del siglo XVI la actividad vitivinícola se desarrolla más en el extrarradio que en la propia jurisdicción bilbaína. Quizás, sea un cierto

determinismo geográfico el que le lleve a afirmar reiteradamente que la producción local de Bilbao era insuficiente para cubrir las necesidades y la demanda locales y el abastecimiento de las tabernas de la villa, por lo cual era obligada la importación de caldos desde zonas cercanas y alejadas. Considera, erróneamente, que las prácticas agrícolas en el ámbito vasco solo pudieron aspirar al autoabastecimiento, esto es, que correspondían a una agricultura de subsistencia, cuando en realidad todas ellas estuvieron sometidas a la más salvaje especulación desde finales del siglo XV, muestra de lo cual es la abundante legislación que trató vanamente de evitar la extracción de productos locales. He aquí nuestro principal reparo a la investigación, puesto que analiza la actividad en torno a los viñedos de forma aislada e independiente, sin percatarse de que viñedo y manzanales eran indisolubles en la época. Curiosamente, la autora a pesar de aportar numerosas referencias a la sidra y a los manzanales, nos sorprende afirmando que el consumo de sidra no tuvo importancia en Bilbao. Sin duda que la tuvo, muestra de lo cual es la sustitución de viñedos por manzanales en la primera mitad del siglo XVI, que la propia autora describe, o el cobro de sisas que a partir del siglo XVI se aplicaba sobre el vino cosechero y la sidra. Para terminar, parece ignorar dos realidades incontestables: por un lado, que en la época, sobre todo durante los siglos XVI y XVII, a consecuencia del desarrollo de las pesquerías y del comercio, aumentó la demanda de bebidas como la sidra o el chacolí; y por otro, que incluso en zonas en las que prácticamente existía un monocultivo de chacolí, como pudiera ser el caso de Motrico, en la vecina Guipúzcoa –estudiado por Arrizabalaga y Odriozola–, que permitía hacer frente a la demanda local e incluso la exportación, también se importaban caldos de mayor calidad, como vinos de Rivadavia, Burdeos, etc. Y todo ello cuando la propia autora afirma en el apartado segundo que en numerosas ocasiones la producción local era una mera tapadera para facilitar la introducción de vino extranjero. Tal vez, no hubiese estado de más un poco de historia comparada.

ÁLVARO ARAGÓN RUANO
Universidad del País Vasco

Juan Pablo RUBIO SADIA, *La recepción del rito francorromano en Castilla (ss. XI-XII). Las tradiciones litúrgicas locales a través del Responsorial del 'Proprium de Tempore'*, Città del Vaticano, Librería Editrice Vaticana, 2011, 439 pp. (Monumenta Studia Instrumenta Liturgica; 61). ISBN 978-88-209-8521-9.

La adopción del rito romano fue trascendental en la historia de la Iglesia española, como elemento y emblema de la integración de la “microcristiandad” hispana en la Iglesia Romana. El análisis de las escasas y controvertidas noticias de crónicas y documentos ha dado lugar a largas y variadas interpretaciones. Este libro no se centra en la decisión del cambio de rito, sino en cómo se produjo este cambio, y lo hace revisando las fuentes antes comentadas pero, sobre todo, analizando los libros litúrgicos de la Provincia de Toledo. Es una perspectiva enriquecedora, que muestra la complejidad del fenómeno.

Entre las múltiples lecturas que admite el libro, la mía, dada mi formación, lo es desde el “medievalismo” tradicional, dejando a un lado las cuestiones técni-

cas sobre liturgia. No obstante, hay que destacar que se trata de un libro accesible y comprensible para el no iniciado en este campo, pues el autor explica con sencillez las cuestiones necesarias para comprender su argumentación (las diferencias entre el Oficio de catedrales y monasterios, la estructura de las Horas, el año litúrgico...).

El libro se organiza en dos partes. En la primera se revisa el contexto del cambio litúrgico, centrándose en la “re población”, restauración y reforma eclesial de las diócesis estudiadas. Se trata de una reflexión en buena medida historiográfica, rele yendo las fuentes y tomando partido en los debates. Su objetivo no es reescribir la historia de tales sedes episcopales en los siglos XI y XII, sino obtener los elementos clave para un correcto análisis e interpretación de las fuentes litúrgicas. La presencia mozárabe, el origen de los obispos y del clero catedralicio (en especial de los cantores), las tradiciones monásticas y sus reformas, o la erección de la catedral, atraen especialmente su atención.

Esta parte no es novedosa y varias de sus opciones son discutibles: ¿hubo dos obispos Pedro de Agen en Palencia?, ¿existió un monasterio mozárabe de San Zoilo de Carrión en el siglo X?, ¿qué grado de veracidad tienen documentos como la apertura del Arca Santa o los de la catedral de Palencia del siglo XI? Con todo, creo que la visión general es válida para los fines que se propone.

La segunda parte se centra en el análisis de las fuentes litúrgicas, en concreto de las series de responsorios del oficio de Maitines del Temporal. No es una elección arbitraria, sino que se debe a su variedad de una iglesia a otra (catedralicia o monástica), y a su estabilidad en el tiempo, lo que permite utilizar fuentes tardías (de los siglos XIV-XVI) si faltan otras más tempranas. El estudio comparado, primero de los Antifonarios aquitanos de Toledo y de los Breviarios de Toledo, Palencia, Osmá, Segovia, Sigüenza y Cuenca, y después de éstos con otros hispanos (de Castilla a Cataluña, además de Portugal) y del sur de Francia, es la piedra angular de este trabajo.

El análisis de las diferentes tradiciones litúrgicas muestra la afinidad entre dos antifonarios aquitanos conservados en Toledo y los breviarios de la provincia, estableciendo dos grupos: el del primer antifonario con un breviario de Toledo y los de Osmá y Sigüenza, y el del segundo antifonario con un segundo breviario de Toledo y los de Segovia y Cuenca. El de Palencia es claramente diferente.

La afinidad no significa mera reproducción del modelo. Toledo no se limita a copiar los modelos importados, sino que los reelabora, tomando elementos de unos y otros (pero no de la antigua liturgia hispana, con la que hay una clara ruptura). Así, la liturgia codificada en Toledo en el siglo XII se traspasará a Cuenca cuando se restaure la sede. Sin embargo, Osmá, Sigüenza y Segovia realizaron su propia codificación partiendo de los modelos toledanos, y de otros llegados de Aragón (las dos primeras), Braga o Cluny (Segovia).

La liturgia de estas sedes refleja una simbiosis de elementos aquitanos y cluniacenses. Rubio muestra cuáles son estos elementos cluniacenses, más numerosos en Segovia, pero también resalta que los mismos tuvieron que ser adaptados del mundo monástico al catedralicio y que no son exclusivos. En general es más importante la influencia de las sedes aquitanas, en especial de Gascuña (Agen, Auch...), región de procedencia de los primeros obispos y cantores.

En cambio, en Palencia domina la filiación catalano-narbonense. Rubio lo explica, convincentemente, por la restauración por el obispo Poncio de Tabèrnoles, de

origen catalán al igual que sus sucesores del siglo XI. Ello supone que el rito romano se seguía en esta catedral medio siglo antes del concilio de Burgos (1080), tal y como señalan varios documentos palentinos (redactados o reelaborados a fines del siglo XI e inicios del XII). Aunque el documento palentino de 1059 que se refiere al *romano more* es falso o interpolado, como argumenta acertadamente Amancio Isla, la afinidad litúrgica demostrada por Rubio implica que sus re-escritores o falsificadores recogieron una tradición auténtica. Personalmente creo que esto lo podemos poner en relación con la exigencia de Gregorio VII de que el primer arzobispo del reino tuviese *litteralis scientie peritia* (1081), lo que explicaría por qué ocupó dicho puesto precisamente el obispo de Palencia Bernardo, por su conocimiento de la liturgia romana.

Otra conclusión interesante del libro es la afinidad del breviario de la Orden de Santiago con respecto al de San Rufo de Aviñón, algo excepcional en la Provincia de Toledo, y que atribuye al influjo de Santa Cruz de Coímbra. No se observa sin embargo que las costumbres litúrgicas de dicho monasterio influyesen sobre las de ninguna catedral, como tampoco las del Cister, Premontré u otros cenobios, al margen de Cluny. Si bien, todas ellas estuvieron presentes en la Provincia en los respectivos monasterios de tales órdenes y en las iglesias que sirvieron sus monjes. Así pues, este libro muestra la complejidad del cambio litúrgico, más allá de una decisión regia.

CARLOS M. REGLERO DE LA FUENTE
Universidad de Valladolid

Vicenç RUIZ GÓMEZ, *Homines de Terracia. Cultura escrita i hegemonía feudal (Terrassa, ca. 950-1150)*, Barcelona, Generalitat de Catalunya. Departament de Cultura, 2011, 303 pp. (Col·lecció arxius i societat: quaderns de divulgació històrica; 6). ISBN 978-84-393-8791-6.

Vicenç Ruiz explica en aquest llibre, l'origen del qual és el seu treball de recerca de Tercer Cicle (UAB, 2000), el procés de feudalització que es va produir en el marc territorial de la castellania de Terrassa entre la meitat del segle X i la meitat del XII. La base de la recerca la constitueix la documentació escrita. L'autor reuneix els diversos fons que la contenen i la sotmet a una anàlisi rigorosa, sistemàtica i minuciosa per tractar tots i cadascun dels processos que individualment i en interacció van cristal·litzar en la instauració de l'ordre feudal en el terme castral terrassenc.

El llibre, però, no és només un excel·lent exercici de reconstrucció històrica local, sinó que s'insereix en el context general de la instauració de l'ordre feudal en els comtats de la "Marca d'Hispania" en particular i de l'Europa cristiana en general. Per fer-ho utilitza la bibliografia més recent i representativa i la relaciona amb mestria en el cas terrassenc. De fet, l'obra té la virtut d'explicar les línies mestres del que fou la imposició de l'ordre feudal a partir d'un cas singular: el *castrum Terracie*.

Com dèiem, reconstrueix els processos gràcies a la redacció, en el seu moment, d'un considerable volum de documents. La tesi del llibre resideix en el fet de situar el document en l'eix sobre el qual gravita la transformació de la societat, i l'escriptura esdevé un instrument al servei del poder a l'hora de controlar els processos de treball de les comunitats pageses, sancionar la formació dels patrimonis senyorials

(territorials i jurisdiccionals), així com establir i jerarquitzar les xarxes de poder i exercir-lo sobre la població dependent (capítol 1). Per fer-ho, l'autor fa una lectura acurada de la documentació tot sotmetent a crítica el lèxic per evitar de caure en el parany d'emprar un cos conceptual inadequat per anacrònic, com podrien ser-ho els termes economia monetària, mercat de la terra o economia de mercat, entre d'altres.

El segon capítol està dedicat a la formalització i l'estructura del bloc de poder feudal, els membres del qual provenen, en part, dels antics dipositaris de la *potestas* comtal, els *vicarii*. La vegueria esdevé la castllania i el topònim serveix per identificar els seus detentors: l'aristocràcia es comença a vincular amb els seus patrimonis. Els diferents nivells jeràrquics del poder feudal (dels Claramunt als Sal-là i els Domnuç) establiren relacions clientelars mitjançant convençences que relacionaven tots els seus membres des del vèrtex fins la base constituïda pel castllà i la seva host de *militēs*, tot teixint una xarxa, els membres de la qual obligaven a la població dependent a realitzar obres de fortificació.

Tot i els nombrosos esments d'alous, l'autor no troba una població de pagesos lliures i petits propietaris (capítol tres). Els aloers del segle X eren magnats ben identificats: el comte de Barcelona i diverses institucions eclesiàstiques. A la centúria següent, els detentors d'alous eren els Bonuç, Queruç, Domnuç, Sal-là, Amat, a més dels anteriors, capaços de formar sòlides dinasties, els membres de les quals utilitzaven peces de moneda d'or en les seves transaccions, senyal inequívoca de la seva condició de magnats. Mentrestant, la pagesia era només perceptible de manera fugissera en les alienacions de peces de terra i masos, transferits conjuntament amb qui les treballaven.

En aquest context, la concessió de franqueses per part de Ramon Berenguer I, l'any 1025, no fou altra cosa que una maniobra comtal per mantenir la lleialtat de l'aristocràcia en resultar alliberada dels censos que gravaven els seus alous. Foren els magnats qui compararen les franqueses invertint monedes d'or. Amb les franqueses sota control els seus posseïdors van imposar la renda tot liquidant les restes de la feble llibertat pagesa (capítol quatre). Per iniciativa feudal la pagesia serà enquadrada en el marc territorial del *castrum* transformant les *villae* i els *loci* i impulsant les parròquies i les sagreres com a nuclis de poblament concentrat (capítol cinc). Amb el pas dels temps els censos i les càrregues esdevenien més onerosos.

Les operacions de transaccions de béns i les deixes testamentàries contenen nombroses mencions a expressions i espècies monetàries i equivalències comptables estudiades amb detall per l'autor (capítol 6). Lluny de reflectir l'existència d'un mercat de la terra o l'impuls comercial, les expressions monetàries són el signe inequívoc del control i la subversió dels processos de treball i de les xarxes d'intercanvi en l'àmbit de la castllania terrassenca. L'abundant ús de moneda d'or restringeix els marges de la seva circulació en un reduït cercle de notables entre els quals hi figurava el comte de Barcelona. La imposició de la seva moneda hauria de reflectir el reconeixement de la seva autoritat pels magnats del *castrum*, però l'existència de mecanismes pel controlar els nivells de fiduciat de la moneda posa en entredit que la lleialtat fos completa. El control dels processos de treball a què es feia referència té la seva expressió culminant en una agricultura feudal, el reflex més rellevant de la qual esdevé la construcció d'un l'espai rural determinat per la renda. La documentació del *castrum Terracie* recull mostres abundants d'aquest procés: l'allunyament de les parcel·les de

conreu dels cursos d'aigua, l'extensió creixent del conreu de la vinya, la progressiva imposició dels cereals nus (blat) en detriment dels vestits (ordi), la monopolització dels grans instruments de transformació i emmagatzemament de la producció (molins i trulls), així com de les àrees de recursos naturals (prats, deveses, boscos i aigües), resulten els passos més visibles (capítol 7). En aquest sentit, l'interès en la concentració parcel·lària de les explotacions (alous), enfront de la dispersió inicial, es vincula amb la progressiva imposició de la institució de l'hereu universal com a forma de transmissió patrimonial, ja consolidada al segle XII.

La pagesia, molt poc visible entre els centenars de documents exhumats, afeblida i subordinada als senyors, deixà sentir ocasionalment la seva veu quan aquests s'extralimitaren en l'exercici del seu poder. Vers la meitat del segle XII, el castlà de Terrassa, Deusde de Tamarit, fou denunciat per la comunitat davant la cort comtal (capítol 8). És una mostra més de l'actitud rebel de l'aristocràcia enfront el creixent poder centralitzador del comte de Barcelona, el qual replicà utilitzant les querelles dels pagesos com a pretext per denunciar l'actitud dels magnats. Més enllà de reflectir els abusos senyorials les "veus turmentades" de Terrassa esdevenen un instrument més en mans del comte a l'hora de fer front a la insubordinació nobiliària.

L'obra es completa amb la inclusió d'una extensa i selecta bibliografia, així com d'uns apèndixs documentals i quadres estadístics relatius al contingut de la documentació. Un llibre tan ben documentat i realitzat mitjançant una anàlisi tan acurada de la informació d'aquests documents per explicar amb rigor el procés de feudalització no disposa, en canvi, d'un recurs cartogràfic capaç de situar el lector en l'espai del *castrum* de Terrassa i en els seus components físics i humans: els límits del terme, les viles els llocs, les parròquies, els masos, els molins, les fortificacions, els rius, les serres i els camps de conreu, que l'autor demostra tenir ben identificats i localitzats. Això no treu, però, que la recerca de Vicenç Ruiz, ben plantejada i executada amb un rigor impecable, pugui generar un llibre que s'allunya dels patrons que es postulen en la dicotomia, d'una banda, del conjunt que formen el poder comtal, els alous pagesos i l'hegemonia de la petita propietat, com a exponents de l'ordre públic garant de la justícia i la llibertat, i de l'altra, del conjunt constituït per la violència feudal, el desordre, les extralimitacions sobre la pagesia, la construcció de la senyoria i la destrucció de l'ordre públic. Es tracta, doncs, d'una proposta historiogràfica agosarada que per la seva orientació alternativa pot resultar incòmoda en el marc acadèmic més ortodox i tradicional.

ANTONI VIRGILI
Universitat Autònoma de Barcelona